BOP Boletín Oficial de la Provincia de León
Boletín núm. 187
Miércoles 30 de septiembre de 2026 - página 1 de 121
Imprenta Provincial - boletin@dipuleon.es - 987 22 52 63 - Depósito Legal LE-1-1958

Sumario

[20 anuncios]

Administración Local

Diputaciones

- Diputación Provincial de León

Aprobación de las nuevas instrucciones dirigidas a los anunciantes sobre la solicitud de inserción de anuncios a través de la plataforma electrónica del Boletín Oficial de la Provincia

Ayuntamientos

- Ayuntamiento de Crémenes

Delegación de competencias de Alcaldía para celebración de matrimonio civil

- Ayuntamiento de Onzonilla

Periodo de información pública del proyecto de Estatutos que deben regir la Mancomunidad de Municipios de Onzonilla y Vega de Infanzones

- Ayuntamiento de Ponferrada

Periodo de exposición pública de la aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora de limpieza de solares, parcelas y terrenos sin edificar en todo tipo de suelo en el término Municipal

- Ayuntamiento de Valdepiélago

Periodo de exposición pública del Proyecto de Obras "Renovación del alumbrado público en el Municipio"

- Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Delegación de competencias de Alcaldía referentes al impulso, decisión y firma del expediente 2/2026

- Ayuntamiento de Vegacervera

Delegación de competencias de Alcaldía para celebración de matrimonio civil

- Ayuntamiento de Vega de Infanzones

Periodo de información pública del proyecto de Estatutos que deben regir la Mancomunidad de Municipios de Vega de Infanzones y Onzonilla

- Ayuntamiento de Villabraz

CVE del sumario: BOP-LE-2026-187000
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 3 del sumario
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía en materia de Contratación en relación con las obras incluidas en el Plan de Infraestructuras Obras y Servicios 2025 (PIOS 2025)

Otras Entidades Locales

- Junta Vecinal de Bobia

Periodo de exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025

Periodo de exposición pública de la aprobación provisional del Presupuesto General para el ejercicio 2026

- Junta Vecinal de Igüeña

Periodo de exposición pública de la aprobación provisional del Presupuesto General para el ejercicio 2026

- Junta Vecinal de Sabero

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2026

- Junta Vecinal de Truébano de Babia

Periodo de exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025

Periodo de exposición pública de la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2026

Periodo de exposición pública de la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2027

- Junta Vecinal de Valcueva

Periodo de exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025

Periodo de exposición pública de la aprobación provisional del Presupuesto General para el ejercicio 2026

Administración Autonómica

Junta de Castilla y León

- Administración General de la Comunidad/Consejerías/Delegaciones Territoriales

Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural por la que se modifican las Bases Definitivas y el Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Castropodame

Anuncios Particulares

CVE del sumario: BOP-LE-2026-187000
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 2 de 3 del sumario
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Públicas

- Cámara de Comercio de León

Extracto de la Convocatoria de ayudas a Pymes de Castilla y León para la participación en Misión Comercial Directa Tastywines Asia 2026. Ampliación del plazo de inscripción. BDNS 912327

CVE del sumario: BOP-LE-2026-187000
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 3 de 3 del sumario
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/09/2026

DIPUTACIÓN DE LEÓN
NIF: P2400000B

BOP - Imprenta

Expediente 1903699C

Diputación Provincial de León

Se pone en conocimiento de todos los organismos y particulares que envían anuncios al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que, con el objetivo de mejorar y agilizar el proceso de publicación de anuncios en el mismo, se han aprobado mediante Decreto de la Presidencia N.º 11374 de 25 de septiembre de 2026 (CSV HUAA EWUD FQEZ 3MC3 3M2K), las nuevas instrucciones dirigidas a los anunciantes sobre la solicitud de inserción de anuncios a través de la plataforma electrónica del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

A continuación, se transcribe el contenido íntegro de dichas instrucciones para general conocimiento y cumplimiento, procediendo a su publicación en la página web https://bop.dipuleon.es, entrando en vigor el mencionado Decreto al día siguiente de esta publicación.

El Presidente de la Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-18700I
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 7 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/09/2026

DIPUTACIÓN DE LEÓN
NIF: P2400000B

BOP - Imprenta

Expediente 1903699C

DIPUTACIÓN DE LEÓN

Nuevas instrucciones para los anunciantes – Solicitud de inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de León

I. RESUMEN DE LAS INSTRUCCIONES

Esta tabla ofrece un resumen para facilitar a los anunciantes la lectura y comprensión. Antes de presentar una solicitud de anuncio debe consultar las instrucciones desarrolladas (a continuación de la tabla).

Instrucción	Qué debe tener en cuenta el anunciante
1. Presentación de la solicitud	Presente la solicitud en https://bop.dipuleon.es > Anunciantes. Esta es la plataforma electrónica específica para solicitar la publicación. El trámite general de la Sede Electrónica solo se admitirá cuando sea expresamente habilitado por una incidencia técnica.
2. Un anuncio, un PDF original	Remita un único fichero PDF por anuncio, generado electrónicamente. No se admitirán documentos obtenidos mediante escaneado o digitalización de documentos en papel.
3. Firma electrónica válida	El PDF debe estar firmado electrónicamente por la persona u órgano competente para dictar, expedir, certificar o autorizar el documento. Se admiten los sistemas de firma establecidos en las instrucciones: CSV o PAdES, según el tipo de anunciante.
4. Denominación de la entidad anunciante	El encabezado debe mostrar claramente la denominación oficial de la entidad anunciante. Se admiten marcas o escudos oficiales del anunciante, siempre que su denominación sea legible y destacada. No se admitirán otras marcas o logotipos salvo que tengan carácter oficial o que su inclusión resulte obligatoria.
5. Formato y disposición	El anuncio debe estar en formato PDF y tamaño A4, ser legible, estar correctamente orientado y no contener textos superpuestos, ocultos o de difícil lectura. Utilice márgenes, tipografía, tamaño de letra, interlineado y contraste adecuados.
6. Pie de firma	Después del cuerpo del anuncio debe constar el nombre y apellidos de la persona firmante, junto con su cargo, puesto o condición. Cuando proceda, se indicará si actúa por delegación, delegación de firma, suplencia o sustitución. El pie de firma puede aparecer antes de las páginas relativas a anexos.
7. Protección de datos	Incluya únicamente los datos personales estrictamente necesarios. Compruebe que existe base jurídica para publicarlos y aplique los criterios vigentes sobre identificación, enmascaramiento y publicación parcial de documentos identificativos.
8. Consulta del estado de tramitación	Consulte en https://bop.dipuleon.es > Anunciantes el estado de tramitación de sus anuncios. Si recibe una petición de corrección, subsane las deficiencias en el plazo de 10 días hábiles y presente el nuevo PDF original firmado electrónicamente, que quedará vinculado a la solicitud inicial.
9. Responsabilidad	Al presentar la solicitud, el anunciante declara que está facultado para ordenar la publicación, que el documento es auténtico e íntegro, que la información es veraz, que respeta la protección de datos y que la publicación está jurídicamente amparada.
10. Sujeto pasivo de los pagos	La obligación de pago de los anuncios recaerá sobre el NIF de la entidad anunciante, a no ser que especifique otro sujeto pasivo que asuma dicha delegación (para ello debe completar el formulario de solicitud de anuncio con el sujeto pasivo correspondiente).
11. Ayuda	Consulte los manuales, plantillas y materiales disponibles en https://bop.dipuleon.es > Anunciantes. Comunique las incidencias con de la plataforma a incidencias.bop@dipuleon.es.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Código Seguro de Verificación: HUAA EWXD CRHD YLTX QTP9
Publicación de la aprobación de las nuevas instrucciones dirigidas a usuarios BOP - SEFYCU 7249330
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.dipuleon.es/
Pág. 2 de 7

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187001
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 2 de 7 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/09/2026

DIPUTACIÓN DE LEÓN
NIF: P2400000B

BOP - Imprenta

Expediente 1903699C

II. DESARROLLO DE LAS INSTRUCCIONES

Se pone en conocimiento de todos los organismos y particulares que envían anuncios al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (BOP) que, con el objetivo de mejorar y agilizar el proceso de publicación de anuncios en el BOP, la nueva plataforma para la gestión de solicitudes de publicación (accesible desde https://bop.dipuleon.es > Anunciantes) se encuentra en pleno funcionamiento, constituyéndose el canal electrónico específico para presentar solicitudes de publicación de anuncios.

Resulta procedente, por tanto, el desarrollo del contenido de la Ordenanza reguladora del BOP de León a través de las presentes instrucciones para la adaptación de la edición del BOP de León a las nuevas tecnologías de la información.

La dirección https://bop.dipuleon.es se encuentra constituida como Sede Electrónica, admitiendo con todas las garantías la presentación de documentación a través de la misma con su correspondiente asiento en el Registro General Electrónico de la Diputación de León.

La presentación de solicitudes de publicación de anuncios en el BOP a través de la Sede Electrónica de la Diputación de León https://sede.dipuleon.es queda sin efecto, salvo que se habilite o autorice con carácter excepcional cuando una incidencia técnica o ciberincidente impida temporalmente el buen funcionamiento de la plataforma bop.dipuleon.es

Para informar acerca de problemas con la plataforma bop.dipuleon.es se habilita la siguiente cuenta de correo electrónico: incidencias.bop@dipuleon.es

La Diputación de León pondrá a disposición de los anunciantes manuales, modelos de plantillas de anuncios y otros materiales de utilidad en la dirección https://bop.dipuleon.es > Anunciantes.

II.1. RESPONSABILIDAD DEL ANUNCIANTE SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y SU CORRECCIÓN

Únicamente se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia documentos originales firmados electrónicamente que cumplan los requisitos mínimos e instrucciones establecidos en los siguientes apartados.

Cuando los anuncios remitidos contengan deficiencias o no cumplan los requisitos mínimos, se requerirá al anunciante su corrección o subsanación en un plazo de diez días. Una vez subsanadas las deficiencias, el documento de anuncio subsanado deberá aportarse a través de la plataforma bop.dipuleon.es (deberá ser original firmado electrónicamente) y quedará vinculado a la solicitud original.

Corresponde al anunciante realizar el seguimiento de la tramitación y publicación de sus anuncios. Deberá consultar el estado de publicación de los anuncios a través de la plataforma bop.dipuleon.es y subsanarlos si presentaran deficiencias.

La Diputación de León podrá rechazar la publicación de anuncios que incumplan estas instrucciones o cuya publicación pueda suponer incumplimiento legal, reglamentario o técnico. Cuando existan dudas fundadas acerca de la procedencia legal de la inserción, de la competencia

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Código Seguro de Verificación: HUAA EWXD CRHD YLTX QTP9
Publicación de la aprobación de las nuevas instrucciones dirigidas a usuarios BOP - SEFYCU 7249330
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.dipuleon.es/ Pág. 3 de 7

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187001
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 3 de 7 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/09/2026

del ordenante o de la licitud del contenido, podrá requerirse al anunciante para que identifique la norma habilitante o aporte la documentación necesaria.

La solicitud de publicación de un anuncio implica que el anunciante declara bajo su responsabilidad:

- que dispone de competencia, facultad o representación suficiente para ordenar la publicación;
- que el documento remitido es auténtico e íntegro;
- que la información contenida es veraz;
- que la información contenida se ajusta a la normativa de protección de datos;
- que la difusión mediante boletín oficial se encuentra jurídicamente amparada.
-

II.2. DOCUMENTOS ADMITIDOS: ÚNICAMENTE ORIGINALES FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE

Los documentos originales que se remitan para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de León deben cumplir los siguientes requisitos:

	Requisito mínimo
Documentos originales firmados electrónicamente	Por cada anuncio a publicar se admitirá un único fichero PDF que contenga el documento original generado electrónicamente, no obtenido mediante el escaneado o la digitalización de un documento en papel, y firmado electrónicamente.
Firmante del documento original	El documento original debe estar firmado electrónicamente por la persona facultada para dictar, expedir, certificar o autorizar el documento: - Administraciones públicas: la persona titular del órgano o cargo competente para dictar, expedir, certificar o autorizar el documento, o quien actúe válidamente por delegación, delegación de firma, suplencia o sustitución. - Resto de anunciantes: la persona interesada, quien ostente su representación o quien se encuentre legalmente facultado para autorizar el documento. La Diputación comprobará y cotejará las firmas y los datos de habilitación o representación contenidos en la plataforma, aportados por el anunciante o contenidos en el propio certificado electrónico de representante utilizado. La entidad anunciante será responsable de mantener actualizada la relación de personas facultadas: - Actualizando la información incorporada en la plataforma. - Adoptando las medidas organizativas pertinentes que garanticen el uso legítimo ante la plataforma de los certificados electrónicos de representante emitidos a su nombre.
Formatos de firma electrónica admitidos	Administraciones públicas: - Preferentemente, PDF con firma CSV. - Supletoriamente, PDF con firma electrónica PAdES (pudiendo generarse mediante AutoFirma). Resto de anunciantes: - PDF con firma electrónica PAdES.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Código Seguro de Verificación: HUAA EWXD CRHD YLTX QTP9
Publicación de la aprobación de las nuevas instrucciones dirigidas a usuarios BOP - SEFYCU 7249330
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.dipuleon.es/ Pág. 4 de 7

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187001
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 4 de 7 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/09/2026

	Requisito mínimo
Validez de la firma electrónica	**Documentos con firma PAdES:** la firma electrónica debe ser válida y verificable, preferentemente mediante https://valide.redsara.es o sistema de validación equivalente. **Documentos con firma CSV:** el anunciante deberá garantizar que remite el documento CSV sin alteraciones respecto del original, ya que podrá sufrir un procedimiento de cotejo para la detección de fraudes (la Diputación descargará el documento CSV original de la sede electrónica del anunciante y lo cotejará con el documento CSV remitido para su publicación).

II.3. FORMATO DE LOS ANUNCIOS

II.3.1- Contenido fundamental de los anuncios:

	Requisito mínimo
Denominación de la entidad anunciante (obligatoria)	El encabezado del documento debe identificar de forma clara y adecuada al anunciante, preferentemente mediante la denominación del anunciante en negrita y/o en mayúsculas con un tamaño recomendado de 18 puntos, con un espaciado posterior de 18 puntos. La denominación que se utilice en el encabezado debe ser la oficial. Dado que se exigen documentos originales, se admite la inserción de la marca o escudo oficial del anunciante siempre que su denominación sea legible y destacada. No se admitirán otras marcas o logotipos salvo que tengan carácter oficial o que su inclusión resulte obligatoria.
Título del anuncio (opcional)	Se recomienda incluir un título descriptivo del anuncio en el encabezado. Deben evitarse títulos breves y genéricos como “Anuncio” o “Edicto”.
Cuerpo o texto del anuncio (obligatorio)	La información del cuerpo del anuncio será veraz, exacta y pertinente. La información contenida en el cuerpo del anuncio será legible, sin textos o elementos superpuestos o que dificulten la adecuada y cómoda visualización del documento. No se admitirá la inclusión de textos ocultos. Se velará por la corrección gramatical y ortográfica. También por el estilo de redacción, que en ningún modo podrá contener expresiones manifiestamente ofensivas o contrarias al ordenamiento jurídico ni contenidos ajenos a la finalidad legal de la publicación. El anunciante será responsable de la legalidad, exactitud, pertinencia y adecuación de los datos incluidos en el documento remitido, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a la Diputación de León como entidad gestora del Boletín.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Código Seguro de Verificación: HUAA EWXD CRHD YLTX QTP9
Publicación de la aprobación de las nuevas instrucciones dirigidas a usuarios BOP - SEFYCU 7249330
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.dipuleon.es/
Pág. 5 de 7

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187001
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 5 de 7 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/09/2026

DIPUTACIÓN DE LEÓN
NIF: P2400000B

BOP - Imprenta

Expediente 1903699C

	Requisito mínimo
Pie de firma de la persona facultada que dicta, expide, certifica o autoriza el documento (obligatorio)	A continuación del cuerpo del anuncio deberá constar obligatoriamente el pie de firma, con indicación expresa del nombre y apellidos de la persona facultada, acompañados del cargo, puesto o condición en virtud de los cuales actúa (ej. "Francisco … , Presidente de la Junta Vecinal de …"). Cuando proceda, se hará constar que la firma se realiza por delegación, delegación de firma, suplencia o sustitución. El pie de firma no tendrá que figurar necesariamente en la última página, ya que podrá incluirse a continuación más contenido (ej. documentación anexa al anuncio). El detalle descriptivo de las firmas electrónicas incorporadas al documento (normalmente al margen o lateral del documento) no sustituye la obligatoriedad de inclusión del pie de firma (tampoco la complementa). La inclusión de este pie de firma se entiende sin perjuicio de las demás firmas, vistos buenos o autorizaciones que sean legalmente exigibles por razón de la naturaleza del documento. En las actuaciones administrativas automatizadas en el pie se identificará el órgano responsable y el sistema de firma utilizado, sin que sea exigible el pie de firma de una persona física.

II.3.2- Formato de los anuncios:

	Requisito mínimo
Formato del documento	PDF
Tamaño de la página	A4
Márgenes	Márgenes suficientes para una adecuada y cómoda visualización del documento (ej. márgenes de 2,5 cm).
Letra	Tipografía y tamaño de la letra suficiente para una adecuada y cómoda visualización del documento (recomendados: Arial 11 puntos para el cuerpo del anuncio; Arial 18 puntos para la denominación de la entidad; Arial 12 puntos para el título opcional).
Párrafo	Interlineado y justificaciones suficientes para una adecuada y cómoda visualización del documento (recomendados: interlineado sencillo o de 1,25 líneas; texto justificado cuando no perjudique a la legibilidad; sangría de primera línea de 0,5 cm; espaciado posterior del párrafo de 8 puntos)
Uso de color	Se permite el uso a todo color en los anuncios, siempre que no interfiera en la adecuada y cómoda visualización del documento. Se admitirá el uso del color en letra y sombreado siempre que no perjudique la legibilidad, accesibilidad o correcta reproducción del documento. Deberá garantizarse un contraste suficiente entre el texto y el fondo. No se utilizará exclusivamente el color para transmitir información esencial. No se utilizará el color de forma incoherente e indiscriminada.
Legibilidad y orientación	El documento debe ser legible, estar correctamente orientado y permitir su adecuada visualización y reproducción.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Código Seguro de Verificación: HUAA EWXD CRHD YLTX QTP9
Publicación de la aprobación de las nuevas instrucciones dirigidas a usuarios BOP - SEFYCU 7249330
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.dipuleon.es/
Pág. 6 de 7

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-18700I
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 6 de 7 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/09/2026

II.3.3- Garantía de autenticidad e integridad de los anuncios:

	Requisito mínimo
Autenticidad	Original PDF, firmado electrónicamente, no escaneado
Firma electrónica	- CSV. - PAdES (pudiendo generarse mediante AutoFirma).

II.3.4- Garantía de protección de datos de carácter personal (RGPD y LOPDGDD):

	Requisito mínimo
Criterio general	La publicación de datos personales deberá ajustarse al Reglamento (UE) 2016/679, a la Ley Orgánica 3/2018 y a los criterios interpretativos vigentes de la Agencia Española de Protección de Datos. El anunciante será responsable de la licitud, exactitud, pertinencia y minimización de los datos personales incluidos en el documento remitido, así como de la existencia de base jurídica suficiente para su publicación. La Diputación de León será responsable de los tratamientos de datos que realice en la gestión, edición, publicación, conservación y difusión del BOP en el ámbito de sus competencias.
Minimización	Se publicarán únicamente los datos estrictamente necesarios para la finalidad del anuncio.
Categorías especiales de datos y datos de menores	No se publicarán salvo habilitación u obligación legal.
Identificación de las personas	Se limitará la identificación de las personas a los supuestos legalmente previstos. Se aplicarán los criterios vigentes de la Agencia Española de Protección de Datos sobre identificación de personas, enmascaramiento y publicación parcial de documentos identificativos, cuando resulten aplicables.
Legitimación	La publicación de datos personales deberá contar con una base jurídica suficiente conforme al artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos y, cuando afecte a categorías especiales de datos, deberá concurrir además alguno de los supuestos previstos en su artículo 9.2.

II.4. SUJETO PASIVO DE LOS PAGOS

La obligación de pago de los anuncios recaerá sobre el NIF de la entidad anunciante, a no ser que especifique otro sujeto pasivo que asuma dicha delegación (para ello debe completar el formulario de solicitud de anuncio con el sujeto pasivo correspondiente).

II.5. DISPOSICIÓN FINAL

La presente publicación deja sin efecto lo determinado en los anuncios de la Diputación de León CVE BOP-LE-2025-233002, CVE BOP-LE-2025-234001, CVE BOP-LE-2025-235001, CVE BOP-LE-2025-236001 insertados en el Boletín Oficial de la Provincia de León en los números 233, 234, 235 y 236 de 2025.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Código Seguro de Verificación: HUAA EWXD CRHD YLTX QTP9
Publicación de la aprobación de las nuevas instrucciones dirigidas a usuarios BOP - SEFYCU 7249330
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.dipuleon.es/ Pág. 7 de 7

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187001
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 7 de 7 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Ayuntamiento de Crémenes

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 2026-0148 de 28 de septiembre de 2.026, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 51.2.1º del Código Civil, se delega la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Rubén Alonso Núñez y Dª Claudia Díaz Mate, el día 13 de octubre de 2.026, en el concejal de la Corporación D. Ángel Miguel Alonso Tornero.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Crémenes, a 28 de septiembre de 2.026

EL ALCALDE

Fdo.: MANUEL VALBUENA RODRÍGUEZ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: ZQCMZDKPDW95SQPS6HPR4CK5P
Verificación: https://cremenes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA

Incoado expediente para la constitución de una Mancomunidad entre los Municipios de Onzonilla y Vega de Infanzones, la Asamblea de Concejales de ambos Ayuntamientos elaboró el proyecto de Estatutos que deben regir dicha Mancomunidad con el voto favorable de la mayoría de miembros asistentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la Ley 1/1998, de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León, sometiéndose a información pública por el plazo de un mes, con el fin de que los interesados puedan formular las alegaciones. Se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://ayuntamientodeonzonilla.sedelectronica.es.

En Onzonilla a 28 de septiembre de 2026. El Alcalde. Diego Lorenzana Rodríguez.

Cód. Validación: 6PNZF6MR4AKHLZPEGGL65DWZY
Verificación: https://ayuntamientodeonzonilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento de Ponferrada

Acuerdo plenario de 25 de septiembre de 2026, por el que se aprueba provisionalmente la ordenanza reguladora de la limpieza de solares, parcelas y terrenos sin edificar en todo tipo de suelo en el termino municipal de Ponferrada

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión referenciada, aprobó provisionalmente la ordenanza reguladora de la limpieza de solares, parcelas y terrenos sin edificar en todo tipo de suelo en el termino municipal de Ponferrada; de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, su texto se expone al público, por plazo de 30 días, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones. De no presentarse ninguna reclamación, la aprobación provisional se elevará a definitiva sin más trámite

Los documentos relacionados pueden consultarse en:

https://www.ponferrada.org/es/ordenanza-limpieza-solares

En Ponferrada, a fecha de la firma electrónica. El concejal delegado de Hacienda y Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023) Fdo. Luis Antonio Moreno Rodríguez

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187004
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Ayuntamiento de Valdepiélago

A N U N C I O

Aprobado, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2026 el proyecto de las obras de RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE VALDEPIÉLAGO", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Alvaro Mancebo Luna, por un importe de ejecución por contrata de 130.000,00 €, el mismo se expone al público durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse reclamaciones durante dicho plazo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://aytovaldepielago.sedelectronica.es].

FDO: LA ALCALDESA. Dª. ISABEL GONZÁLEZ ROBLES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6NM3XFRKX9AYFJFHJZ9AA9WKS
Verificación: https://aytovaldepielago.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento de Valdepiélago
Avda. Jaime Lobo, 15, Valdepiélago. 24847 (León). Tfno. 987741207. Fax: 987741182

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187005
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN LORENZO

Expediente electrónico: 2/2026.

ASUNTO: delegación de funciones

Por Decreto de Alcaldía obrante en el Libro oficial de Decretos se resolvió delegar las funciones referentes al impulso, decisión y firma del expediente 2/2026 respecto del interesado D. *SECUNDINO CORDERO DE LA FUENTE* en el concejal Dña. SARA FERNANDEZ DE CABO con DNI ***6265** concejal del Ayuntamiento del Val de San Lorenzo.

En el Val de San Lorenzo, a 28 de septiembre de 2026
El Alcalde. D LUIS ALFONSO CORDERO RODRIGUEZ

Cód. Validación: FE92WZRWXXF3HPEXZDWQPCAFJ
Verificación: https://ayto-valdesanlorenzo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA

Se hace público que, por la Alcaldía, con fecha 28 de septiembre de 2026, se ha dictado la siguiente resolución:

"Don Octavio González Alonso, Alcalde del Ayuntamiento de Vegacervera (León), en uso de las facultades que le atribuye la legislación vigente, en concreto, el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como lo señalado en materia de delegaciones en los artículos 21.3 de la citada Ley y 43 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

ADOPTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Primero. Delegar en la Concejal doña María Vicenta Gutiérrez Alvarado, la competencia para celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 12 de octubre de 2026 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, por haberlo solicitado los contrayentes: don Francisco Manuel Encinas González y doña Sara Diez Gutiérrez.

Segundo. Dar traslado de esta Resolución a los que figuren como interesados en el expediente, a la Concejal y al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Tercero. Ordenar la publicación de la delegación en el BOP."

Vegacervera, a 28 de septiembre de 2026

EL ALCALDE

Fdo.: Octavio González Alonso

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187007
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Ayuntamiento de Vega de Infanzones

Incoado expediente para la constitución de una Mancomunidad entre los Municipios de Vega de Infanzones y Onzonilla, la Asamblea de Concejales de ambos Ayuntamientos elaboró el proyecto de Estatutos que deben regir dicha Mancomunidad con el voto favorable de la mayoría de miembros asistentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la Ley 1/1998, de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León, sometiéndose a información pública por el plazo de un mes, con el fin de que los interesados puedan formular las alegaciones. Se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://vegadeinfanzones.sedelectronica.es.

En Vega de Infanzones a 25 de septiembre de 2026. El Alcalde. Carmelo Aller Alonso.

Cód. Validación: 6GHLG32ZRPKPYALNW6RF72EZD
Verificación: https://vegadeinfanzones.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento
VEGA DE INFANZONES
www.aytovegadeinfanzones.es ayuntamientovegdeinfanzones@gmail.com Calle Real nº 97
Telef : 987 31 81 51
Telef y Fax : 987 31 81 50

AYUNTAMIENTO DE VILLABRAZ (León)

Delegación Competencia de Contratación

A los efectos del artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace saber:

1.- Que por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Villabraz de fecha *28 de Junio de 2026*, de conformidad con el artículo 61.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se delegó en la Alcaldía la competencia para que actuara como órgano de contratación de las obras incluidas en el PIOS 2025 de la Diputación de León, denominadas:

- **"RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE FAFILAS**" con un presupuesto base de licitación de 75.000,00 €uros;

- **"MEJORA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLABRAZ**" con un presupuesto base de licitación de 31.560,35 €uros;

- **"INSTALACIÓN DE ESCENARIO EN EL EDIFICIO DE USOS MULTIPLES DE VILLABRAZ**" con un presupuesto base de licitación de 19.500,00 €uros;

2.- Que dicha delegación fue aceptada por la Alcaldía mediante su resolución de fecha 27 de Agosto de 2026.

En Villabraz, a 28 de Septiembre de 2026

EL ALCALDE,
Fdo: Ricardo Pellitero Martínez

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187009
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Junta Vecinal de BOBIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Junta Vecinal constituida a los efectos de evacuar el dictamen preceptivo reservado a la Comisión de Hacienda prevista en la normativa de Régimen Local, el día 10 de septiembre de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En BOBIA, a 28 de septiembre de 2026.

EL ALCALDE PEDANEO,

Fdo.: Yonatan Poceiro González

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187010
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

PRESUPUESTO GENERAL JUNTA VECINAL DE BOBIA
Ejercicio 2026

Expediente de Aprobación del Presupuesto
ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

El Pleno de esta JUNTA VECINAL DE BOBIA en sesión *extra/ordinaria* de fecha 10 de septiembre de 2026 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del R.D. 500/1.990 de 20 de abril, el Presupuesto, junto a su expediente, y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaria de la Entidad, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el B.O.P., durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos, u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En BOBIA, a 28 de septiembre de 2026

EL ALCALDE PEDÁNEO,

Fdo.: Yonatan Poceiro González

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187011
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Junta Vecinal de Igüeña

El Pleno de esta Junta Vecinal de Igüeña en sesión ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de, el Presupuesto, junto a su expediente, y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría de la Junta Vecinal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos, u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Igüeña, a 28 de septiembre de 2026. El Alcalde Pedáneo, Antonio Alider Presa Iglesias.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187012
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

PRESUPUESTO GENERAL JUNTA VECINAL DE SABERO

7. ANUNCIO EN EL B.O.P. DE LA APROBACION DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2026 de JUNTA VECINAL DE SABERO, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2026 / Elevada automáticamente a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General para 2026 de JUNTA VECINAL DE SABERO al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública posterior a su aprobación inicial

INGRESOS	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
Capítulo 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
Capítulo 3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.754,07 €
Capítulo 4. TRANSFERENCIA CORRIENTES	0,00 €
Capítulo 5. INGRESOS PATRIMONIALES	9.732,93 €
OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €
Capítulo 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.600,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo 8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
Capítulo 9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL INGRESOS	27.087,00 €

GASTOS	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1. GASTOS DE PERSONAL	0,00 €
Capítulo 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.287,00 €
Capítulo 3. GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
Capítulo 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6. INVERSIONES REALES	25.800,00 €
Capítulo 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo 8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
Capítulo 9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL GASTOS	27.087,00 €

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 02/2004 de 05 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Sabero, a 30 de septiembre de 2026.

EL ALCALDE PEDÁNEO,

Fdo: Antonio C. García Fernández

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187013
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Administración Local

Juntas Vecinales

TRUÉBANO DE BABIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Truébano de Babia, a 17 de septiembre de 2026. – La presidenta María Josefa Hidalgo Rodríguez

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187014
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Junta Vecinal

TRUÉBANO DE BABIA

La Junta Vecinal de esta entidad local menor, en sesión de fecha 15 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del **Presupuesto General para al ejercicio 2026.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (*BOE* n.º 59, de fecha 9 de marzo de 2004), el Presupuesto estará expuesto al público en la presidencia por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones por escrito ante la Junta Vecinal.
El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta Vecinal dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Truébano de Babia, a 15 de septiembre de 2026. – La presidenta María Josefa Hidalgo Rodríguez

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187015
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Junta Vecinal

TRUÉBANO DE BABIA

La Junta Vecinal de esta entidad local menor, en sesión de fecha 15 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del **Presupuesto General para al ejercicio 2027.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (*BOE* n.º 59, de fecha 9 de marzo de 2004), el Presupuesto estará expuesto al público en la presidencia por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones por escrito ante la Junta Vecinal.
El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta Vecinal dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Truébano de Babia, a 15 de septiembre de 2026. – La presidenta María Josefa Hidalgo Rodríguez

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187016
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Junta Vecinal de LA VALCUEVA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Junta Vecinal constituida a los efectos de evacuar el dictamen preceptivo reservado a la Comisión de Hacienda prevista en la normativa de Régimen Local, el día 2 de febrero de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En LA VALCUEVA, a 28 de septiembre de 2026.

EL ALCALDE PEDANEO,

Fdo.: Mª Teresa Jové Gutiérrez

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187017
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

PRESUPUESTO GENERAL JUNTA VECINAL DE LA VALCUEVA
Ejercicio 2026

Expediente de Aprobación del Presupuesto
ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

El Pleno de esta JUNTA VECINAL DE LA VALCUEVA en sesión *extra/ordinaria* de fecha 2 de febrero de 2026 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del R.D. 500/1.990 de 20 de abril, el Presupuesto, junto a su expediente, y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaria de la Entidad, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el B.O.P., durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos, u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En LA VALCUEVA, a 28 de septiembre de 2026

EL ALCALDE PEDÁNEO,

Fdo.: Mª Teresa Jové Gutiérrez

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187018
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería
Medio Rural y Política Ambiental
Dirección General de Desarrollo Rural

EXPTE. MAC/LE/96/2025

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS BASES DEFINITIVAS Y EL ACUERDO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE CASTROPODAME (LEÓN).

Examinado el expediente administrativo, iniciado de oficio por la Administración, como consecuencia de la ejecución de las obras del Proyecto de Infraestructura Rural, en la zona de Concentración Parcelaria de Castropodame (León), se dicta la presente resolución del que son sus

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por Acuerdo 24/2003, de 20 de febrero de la Junta de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º. 39 del día 26 de febrero de 2003, se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Castropodame (León).

Las Bases Definitivas de la zona, fueron aprobadas por la entonces Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural, el día 11 de mayo del 2010, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de León el 18 de junio y siendo firmes desde el día 30 de julio del 2014.

El Acuerdo de Concentración fue aprobado por la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, con fecha 14 de junio 2018, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de León el 18 de julio, y alcanzando firmeza el 10 de marzo de 2021.

Por Resolución de 26 de septiembre de 2025, del Jefe de Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de León, se acuerda dar la Toma de Posesión Definitiva de las nuevas fincas de reemplazo resultantes de la Concentración Parcelaria de la zona.

SEGUNDO. El expediente se inicia de oficio como consecuencia de la ejecución de las obras del Proyecto de Infraestructura Rural en la zona de concentración parcelaria de Castropodame (León).

Dicho Proyecto, ha quedado condicionado a las características orográficas del terreno, siendo necesario modificar la traza de varios caminos proyectados para adaptarlos a la realidad física del terreno y garantizar así la viabilidad técnica de sus trazados y mejorar la seguridad del tráfico de maquinaria agrícola, ajustando la delimitación de todas las fincas afectadas por dicha alteración.

TERCERO. En virtud del artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha dado Trámite de Audiencia a los propietarios afectados previamente, poniendo de manifiesto los cambios propuestos y planteando las modificaciones individualmente a cada uno.

Ctra. de Burgos, Km. 119 – Apdo.172.- 47080 VALLADOLID
Telf.: 983 419 500
https://www.jcyl.es

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

CUARTO. Desde el Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de León, con fecha 25 de noviembre de 2025, se emite Informe-Propuesta de Modificación del Acuerdo de Concentración de la zona de referencia.

Con fecha 11 de junio de 2026, el Servicio de Ordenación de Explotaciones de la Dirección General de Desarrollo Rural de la entonces Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, emite su informe.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La Dirección General de Desarrollo Rural es competente para la resolución de este procedimiento, de conformidad con las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y el Real Decreto 1843/1985, de 11 de septiembre, sobre valoración definitiva y ampliación de funciones traspasadas en materia de reforma y desarrollo agrario, el artículo 40 f) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y el Decreto 16/2026, de 29 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental.

SEGUNDO. Teniendo en cuenta que por Acuerdo 24/2003, de 20 de febrero, de la Junta de Castilla y León, se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Castropodame (León) y que la Disposición Transitoria Primera de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León establece que: "*Aquellas concentraciones parcelarias iniciadas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley, continuarán rigiéndose por la normativa precedente, salvo lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 46 y el Capítulo III del Libro Quinto de la presente Ley",* resulta de aplicación la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

TERCERO. El artículo 3.1 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, dispone que la finalidad primordial de los procesos de concentración parcelaria es la ordenación de la propiedad rústica a fin de dotar a las explotaciones de una estructura adecuada, a cuyo efecto, habrá de procurarse, entre otras cosas, adjudicar a cada propietario un conjunto de superficie y derechos cuyo valor, según las Bases de la concentración sea igual al que en las mismas se hubiere asignado a las parcelas y derechos que anteriormente poseía, pudiendo realizarse para ellos compensaciones objetivas entre derechos dominicales de aprovechamiento de suelo, vuelo y pastos, así como emplazar a las nuevas fincas de forma que pudiese ser atendida de mejor modo la explotación y dar a las nuevas fincas acceso directo a las vías de comunicación, para lo que se modificarán o crearán los caminos precisos, aplicable en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 1/2014 de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León.

Según el artículo 44.2 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, podrán llevarse a cabo modificaciones en el Acuerdo de Concentración Parcelaria en aquellos casos en los que éste no se ajuste estrictamente a las Bases.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 2 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Así mismo, el artículo 49 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, establece que "*La revisión de oficio de los actos administrativos dictados en materia de concentración parcelaria se ajustará a lo dispuesto en la legislación sobre procedimiento administrativo.*"

Y el artículo 77.1. a) y el artículo 78.1 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre, dispone que: *"En las zonas de concentración parcelaria, las obras a realizar por la Dirección General, podrán clasificarse en los siguientes grupos: a) obras de interés general" y "Los caminos rurales de servicio de las explotaciones agrarias"*

CUARTO. El artículo 109.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que "*Las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorable, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico".*

Asimismo, el artículo 65 de la Ley 3/2001, de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, prevé que *"La revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, de hecho, o aritméticos corresponderá al órgano administrativo que haya dictado el acto*". La revocación constituye el ejercicio de la potestad administrativa originaria de crear, modificar, interpretar, situaciones jurídicas con fundamento en cambios externos que hacen perder mérito al acto administrativo.

QUINTO. Del examen conjunto de los Informes Técnicos emitidos, la documentación aportada y la normativa aplicada, se considera necesario modificar las Bases Definitivas y el Acuerdo de Concentración de la zona de Castropodame (León) en el sentido de adaptar a la realidad física del terreno y a las obras realizadas, algunos caminos proyectados en diferentes polígonos, variando su traza, como a continuación se indica en cada una de las modificaciones reflejadas en esta resolución y ajustando la delimitación de las fincas afectadas por dichas variaciones, conforme al Anexo I:

- **1. MODIFICACIÓN N.º. 1. ACUERDO.**

En el **polígono 10** se rectifica el trazado del camino que daba acceso a las fincas 53, 55, 57 y 59 para salvar una construcción. Se modifica la geometría de las fincas 53, 55, 57, 58, 59 y la 60. Desaparece la finca 59 del propietario n.º. 1.622, "Mansilla Gómez, Ángel Luis", al agruparse con la finca 58 del mismo propietario y se le compensa a costa de la finca 47 y de la finca 79 del propietario n.º. 3.000, "Desconocidos", las cuales desaparecen.

Fincas afectadas: 46, 47, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 78 y 79.

Propietarios afectados: 1.622 "Mansilla Gómez, Ángel Luis", 731 "Luna Luna, Pilar", 701 "Álvarez González, Julián", 784 "García Gómez, Rafael", 1.607 "Fernández González, Benito", 721 "Gómez Álvarez, Evangelina", 1.624 "Gómez Martínez, Martín" y 3.000 "Desconocidos".

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 3 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería
Medio Rural y Política Ambiental
Dirección General de Desarrollo Rural

Con fechas 25, 31 de marzo, 1, 4, 8, 16 de abril y 7 de mayo de 2025, se notifican los Trámites de Audiencia a los interesados, sin que hayan presentado alegación alguna al respecto.

- **2. MODIFICACIÓN N.º. 2. ACUERDO.**

En el **polígono 3**, el camino previsto en el proyecto de infraestructuras entre las masas 8 y 4 no resulta viable técnicamente al coincidir con un arroyo que, en dicho punto, presenta un acusado desnivel, lo que imposibilita su ejecución. En consecuencia, se elimina el trazado inicialmente previsto y en su lugar se alarga el camino existente en la masa 8, paralelo al anterior, hasta su conexión con el camino transversal situado al sur.

En el mismo polígono, para garantizar el acceso a las fincas 72 y 73 se proyecta una senda de acceso a través de la finca 56, del propietario n.º. 2.194, "Rodríguez Rodríguez, Salvador", la cual da lugar a una segregación de esta finca surgiendo la 10.056 y 20.056, manteniéndose las dos al mismo propietario.

Desaparece la finca 65 del propietario n.º. 5.000, "Tierras Sobrantes" al unirse a la finca 61 del propietario n.º. 828, "Ramos de la Fuente, Miguel Ángel".

Fincas afectadas: 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 65 del polígono 3.

En el **polígono 2**, se compensa al propietario n.º. 983, "Voces Castro, Rosa María", en la finca 14 con cargo a la finca 13 del propietario n.º. 3.000, "Desconocidos".

Propietarios afectados: 328 "Mesuro Castro, Obdulia", 983 "Voces Castro, Rosa María", 2.194 "Rodríguez Rodríguez, Salvador", 824 "Cuellas Castro, Miguel Demetrio", 805 "Barreira Eiras, Juan Francisco", 964 "Fernández Palacios, María del Pilar", 950 "Palacio Álvarez, Martín", 828 "Ramos de la Fuente, Miguel Ángel" y 5.000 "Tierras Sobrantes".

Con fechas 3, 5 y 26 de marzo, 1 de abril y 6 de mayo de 2025 se notifican los Trámites de Audiencia a los interesados, sin que hayan presentado alegación alguna al respecto.

- **3. MODIFICACIÓN N.º. 8. BASES DEFINITIVAS Y ACUERDO.**

Entre el **polígono 5 y 6** se elimina el trazado de un camino puesto que existe uno paralelo que da servicio a las fincas 106, 107, 108, 112 y 113. Además, este camino objeto de eliminación, atraviesa una plantación forestal por lo cual la ejecución de su trazado perjudica la misma. Con ello se modifica la línea de polígono, siendo el camino ya existente el nuevo límite de polígono. Esto da lugar a que sea necesario modificar la distribución de las fincas de las masas afectadas.

Por otro lado, por Resolución de 28 de abril de 2026, de esta Dirección General, tiene lugar el reconocimiento de dominio de la parcela 357 del polígono 16 de Bases Definitivas a favor del nuevo propietario n.º. 4.104, "Castañeiras Folgueral, Fernando", siendo necesario adjudicarle finca de reemplazo que se localiza en la zona afectada por esta modificación.

Ctra. de Burgos, Km. 119 – Apdo.172.- 47080 VALLADOLID
Telf.: 983 419 500
https://www.jcyl.es

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 4 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Así mismo, desaparecen las fincas 106, 107, 108, 112, 113 y 116 del polígono 6 y surgen las nuevas fincas 382, 383 y 384 en el polígono 5 y la finca 211, se divide en 10.211 y 20.211.

Fincas afectadas: 106, 107, 108, 112, 113, 116 del polígono 6, y 207, 208, 211, 212 y 213 del polígono 5.

Propietarios afectados**:** 1.825 "Vega Vales, Carlos", 783 "García Fuente, Estrella", 1.070 "Reguero Parada, Benigna", 1.013 "Feliz Álvarez, María Nieves", 1.092 "Arias Álvarez, Tomás", 1.066 "Vales Rodríguez, Elidia", 1.071 "Arias Gutiérrez, Gerardo", 5.000 "Tierras Sobrantes" y 3.000 "Desconocidos".

Con fecha 5 de febrero de 2024 se concede Trámite de Audiencia a los interesados.

El nuevo propietario n.º. 4.104, "Castañeiras Folgueral, Fernando", manifiesta disconformidad con las fincas adjudicadas como consecuencia del reconocimiento de la parcela 357 del polígono 16 de "Desconocidos" y solicita finca única, por lo que, no existiendo inconveniente, se le adjudica a él la finca 20.211, quedando a nombre del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos" la finca 10.211.

Se concede un segundo Trámite de Audiencia a los interesados afectados el 16 de abril de 2024 a fin de que puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, sin que hayan presentado alegación al respecto.

- **4. MODIFICACIÓN N.º. 11. ACUERDO.**

En el **polígono 14** se comprueba que el camino entre las fincas 283 y 374, las cuales se adjudicaron al propietario n.º. 108, "Fernández Rodríguez, Marcelino", perjudica a su explotación, y además provoca un estrechamiento del mismo que impide la adecuada circulación de vehículos. Estudiada la situación, se considera necesario unir las dos fincas como finca 283 y darle una nueva salida a la carretera.

Se traza para ello un nuevo camino, conforme queda reflejado en el plano adjunto, modificando así la geometría de las fincas 375 y 373 y desapareciendo la finca 374 al unirse a la finca 283.

Al propietario n.º. 2.196, "Marqués Prieto, Ángel", que tiene adjudicada la finca 375, se le compensa en la finca 90 del polígono 15 con cargo a la finca 91 del propietario n.º. 5.000, "Tierras Sobrantes".

Fincas afectadas: 283, 373, 374 y 375.

Propietarios afectados: 108 "Fernández Rodríguez, Marcelino", 74 "Jáñez García, José y 1 más" y 2.196 "Marqués Prieto, Ángel".

Con fecha 26 de marzo de 2024 se concede Trámite de Audiencia a los interesados sin que hayan presentado alegación alguna al respecto.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 5 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

- **5. MODIFICACIÓN N.º. 12. ACUERDO.**

En el **polígono 14** se constata que el camino proyectado al norte de las fincas 262 y 263 del polígono 14, lindante con zona excluida, no puede ser ejecutado debido a la existencia de un terraplén, siendo necesario desplazar el camino para evitar dicho obstáculo.

La modificación obliga a compensar al propietario n.º. 1.470 "Vázquez Sobrado, Pura Marite" en la finca 141 con cargo a la finca colindante 140 del **polígono 15** del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos".

Fincas afectadas: 262, 263 y 264.

Propietarios afectados: 51 "Alonso Álvarez, Casimiro", 1.470 "Vázquez Sobrado, Pura Marite", 792 "Ferrero Ferrero, César" y 3.000 "Desconocidos".

Con fechas 25 de marzo y 28 de abril de 2025, se notifica Trámite de Audiencia al Ministerio Fiscal y a los interesados, respectivamente, a fin de que pudieren formular las alegaciones que estimaren pertinentes, sin que hayan presentado alegación alguna al respecto.

- **6. MODIFICACIÓN N.º. 14. ACUERDO.**

En el **polígono 3,** el camino diseñado por el Sur con las fincas 94 y 95, se comprueba que no es necesaria su ejecución, pues las fincas ya tienen acceso por el camino que linda por el Este. Por ello, se suprime dicho camino ajustando las fincas afectadas a sus lindes conforme queda reflejado en el plano adjunto.

Propietarios afectados: 907 "Barredo Castro, Josefa" y 5.000 "Tierras Sobrantes".

Se da Trámite de Audiencia al interesado con fecha 12 de febrero de 2024, a fin de que pueda formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, sin que se haya presentado alegación alguna al respecto.

- **7. MODIFICACIÓN N.º. 15. ACUERDO.**

En el **polígono 5,** al trazar la senda que linda con la finca 265, queda una delimitación de las fincas 265 y 266 que no corresponden con la realidad física del terreno por lo que, para su adecuación a la realidad, se reduce la senda y se ajustan las fincas.

Fincas afectadas: 264, 265, 266, 267, 340 y 341.

Propietarios afectados: 709 "Gómez García, María Rosario", 611 "Panizo Reguero, Tomás", 1.631 "Núñez Lera, Felicísima" y 3.000 "Desconocidos".

Con fecha 7 de mayo de 2024 y 3 y 18 de febrero de 2025 se da trámite de audiencia a los interesados y al Ministerio Fiscal, a fin de que pudieran formular las alegaciones que estimaren oportunas.

Con fecha, 14 de mayo de 2024 y 28 de agosto de 2025, Doña Esmerita Panizo Martínez, (heredera de D. Tomás Panizo Reguero, propietario n.º. 611), alega a la modificación propuesta. Estudiadas dichas alegaciones, se procede a compensar a dicho propietario en

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 6 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

la finca 340 del mismo polígono con cargo a la finca colindante 341 del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos". Ambos propietarios tras las modificaciones tienen ajustado el valor de sus fincas, entre el valor real y el reducido.

- **8. MODIFICACIÓN N.º. 16. ACUERDO.**

En el **polígono 5,** el camino linda por el Suroeste con la finca 312 y sale a la carretera LE-5308. Es coincidente en su último tramo con una conducción de gas, por lo que es necesario modificar la traza de este tramo.

La modificación afecta a la finca 312 del propietario n.º. 743 "García García, Nemesio" y a la finca 316 del propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes" que cambian ligeramente su geometría. Se crea la finca 384 que se adjudica al propietario n.º. 5.000.

Al propietario n.º. 743 se le da Trámite de Audiencia el 10 de marzo de 2025, sin que haya presentado alegación alguna.

- **9. MODIFICACIÓN N.º. 17. ACUERDO.**

En el **polígono 13**, el camino previsto en el proyecto, lindante con la zona excluida y destinado a dar acceso a la finca 4, resulta de imposible ejecución debido a la existencia de construcciones en dicho emplazamiento. En consecuencia, se dispone a habilitar el acceso a la mencionada finca mediante un nuevo camino situado al Este de la finca 1, en la masa 18, el cual igualmente linda con zona excluida.

Asimismo, se acuerda dar continuidad al camino que discurre por el Oeste de la referida finca 1, para enlazar con el que sale al Sur del núcleo urbano y acortar el trazado del que linda al Norte de las fincas 9 y 11 ante la presencia de un talud natural.

Las fincas afectadas son la 59 del propietario n.º. 3.000, "Desconocidos", que se segrega al ser atravesada por el camino al que se da continuidad generando en su lugar la finca 10.059 y 20.059, permaneciendo ambas en el lote del propietario "Desconocidos".

El resto de las fincas afectadas son la 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11 y 58 que cambian ligeramente su geometría al desplazar sus lindes.

Propietarios afectados: 2.042 "González Parada, Tomás", 320 "Alonso Parada, María Rosa", 390 "Nieto García, Consuelo", 220 "Rodríguez Fernández, Juan Carlos", 237 "Martínez Alonso, María Montserrat", 2.111 "Ayuntamiento de Bembibre", 242 "Álvarez Ramos, Julio", 4.096 "Palacio Nieto, Rogelio y cinco más", 3.000 "Desconocidos" y 5.000 "Tierras Sobrantes".

Con fechas 1, 2, 3, 7, 15 de abril y 6 de mayo de 2025, se notifican las modificaciones propuestas al Ministerio Fiscal y a los interesados, mediante Trámite de Audiencia a fin de que pudieren formular las alegaciones que estimaren pertinentes, sin que se haya presentado alegación alguna al referido trámite.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 7 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

- **10. MODIFICACIÓN N.º. 18. ACUERDO.**

En el **polígono 12**, se comprueba que es necesario modificar y completar el trazado del camino que le separa del **polígono 17** ajustando las fincas linderas.

Desaparece la finca 312 del propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes", que se une con la finca 313 del propietario n.º. 230 "Nieto González, María Teresa".

También desaparece la finca 222 del propietario 3.000 "Desconocidos", que se une con la finca 215 del propietario n.º. 313 "García Parada, Pilar Teresa".

Las fincas afectadas son en el polígono 12: 83, 86, 87, 88 y 89; y en el polígono 17: 215, 222, 223, 312, 313 y 315.

Propietarios afectados: 313 "García Parada, Pilar Teresa", 230 "Nieto González, María Teresa", 356 "Martínez Nieto, Paulino", 298 "Álvarez García, Araceli", 210 "Parada Castellano, Amador y 1 más", 3.000 "Desconocidos" y 5.000 "Tierras Sobrantes".

Se da Trámite de Audiencia con fecha 5 de febrero de 2024 a los interesados a fin de que puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, sin que hayan presentado alegación alguna al respecto.

- **11. MODIFICACIÓN N.º. 19. ACUERDO.**

En el **polígono 17**, se constata que el camino proyectado, el cual dividía las masas números 18 y 19 resulta de imposible ejecución debido a las condiciones orográficas del terreno. Por ese motivo, y a fin de garantizar la viabilidad técnica de su trazado y la adecuada articulación de ambas masas, se modifica su recorrido, desplazándolo y adaptándolo a la realidad física del terreno.

Las fincas afectadas son la 213, 214, 215, 216, 217, 220, 221, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 230, 231, 232, 233 y 316.

Propietarios afectados: 375 "Martínez Reguera, María Inmaculada", 3.000 "Desconocidos", 313 "García Parada, Pilar Teresa", 356 "Martínez Nieto, Paulino", 373 "Junta Vecinal de San Pedro Castañero-Comunales", 297 "González Rodríguez, Gerardo y 1 más", 202 "Martínez Castellano, José Ramón", 203 "Castellano Nieto, María Ángela", 277 "Olano González, Valentina", 5.000 "Tierras Sobrantes", 242 "Álvarez Ramos, Julio", 316 "Gomes Martínez, Judit", 2.202 "García García, Mariano y 1 más", 5.004 "Álvarez García, Ángel y otra" y 299 "Álvarez García, Ángel".

Con fechas 28 de febrero, 3, 7, 20 de marzo, 16 de abril y 14 de mayo de 2025, se informa al Ministerio Fiscal y a los interesados, mediante los correspondientes Trámites de Audiencia, a fin de que pudieren formular las alegaciones que estimaren pertinentes, sin que se haya presentado alegación alguna al referido trámite.

- **12. MODIFICACIÓN N.º. 20. ACUERDO.**

En el **polígono 17** es necesario modificar el trazado del camino que sale a la carretera LE-5325 ajustando las fincas afectadas como se indica en el plano.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 8 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Se modifican ligeramente las fincas 38, 40, 42 y 43. La finca 39 del propietario n.º. 259, "Nieto González, Jovino" se segrega dando lugar a la finca 10.039 y la finca 20.039, ambas permaneciendo en el lote del mismo propietario.

Propietarios afectados: 264 "Palacio Nieto, José Antonio", 259 "Nieto González, Jovino", 265 "Palacio Nieto, Daniel", 307 "Álvarez Díaz, José" y 356 "Martínez Nieto, Paulino".

Con fecha 17 de noviembre de 2023, se concede Trámite de Audiencia a los interesados a fin de que puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, sin que hayan presentado alegación alguna al respecto.

- **13. MODIFICACIÓN N.º. 21. ACUERDO.**

En el **polígono 5,** se comprueba que en la masa 6 es necesario dar acceso a la finca 291, por lo que, se alarga la senda que da acceso a la finca 288 hasta alcanzar la finca 291. Para minimizar la superficie de descuento, se reduce la anchura de la misma de 6,30 m a 5 m.

Las fincas afectadas son la 289 y 288.

Propietarios afectados: 634 "Álvarez Diéguez, Marina" y 1.656 "Luna Frey, Pedro".

Se concede Trámite de Audiencia a los interesados, a fin de que puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, sin que hayan presentado alegación alguna.

- **14. MODIFICACIÓN N.º. 22. ACUERDO.**

En el **polígono 6**, se comprueba que la senda que da acceso por el Sur a las fincas 87, 88, 89, 90, 91 y 92 es imposible de ejecutar por la orografía del terreno, por ello se elimina dicha senda y se da acceso por el Norte a las fincas a través de una nueva senda.

Propietarios afectados: 2.086 "Rodríguez García, Ana Isabel", 1.859 "Rodríguez González, Fe", 1.006 "González Álvarez, María Elisa", 2.129 "Rodríguez Vales, Ricardo", 4.075 "Vales González, Rosa Isabel" y 1.843 "Gómez Vales, María José".

Con fecha 17 de octubre de 2023 se da Trámite de Audiencia a los interesados a fin de que puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, sin que hayan presentado alegación alguna al respecto.

- **15. MODIFICACIÓN N.º. 24. ACUERDO.**

En el **polígono 8**, el camino que discurre por el sur de la masa 7 es necesario desplazarlo para que linde con la presa de riego, por lo tanto, se desvía su trazado ajustando las masas conforme queda reflejado en el plano adjunto.

Las fincas afectadas son la 45, 46, 47 y 48, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 92, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 y 357. Desaparecen las fincas 83 y 84 dando lugar a las 10.083, 20.083, 10.084 y 20.084, manteniéndose a nombre de los mismos propietarios respectivamente, la 10.083 y 20.083 al propietario n.º. 7, "Álvarez Martínez, Gloria" y la 10.084

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 9 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

y 20.084 al propietario 1.463 "Fernández Enríquez, María Isabel del Rosario", desapareciendo también, la finca 104.

Al propietario n.º. 3.039 "García García, José Antonio y Hnos", como consecuencia de reducirle la superficie de la finca 45, se le compensa en la finca 176 del **polígono 10**, adjudicada en el Acuerdo, a costa de la finca colindante 171 del propietario n.º. 3.000, "Desconocidos".

Propietarios afectados: 3.039 "García García, José Antonio y Hnos", 1.378 "Rodríguez Gómez, Aurelio y 11 más", 1.211 "Mauriz Reñones, Isaac", 1.504 "Álvarez Álvarez, Eugenio", 3.000 "Desconocidos", 5.000 "Tierras Sobrantes", 1.542 "Junta Vecinal de Matachana-Patrimoniales", 1.464 "Fernández Enríquez, María Teresa", 7 "Álvarez Martínez, Gloria", 1.463 "Fernández Enriquez, María Isabel del Rosario", 1.238 "García Vázquez, Silvia y 1 más", 1.212 "Gutiérrez Gutiérrez, Francisco", 1.242 "Vega Rodríguez, Aquilina", 1.297 "García García, Luis", 1.201 "Díaz Álvarez, Pedro", 1.329 "Díaz Gutiérrez, María Bernarda", 338 "Anta González, Julio", 1.279 "Mauriz Reñones, Herminia", 1.420 "Baltuille Rodríguez, Leonisa" y 5.009 "López Canosa, Francisco".

Se concede previamente Trámite de Audiencia a los interesados, a fin de que puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, sin que hayan presentado alegación alguna al referido trámite.

- **16. MODIFICACIÓN N.º. 26. ACUERDO.**

En el **polígono 15**, el trazado proyectado del camino que conecta la masa 1 con la masa 5, en su salida hacia la vía urbana del municipio de Viloria, invade parcialmente la construcción ubicada en la finca 73, del propietario 3.045, "Alonso García, Rosario".

Se modifica el mencionado camino desplazándolo hacia el Este, lo que implica modificar las lindes de las fincas 68 y 71 a 77. Desaparece la finca 70 del propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes" y se crea la nueva finca 255, adjudicada al mismo propietario.

Así mismo, para ajustar los puntos, la finca 74 cambia de titularidad pasando del propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes" al propietario n.º. 3.000 "Desconocidos". Y a la inversa, la finca 77 de "Desconocidos" cambia de titularidad a favor de "Tierras Sobrantes".

Por otro lado, debido a la cercanía del río y los desbordamientos que este ocasiona, se considera necesario proyectar un desagüe entre las fincas 75 y 76 del mismo polígono 15. A tal efecto, se procede al ajuste de las fincas 74, 75, 76 retranqueando la linde Norte, teniendo en cuenta el desplazamiento e invasión del cauce del río, garantizando la funcionalidad del drenaje y minimizando el impacto sobre las fincas afectadas.

Fincas afectadas: 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77.

Propietarios afectados: 2.203 "Tablyma Bierzo, S.L.", 76 "Parada Ortega, Adriana y 1 más", 62 "Rico Rodríguez, Rafael", 3.045 "Alonso García, Rosario", 5.000 "Tierras Sobrantes", 99 "Nieto González, Pedro", 17 "Castellanos Omaña, María" y 3.000 "Desconocidos".

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 10 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Con fecha 7 y 8 de octubre de 2024, se notifica a los interesados Trámite de Audiencia, a fin de que pudieran formular las alegaciones que estimaren pertinentes, sin que ninguna de las partes haya presentado alegación alguna al respecto.

- **17. MODIFICACIÓN N.º. 29. ACUERDO.**

En el **polígono 15**, el camino que discurre entre las masas 5 y 10 es necesario adaptarlo a la realidad del terreno, ya que existe un importante desnivel y un arroyo que discurre por debajo de la línea de FFCC. Por lo tanto, se elimina parte del camino, puesto que las fincas afectadas ya tienen acceso por otro camino, y se modifica la distribución de las fincas conforme se indica en el plano y Anexo I adjuntos, desapareciendo la finca 122 del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos".

Las fincas afectadas son la 104, 106, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136.

Propietarios afectados: 5.000 "Tierras Sobrantes", 118 "Junta Vecinal de Viloria-Patrimoniales", 74 "Jáñez García, José y 1 más", 2.177 "González Cao, Marcos", 1.470 "Vázquez Sobrado, Pura Marite", 2.001 "Alonso González, María Victoria", 2.073 "Álvarez Mansilla, Ernestina", 55 "Cuadrado Álvarez, Carmen y 1 más", 4.032 "Castellano Parada, Cristina", 4.033 "Castellano Parada, Ana Belén", 3.000 "Desconocidos", 2.015 "Gomes Costa, Antonio", 210 "Parada Castellano, Amador y 1 más", 289 "Martínez Alonso, Anita", 284 "Álvarez García, Antonio", 22 "Rodríguez Alonso, Antonio", 31 "Castellano Escudero, María del Carmen", 2.022 "Navacerrada Álvarez, Jorge y 1 más", 120 "Rodríguez Martínez, Antolín Alberto", 121 "Rodríguez Martínez, Encarnación Josefa", 119 "Martínez García, María Aurelia" y 4.042 "Fernández de la Torre, Ana y cuatro más".

Con fechas 12, 13, 14, 17, 21, 24 de febrero, 7, 11 de marzo, 16 de abril y 6 de mayo de 2025, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados, a fin de que pudieren formular las alegaciones que estimaren pertinentes, sin que se haya presentado alegación alguna al referido trámite.

Habiendo detectado error numérico en la identificación de la finca 129, correspondiente al propietario n.º. 31 "Castellano Escudero, María del Carmen", así como en la finca 128 correspondiente al propietario n.º. 118, "Junta Vecinal de Viloria-Patrimoniales", se procede a conceder nuevo trámite de audiencia con fechas 25 y 26 de marzo de 2025 a Dña. María del Carmen Castellano Escudero y a la Junta Vecinal de Viloria, para que pudieren formular las alegaciones que estimaren pertinentes, sin que hayan hecho manifestación alguna.

- **18. MODIFICACIÓN N.º. 30. ACUERDO.**

En el **polígono 15**, la distribución de las fincas 137 y 128 no se corresponde con la orografía del terreno existiendo un camino que discurre por el Sur de las fincas 118 y 129 y que pertenece al propietario n.º. 118 "Junta Vecinal de Viloria-Patrimoniales". Parte de este camino se había incluido en la finca 137, adjudicado al propietario n.º. 32 "Castellano de la Fuente, Olga y 2 más". Se recupera el camino hasta llegar a la finca 128 dividiendo a la finca 137 en dos: finca 10.137 y finca 20.137, manteniéndose ambas en el lote del propietario n.º. 32 "Castellano de la Fuente, Olga y 2 más".

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 11 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Fincas afectadas: 28, 29, 128, 129, 137 y 138.

Propietarios afectados: 31 "Castellano Escudero, María del Carmen", 32 "Castellano de la Fuente, Olga y 2 más", 118 "Junta Vecinal de Viloria-Patrimoniales", 66 "Prieto García, Genoveva" y 5.000 "Tierras Sobrantes".

Con fechas 25 y 26 de febrero de 2025, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados, a fin de que pudieren formular las alegaciones que estimaren pertinentes.

El día 5 de marzo de 2025 tiene entrada escrito de alegaciones del propietario n.º. 31 "Castellano Escudero, María del Carmen", en el que manifiesta su disconformidad con la modificación propuesta, solicitando que la compensación por la pérdida de valor y superficie se efectúe sobre una finca colindante con la vivienda de su propiedad, y no sobre la finca 102 del polígono 15, como figura en la propuesta. Tras estudiar la alegación se realiza compensación sobre la finca 29 del propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes". Mediante Trámite de Audiencia se notifica la nueva propuesta a los interesados el 21 y 25 de marzo de 2025, sin que hayan presentado alegación alguna al mencionado trámite.

- **19. MODIFICACIÓN N.º. 31. ACUERDO.**

En el **polígono 14**, el camino proyectado en la masa 3, no puede materializarse conforme al trazado inicialmente previsto, dado que la finca 157 se encuentra actualmente vallada. Al mismo tiempo se ha verificado la existencia de un camino que bordea la citada finca y que conecta con un vial asfaltado.

Se procede a la modificación del trazado del camino indicado para adaptarlo a la realidad física del terreno.

Fincas afectadas: 157, 158, 159, 160, 170, 171 y 172. Desaparece la 169 y 173. Esta última se compensa en la finca 126.

Propietarios afectados: 1.270 "Blanco Morán, Tomás", 1.249 "Álvarez García, Julio", 1.514 "Rodríguez Álvarez, Rogelia", 1.295 "Alonso García, Demetria", 3.000 "Desconocidos", 4.012 "Rodríguez Marqués, Rosalina", 1.228 "Martínez Gutierrez, Armando", 1.485 "Gutierrez Rodríguez, José Oscar", 1.442 "Blanco Blanco, Arsenio", y 5.000 "Tierras Sobrantes".

Con fechas 11, 17, 18, y 20 de marzo de 2025, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados, a fin de que pudieren formular las alegaciones que estimaren pertinentes. Con fecha de registro 24 de marzo de 2025 presentó escrito de alegaciones el propietario n.º. 1.485, D. José Oscar Gutiérrez Rodríguez, en el que manifiesta su disconformidad con la modificación propuesta, ya que se ha adjudicado la finca 173 al propietario n.º. 1.442 "Blanco Blanco, Arsenio", dentro de la finca vallada de su propiedad, solicitando sea trasladada a otra ubicación.

Se realiza una nueva propuesta de modificación del Acuerdo trasladando al propietario n.º. 1.442 "Blanco Blanco, Arsenio" a la finca 20.126, segregada de la 126 del propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes", renombrándose esta última como finca 10.126 a nombre de

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 12 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

"Tierras Sobrantes". Se concede un nuevo Trámite de Audiencia a los interesados con fecha 21 de abril de 2025, sin que se haya presentado alegación alguna al mencionado trámite por las partes.

- **20. MODIFICACIÓN N.º. 32. ACUERDO.**

En el **polígono 6**, existe una presa de riego en la zona Norte de la masa 6, la cual debe ser preservada, por lo que, con el objeto de respetar la realidad del terreno y garantizar el acceso a las fincas afectadas, se proyecta un camino en la parte Norte de dicha masa que facilite el acceso a las fincas 122 a 127, así como una senda adicional en la parte Sur de la finca 121 del propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes" con el fin de permitir un acceso adecuado a la misma. Esta finca 121 se segrega dando lugar a la 10.121 y 20.121 para realizar compensaciones, manteniéndose ambas adjudicadas al propietario n.º 5.000.

Fincas afectadas: 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127.

Propietarios afectados: 1.825 "Vega Vales, Carlos", 5.000 "Tierras Sobrantes", 1.060 "Xavier Bartolomeu, Norberto", 1.018 "Álvarez Mauriz, Mariano", 1.819 "Vecino Rodríguez, María Amparo", 1.112 "Calvo Velasco, Florinda", 1.020 "Gundin Velasco, José" y 3.000 "Desconocidos".

Con fecha 26, 28 de marzo y 9 de abril de 2025, se notifica la concesión de Trámite de Audiencia al Ministerio Fiscal y a los interesados, a fin de que pudieren formular las alegaciones que estimaren pertinentes, sin que hayan presentado alegación alguna al respecto.

- **21. MODIFICACIÓN N.º. 33. ACUERDO.**

En el **polígono 6**, el acceso a la finca 95 por el Oeste tiene excesiva pendiente, siendo necesario habilitar una senda que sirva de acceso a la misma, procediendo al ajuste de todas las fincas afectadas.

Las fincas afectadas son la 105 y 109. La finca 104 del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos" desaparece por la ejecución de la senda descrita.

Propietarios afectados: 2.100 "Alonso Álvarez, José Antonio", 2.101 "Fernández Alonso, Jorge" y 3.000 "Desconocidos".

Con fecha 12 y 14 de marzo de 2025, se notifica el Trámite de Audiencia tanto a la Fiscalía como a los dos propietarios afectados sin que en el plazo establecido hayan presentado alegaciones al respecto.

- **22. MODIFICACIÓN N.º. 34. ACUERDO.**

En el **polígono 17**, al sur de la finca 108 del propietario n.º. 321 existía una senda que lindaba con las parcelas excluidas y que no se tuvo en cuenta al elaborar el proyecto, por lo tanto, se traza esa senda ajustando la finca colindante.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 13 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

La compensación de la actuación anterior se realiza en la finca 58 del propietario n.º. 321, lo que implica también ajustes en las fincas 57 y 56.

Propietarios afectados: 321 "Parada González, Ángel", 4.096 "Palacio Nieto, Rogelio y cinco más" y 5.000 "Tierras Sobrantes".

Se da traslado de la propuesta a los propietarios afectados mediante Trámite de Audiencia con fecha 16 de enero de 2025, sin que en el plazo establecido hayan presentado ni manifestado nada en contra.

- **23. MODIFICACIÓN N.º. 36. ACUERDO.**

En el **polígono 1**, el camino que limita por el Este con las fincas de la masa n.º. 18 no resulta viable, al coincidir con el talud de la carretera existente y carecer de la anchura mínima necesaria para su ejecución. No obstante, se ha constatado que dichas fincas disponen de acceso alternativo a través del camino situado al oeste de la masa. Por tanto, se modifica la distribución de las fincas afectadas, a fin de garantizar el acceso adecuado a todas ellas.

Fincas afectadas: 24, 25, 26, 27, 33 y 34.

Propietarios afectados: 821 "Fernández López, María Rosa", 4.018 "Leivas Gutiérrez, José Ramón", 4.093 "Naranjo Álvarez, Roberto y otro", 3.000 "Desconocidos", 5.000 "Tierras Sobrantes", 5.015 "Álvarez Morán, Manuela".

Con fechas 23 de enero, 5 de febrero y 20 de marzo de 2024 se notifica Trámite de Audiencia a los interesados.

Las fincas 27 y 33 se modifican por Resolución de esta Dirección General de 9 de julio de 2025, tras el reconocimiento de titularidad sobre parcelas de Desconocidos a favor del propietario n.º. 5.015 "Álvarez Morán, Manuela" y se le adjudican las fincas 20.027 y 20.033. Las fincas 10.027 y 10.033 permanecen en el lote del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos".

Con fecha de registro 6 de febrero de 2024, Dª María de la Cruz Álvarez Alonso, presenta escrito en representación del propietario n.º. 4.093, "Naranjo Álvarez, Roberto y otro" en el que manifiesta su disconformidad con la modificación propuesta solicitando que se adjudique finca de reemplazo única en la n.º. 45 del polígono 10. Se atiende la petición y se realiza una nueva propuesta de modificación del Acuerdo de la zona que se notifica el 15 de marzo de 2024, tanto al interesado como al propietario n.º. 1.622 "Mansilla Gómez, Ángel Luis" sin que se haya presentado ninguna alegación.

Este reajuste afecta a las fincas 45, 46 y 47 del **polígono 10**, de tal forma que se incrementa la superficie de la finca 45 adjudicada al propietario n.º. 4.093 "Naranjo Álvarez, Roberto y otro", también de la finca 46 adjudicada al propietario n.º. 1.622 "Mansilla Gómez, Ángel Luis", ambas a costa de la finca 47 adjudicada al propietario n.º. 3.000 "Desconocidos", que reduce su superficie.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 14 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería
Medio Rural y Política Ambiental
Dirección General de Desarrollo Rural

- **24. MODIFICACIÓN N.º. 37. ACUERDO.**

En el **polígono 5**, el camino que delimita las masas 7 y 8, al Este de la finca 236, se encuentra con una nave que imposibilita la continuidad de su trazado actual, por lo tanto, resulta necesario proceder al ligero desplazamiento del citado camino. Se compensa al propietario n.º. 674 en la finca 118 a costa de la finca 117 del propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes".

Fincas afectadas: 224, 225, 227, 235 y 236.

Propietarios afectados: 1.624 "Gómez Martínez, Martín", 703 "Álvarez González, Enelina", 674 "Mansilla Meléndez, Josefa", 4.084 "Martínez Álvarez, Cristina", 631 "Simao Pereira, Eduardo" y 5.000 "Tierras Sobrantes".

Con fechas 21, 23 y 30 de abril de 2025, se da Trámite de Audiencia a los interesados sin que en el plazo establecido hayan presentado ni manifestado nada en contra.

- **25. MODIFICACIÓN N.º. 39. ACUERDO.**

En el **polígono 9,** la senda proyectada con salida a la carretera LE-5306, y que linda con la finca 84 por el Oeste, no puede ejecutarse conforme a la traza prevista en el proyecto, por coincidir con la conducción de gas y suponer la apertura de un nuevo acceso a la citada carretera. En consecuencia, procede la supresión de dicha salida directa a la carretera, estableciéndose el acceso a las fincas afectadas mediante la apertura de una nueva senda. La finca 80 desaparece.

Fincas afectadas: 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83 y 84.

Propietarios afectados: 1.855 "González Puente, Lediberto", 1.132 "Barrio Feliz, María del Pilar", 1.080 "Núñez Rodríguez, María del Carmen", 2.094 "Fuentes Vales, Dario", 3.000 "Desconocidos", 1.827 "Rodríguez Vales, Clara", 3.028 "Puente Domínguez, Encarnación" y 1.805 "Junta Vecinal Villaverde de los Cestos-Comunales".

Con fechas 27, 28 de marzo, 4, 9 de abril y 6 de mayo de 2025, se da Trámite de Audiencia a los interesados sin que en el plazo establecido hayan manifestado o presentado nada en contra.

- **26. MODIFICACIÓN N.º. 40. ACUERDO.**

En el **polígono 11**, el camino que delimita por el Este la finca 70 y que da acceso a la finca 72 no puede concluirse conforme al trazado previsto, debido a la excesiva pendiente que presenta el terreno en dicho tramo, por ello se ejecuta un camino terminal en la propia finca adaptado a la orografía del terreno que permita la correcta accesibilidad a la finca afectada.

Fincas afectadas: 67, 70, 71, 72 y 73.

Ctra. de Burgos, Km. 119 – Apdo.172.- 47080 VALLADOLID
Telf.: 983 419 500
https://www.jcyl.es

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 15 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Propietarios afectados: 1.627 "Payero Mansilla, Santiago", 3.000 "Desconocidos", 681 "Mansilla Palacio, Elena", 602 "Fernández García, María Esther" y 788 "Fernández García, Amparo".

Con fechas 26, 27 y 31 de marzo de 2025, se notifica la modificación mediante Trámite de Audiencia a los propietarios afectados. En el plazo establecido ninguno ha presentado alegaciones.

- **27. MODIFICACIÓN N.º. 41. ACUERDO.**

Se reciben escritos del propietario n.º. 1.056, "Vega Gundín, Luciano", con fechas de 4 de marzo y 20 de junio de 2025, en los que manifiesta que, tras la apertura de caminos y el amojonamiento de la zona, ha comprobado que la finca que le ha sido adjudicada en el **polígono 9,** no se sitúa sobre las tres parcelas inicialmente aportadas, en las cuales dispone de un pozo debidamente legalizado.

Como documentación acreditativa aporta, licencia de obras para el vallado de las citadas parcelas, así como Resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil por la que se inscribe el aprovechamiento de aguas en el Registro correspondiente del Organismo de Cuenca.

Tras comprobar la legalidad del pozo se concluye que es necesario modificar la distribución de las fincas linderas para restituir al interesado el terreno en el que ha realizado sus mejoras (vallado y pozo).

Las fincas afectadas son la 82, 85, 86, 87 y 96, que cambian de ubicación y se segrega la 96 dando lugar a la finca 20.096 adjudicada al propietario n.º. 1.841 "Álvarez Pérez, Herminio" y la finca 10.096 adjudicada al propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes".

Propietarios afectados: 1.056 "Vega Gundín, Luciano", 3.042 "Vega Gundín, M.ª Nieves", 3.000 "Desconocidos", 1.841 "Álvarez Pérez, Herminio" y 5.000 "Tierras Sobrantes".

Con fechas 27 y 29 de agosto y 5 de septiembre de 2025, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados y a la Fiscalía de León sin que hayan presentado alegación alguna al respecto.

- **28. MODIFICACIÓN N.º. 42. ACUERDO.**

En el **polígono 11** el camino que limita al Oeste de la finca 150 no se puede ejecutar hasta el final por la excesiva pendiente que presenta, por lo que es necesario modificar el trazado del camino que separa las masas 8 y 10, acortándolo para adaptarlo a la orografía del terreno.

Propietario afectado: 3.000 "Desconocidos".

Con fecha 11 de marzo de 2025, se notifica mediante Trámite de Audiencia al Ministerio Fiscal, sin que se haya presentado alegación alguna al respecto.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 16 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

- **29. MODIFICACIÓN N.º. 43. ACUERDO.**

En el **polígono 7** la entrada a las fincas integrantes de la masa 7, desde la carretera LE-5325, presenta una pendiente excesiva, resultando necesario proyectar una senda de acceso a dichas fincas, conforme al trazado recogido en el plano que se adjunta al presente expediente.

Las fincas afectadas son la 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202 y 203.

Propietarios afectados: 1.099 "Reguero Álvarez, María Elsita", 1.100 "Reguero Álvarez, María Lucinda", 1.134 "Rodríguez Ovalle, Felicidad", 2.105 "Rodríguez Vales, José Manuel", 1.831 "Cobos Vales, José Delmiro", 1.097 "Mansilla Gundín, Ana María Francisca", 1.173 "Travieso Álvarez, María Encina", 2.093 "Travieso Martínez, Begoña" y 3.000 "Desconocidos".

El 8, 11 y 18 de agosto de 2025 así como el 2 de octubre de 2025 se notificó Trámite de Audiencia a los interesados, dándoles un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones.

Con fecha 25 de agosto de 2025, dentro del plazo establecido, al recibir el trámite el 11 de agosto, D.ª. María Lucinda Reguero Álvarez, propietaria n.º. 1.100, presentó escrito de alegaciones en el que manifiesta que la modificación proyectada dejaría su finca sin acceso directo a camino, debido a la existencia de un muro preexistente, señalando igualmente que la finca inicialmente adjudicada disponía de salida directa a la carretera.

Examinadas las alegaciones formuladas, se desestiman ya que el trazado de la senda se ha determinado atendiendo al itinerario técnicamente más adecuado al terreno, resultando necesario para la correcta accesibilidad y funcionalidad de las fincas afectadas.

- **30. MODIFICACIÓN N.º. 44. ACUERDO.**

En el **polígono 11**, el camino que linda al Este con las fincas 122, 123 y 124, no coincide con la traza actual, por consiguiente, es necesario modificarlo ajustando todas las fincas afectadas que son estas tres mencionadas.

Propietarios afectados: 3.000 "Desconocidos", 575 "Castellano Martínez, Adoración" y 1.330 "Álvarez Gundín, Gerardo".

Con fechas 10 de marzo de 2025, se notifica Trámite de Audiencia a los propietarios afectados y a la Fiscalía de León, sin que hayan presentado alegación alguna al respecto.

- **31. MODIFICACIÓN N.º. 46. ACUERDO.**

En el **polígono 5**, el camino trazado, que separa las masas 12 y 13 coincide con la ubicación de una conducción de gas, lo que obliga a desplazar dicho camino hacia el interior de la masa 12 con el fin de evitar esa infraestructura.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 17 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Las fincas afectadas son la 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 194, 195, 200, 201, 204 y 205.

Propietarios afectados: 2.095 "Arias Pérez, José", 1.187 "Arias Álvarez, Begoña", 1.154 "Barredo Núñez, María Jesús", 1.153 "Barredo Núñez, Jorge", 1.152 "Barredo Núñez, María Pilar", 1.151 "Barredo Núñez, Esther", 1.050 "Blanco Mauriz, Amelia", 614 "Reguero García, María Jesús", 1.029 "Rodríguez Vales, Clara", 1.010 "Colinas Álvarez, Fermín", 1.075 "González Álvarez, María Rosa" y 3.000 "Desconocidos".

Con fechas 3, 4, 7, 14, 28 de abril y 7 de mayo de 2025, se notifica la modificación mediante Trámite de Audiencia a los propietarios afectados, sin que hayan presentado alegación alguna al respecto.

- **32. MODIFICACIÓN N.º. 47. ACUERDO.**

En el **polígono 14** es necesario trazar una senda paralela a la carretera, con el fin de garantizar el acceso a las fincas 18, 20, 22 y 23, dada la pendiente existente en el terreno. Como consecuencia de ello, se crea la nueva finca 383 atribuida al propietario n.º. 3.000 "Desconocidos".

Propietarios afectados: 252 "Martínez González, José", 2.000 "Nieto Martínez, María Natividad", 224 "Rodríguez Fernández, Elena" y 3.000 "Desconocidos".

Con fechas 23, 26 de mayo, 3 y 23 de junio de 2025, se notifica mediante Trámite de Audiencia al Ministerio Fiscal y a los interesados, sin que se haya presentado alegación alguna al referido trámite.

- **33. MODIFICACIÓN N.º. 48. ACUERDO.**

En el **polígono 5** es necesario utilizar el camino consolidado adecuado a la orografía existente, por lo que se desvía su trazado, provocando la modificación de las fincas afectadas conforme queda reflejado en el plano adjunto.

También se ha observado la existencia de la depuradora en la finca 5 adjudicada al propietario n.º. 2.070 "Lera Zamuz, Froilán Jesús". Para solventar el error, se crea una finca nueva, la 385 que se adjudica al propietario n.º. 5.000, "Tierras Sobrantes" coincidiendo con el lugar donde se localiza la depuradora de Castropodame y se incrementa la superficie de la finca 5.

Fincas afectadas: 5, 9, 10, 11, 75, 76, 255, 256, 260, 261, 263, 264, 268, 273, 274, 275, 276 y 277.

Propietarios afectados: 2.070, "Lera Zamuz, Froilán Jesús", 1.649 "Mansilla Folgado, Roberto", 789 "García Fernández, Ana María", 684 "Lera Álvarez, Ángeles", 692 "Mesuro Feliz, Josefa", 1.608 "González González, Remedios", 781 "Mansilla Panizo, Manuel", 795 "Reguero Frey, Ernesto", 785 "García Gómez, Gaspar", 661 "Jordán Mansilla, Esteban",

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 18 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

3.040 "Feliz García, Amparo", 2.067 "García Feliz, María Begoña", 1.633 "Luna Tercero, Manuel", 5.000 "Tierras Sobrantes" y 3.000 "Desconocidos".

Se concedió Trámite de Audiencia el 26 de abril de 2024 a los afectados y el propietario n.º. 781 presentó alegación al respecto solicitando que se le adjudicase la finca 75, ya que linda con la 76, de su propiedad. Al reducirle la superficie de la finca 261, se le compensa en la finca 76 a costa de la finca 75 del propietario n.º. 3.000, "Desconocidos", la cual desaparece.

Se concedió un segundo trámite de audiencia el 15 de mayo de 2024, al haber detectado un error en la superficie de las fincas 264 del propietario n.º. 3.000 y 263 del propietario n.º. 795, a fin de que de nuevo pudieran formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimasen pertinentes, sin que se hayan manifestado al respecto.

Desaparece la finca 264 y la finca 273.

- **34. MODIFICACIÓN N.º. 49. ACUERDO.**

En el **polígono 4**, la senda de acceso a la finca 23 debe mantenerse conforme al trazado original en el terreno, al existir una tubería en la finca 26. Asimismo, se ha detectado un error en la delimitación de la finca de reemplazo 102, al no haberse incorporado a la misma la parcela 1.104 del polígono 9, por lo que se procede a su corrección, a fin de ajustar dicha finca a la realidad.

La modificación afecta a las fincas 21, 22, 24, 26, 28, 29, 30, 102 y 103.

Propietarios afectados: 5.000 "Tierras Sobrantes", 783 "García Fuente, Estrella", 1.617 "Junta Vecinal de Castropodame-Comunales", 648 "Mesuro Mansilla, Saturnino", 2.071 "Álvarez Luna, José Antonio y 2 más", 656 "Rodríguez Álvarez, Adelina", 1.642 "Martínez Luna, Eloina" y 639 "Lorden Reguero, Avelino".

Con fechas 10, 12, 17, 26 y 31 de marzo de 2025, se notifican los cambios mediante Trámite de Audiencia a los interesados, sin que hayan presentado alegación alguna al respecto.

- **35. MODIFICACIÓN N.º. 50. ACUERDO.**

En el **polígono 4**, en la finca 36 existe un pozo que hay que respetar, siendo necesario mantener el antiguo trazado del camino por el Sur de la finca, así como respetar un vallado existente en la finca 59, requiriéndose, en este caso, estrechar el camino en ese punto por el Norte y como consecuencia de los ajustes, desaparecen las fincas 46 y 53.

Las fincas afectadas por la modificación son la 36, 37, 38, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 59, 65 y 66.

Propietarios afectados: 761 "Barredo Feliz, Encarnación", 621 "Gómez García, Fernando", 752 "Mesuro Folgado, Teodora", 646 "García Barredo, Gerardo", 647 "Mesuro Mansilla, Benilde", 687 "Palacio Panizo, Concepción", 1.394 "Jordan Mansilla, María Concepción", 4.029 "Panizo Luna, María", 795 "Reguero Frey, Ernesto", 1.621 "Isla Álvarez, Francisco",

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 19 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

1.616 “García Barredo, Ángel”, 692 “Mesuro Feliz, Josefa”, 727 “García Fuente, Teresa”, 670 “García Álvarez, Ángel”, 782 “Prada Panizo, Bernardo”, 3.000 “Desconocidos” y 5.000 “Tierras Sobrantes”.

Con fechas 5, 6, 14, 18, 19, 26 y 28 de marzo de 2025, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados, a fin de que pudieren formular las alegaciones que estimaren pertinentes, sin que se haya presentado alegación alguna al referido trámite.

- **36. MODIFICACIÓN N.º. 51. ACUERDO.**

En el **polígono 4** el camino que discurre por el Sur de la finca 157 presenta un quiebro innecesario en su trazado, cuya corrección resulta procedente a fin de mejorar su funcionalidad y adecuación al terreno.

Las fincas afectadas son la 153, 154, 155 y 157.

Propietarios afectados: 1.634 “Meléndez Tercero, Rogelio”, 613 “Reguero García, María Francisca”, 3.000 “Desconocidos” y 753 “Reguero Fernández, María Olvido”.

Con fechas 4, 5 y 7 de marzo de 2025, se notifica Trámite de Audiencia al Ministerio Fiscal y a los interesados, sin que se haya presentado alegación alguna al respecto.

- **37. MODIFICACIÓN N.º. 52. ACUERDO.**

En el **polígono 2** es necesario adaptar a la realidad del terreno los caminos que discurren entre las masas 1 y 2, debido a la existencia de un muro de piedra y un cauce de riego que imposibilitan su ejecución conforme al diseño inicial y como consecuencia de los ajustes, desaparecen las fincas 95 y 98.

La modificación afecta a las fincas 85, 86, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98.

Propietarios afectados: 919 “Folgado Núñez, Asunción”, 802 “Palacio Álvarez, Anita”, 836 “Mesuro Castro, Gonzalo”, 969 “Castro Martínez, Francisca”, 3.000 “Desconocidos”, 958 “Folgado Díaz, Juan”, 983 “Voces Castro, Rosa María” y 5.000 “Tierras Sobrantes”.

Con fechas 27 de febrero, 5 de marzo, 7 y 16 de abril y 6 y 23 de mayo de 2025, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados y al Ministerio Fiscal para formular las alegaciones que estimen pertinentes. En el plazo establecido el propietario 802 presenta escrito solicitando agrupar las 86 y 92 polígono 2. Se desestima por estar separadas por un camino el cual no es posible modificar sin perjudicar a otros propietarios

- **38. MODIFICACIÓN N.º. 54. ACUERDO.**

En el **polígono 5** el trazado del camino que separa las masas 11 y 19 no se puede ejecutar conforme a la planificación inicial, en atención a las condiciones físicas del terreno. En particular, al Norte de la finca 40 se localiza un pozo y un muro de piedra cuya existencia requiere el ajuste del trazado previsto; asimismo, al Este de la finca 50 resulta necesario

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 20 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

desplazar el camino debido a la presencia de un arroyo y a un desnivel significativo que imposibilita su ejecución en la ubicación proyectada.

Las fincas afectadas son la 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50 y 53.

Propietarios afectados: 1.629 "Reguero Celada, Sofía y 2 más", 699 "García Barredo, María del Carmen", 2.185 "Mansilla Gutiérrez, Felicidad", 648 "Mesuro Mansilla, Saturnino", 602 "Fernández García, María Esther", 709 "Gómez García, María Rosario", 682 "Frey Martínez, Enrique", 683 "Lera Álvarez, Francisco" y 3.000 "Desconocidos".

Con fechas 28 y 30 de abril, 5, 9, 14 y 20 de mayo de 2025, se concede Trámite de Audiencia a los interesados y al Ministerio Fiscal sin que se haya presentado alegación alguna al respecto.

- **39. MODIFICACIÓN N.º. 55. ACUERDO.**

En el **polígono 5** es necesario conservar el camino de acceso a la ermita ubicado en la masa 15. Ello implica modificar el trazado del camino que separa las masas 15 y 16. Asimismo, se comprueba que el camino proyectado al Sur de la finca 114, perteneciente al propietario n.º. 1.617, "Junta Vecinal de Castropodame-Comunales", no resulta necesario en su integridad, por lo que se acorta su recorrido hasta el punto de acceso a dicha finca, conforme se representa en el plano adjunto. Y la finca 63 desaparece.

Las fincas afectadas son la 62, 63, 114, 128, 129, 130, 131, 141, 142, 143, 148, 149, 150, 151, 154 y 183.

Propietarios afectados: 1.617 "Junta Vecinal de Castropodame-Comunales", 753 "Reguero Fernández, María Olvido", 1.630 "Martínez Milla, María José y 1 más", 629 "Diéguez Panizo, Olga María Antonia", 3.000 "Desconocidos", 2.067 "García Feliz, María Begoña", 662 "Panizo Reguero, Isabel", 2.142 "Panizo Álvarez, Baldomero", 643 "Rabanedo Barredo, Rosalia", 707 "Payero Calvo, Miguel Ángel", 2.199 "Junta Vecinal de Castropodame-Patrimoniales" y 5.000 "Tierras Sobrantes".

Con fechas 2, 5, 6, 8, 20, 21, 22 y 28 de mayo de 2025, se notifica Trámite de Audiencia al Ministerio Fiscal y a los interesados, sin que se haya presentado alegación alguna en el referido trámite.

- **40. MODIFICACIÓN N.º. 56. ACUERDO.**

En el **polígono 15**, por Resolución de fecha 20 de diciembre de 2023, de esta Dirección General de Desarrollo Rural, se procedió a la modificación del Acuerdo de Concentración Parcelaria correspondiente, suprimiéndose un camino situado al Sur de la finca 46, al no considerarse necesario para la funcionalidad de la red de caminos proyectada.

Realizado el amojonamiento de la zona, el propietario n.º. 63, titular de la finca 40, presentó con fecha 4 de noviembre de 2024, escrito en el que manifestaba que accedía a su finca a través del citado camino, solicitando su recuperación por los perjuicios que le ocasionaba su eliminación.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 21 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Asimismo, mediante escrito de fecha 26 de diciembre de 2024, el citado propietario comunica la existencia de una construcción tipo cobertizo ubicada en las parcelas 1.175 y 1.176 del polígono 64 de Bases, aportadas por él y que en el Acuerdo han resultado en la finca 46, lindera a la 40.

Estudiado el asunto, se acuerda la modificación del trazado de la finca de reemplazo correspondiente, con el objeto de incorporar la superficie mínima necesaria que permita incluir la citada construcción y la senda de acceso a la misma, compensando al propietario n.º. 103, en la finca 233 a costa de la finca lindera 231.

Fincas afectadas: 40, 46, 233 y 231.

Propietarios afectados: 63 "Rico Rodríguez, Evaristo", 103 "Prieto Álvarez, José" y 3.000 "Desconocidos".

Con fechas 5 y 6 de marzo de 2025, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados y al Ministerio Fiscal, respectivamente, a fin de que pudieren formular las alegaciones que estimaren pertinentes.

Con fecha 20 de marzo de 2025, el propietario n.º. 103, Don José Prieto Álvarez, presentó escrito de alegaciones en el que manifestaba su disconformidad con la modificación propuesta en la notificación recibida referente al proceso de concentración parcelaria, señalando además la existencia de un error en el plano remitido. Una vez corregido el error del plano, se le notifica nuevamente Trámite de Audiencia con fecha 12 de mayo de 2025 al cual el interesado formula nuevamente alegaciones, reiterando las ya presentadas.

Considerando que las modificaciones propuestas no perjudican al propietario n.º. 103, "Prieto Álvarez, José", se desestima su pretensión.

- **41. MODIFICACIÓN N.º. 57. ACUERDO.**

En el **polígono 5,** se constata la necesidad de proceder a la modificación del trazado del camino que separa las fincas 161 y 162, puesto que no está correctamente trazado, siendo por tanto necesario ajustarlo a la realidad y modificar ligeramente la geometría de las fincas.

Propietario afectado: 611 "Panizo Reguero, Tomás".

Con fecha 20 de marzo de 2025, se notifica Trámite de Audiencia a la representante del propietario n.º. 611, sin que haya hecho manifestación alguna al respecto.

- **42. MODIFICACIÓN N.º. 58. ACUERDO.**

En el **polígono 15**, se desplaza la traza del camino que discurre lindando por el límite Norte de la finca número 201, debido a la existencia de una edificación que imposibilita su trazado original.

Las fincas afectadas son la 153, 154, 155 y 201.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 22 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Propietarios afectados: 290, "Fernández Prieto, José Ramón", 3.000 "Desconocidos" y 2.031, "López Gómez, Edita".

Con fechas 27, 28 de agosto y 5 de septiembre de 2025, se notifica Trámite de Audiencia, sin que se haya presentado alegación alguna al respecto.

- **43. MODIFICACIÓN N.º. 59. ACUERDO.**

En el **polígono 3**, se modifica el trazado del camino por el que se accede desde la carretera a la masa 11, ajustando todas las fincas afectadas, las cuales son 204, 205, 207, 216, 217 y 218 que cambian su ubicación.

Propietarios afectados: 978 "Palacio Martínez, María Manuela", 804 "García Álvarez, María Isabel", 3.000 "Desconocidos", 905 "Marín Sánchez, María" y 872 "Marín Sánchez, Félix".

Con fecha 27 de febrero y 3 y 5 de marzo de 2025, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados, sin que ninguna de las partes haya presentado alegación alguna al respecto.

- **44. MODIFICACIÓN N.º. 61. ACUERDO.**

En el **polígono 1** se modifica el camino que separan las masas 15 y 19, adaptándolo a la orografía del terreno.

En el mismo polígono se comprueba que el camino que separa las fincas 2 y 3 y la finca 8 que termina en un arroyo es necesario acortarlo como se indica en el plano adjunto.

Se compensa a los propietarios n.º. 3.000 "Desconocidos" y 961 "Fernández Antón, José María y 5 más" en las fincas 164 y 165 del polígono 3, respectivamente a costa de la finca 200 del propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes". Y al propietario n.º. 2.173 "Tabuyo Fernández, Manuel" en la 201.

Las fincas afectadas son 2, 3, 7, 8, 9, 10, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 32, 34, 110 y 310 del **polígono 1** y la 164, 165, 200 y 201 del **polígono 3.**

Propietarios afectados: 954 "Fundación Fustegueras, Residencia de Ancianos", 868 "Tercero Panizo, Miguel Ángel", 920 "Morán Álvarez, Miguel Ángel", 2.167 "Vergara Reimundez, Luis", 819 "De la Fuente Arrieta, Antonia", 973 "Morán Blanco, Jesús", 845 "Fernández Arrieta, Manuel", 846 "Mesuro Feliz, Otilia", 856 "Álvarez Álvarez, Juan Carlos", 820 "De la Fuente Arrieta, Evangelina", 961 "Fernández Antón, José María y 5 más", 821 "Fernández López, María Rosa", 2.173 "Tabuyo Fernández, Manuel", 4.018 "Leivas Gutiérrez, José Ramón", 867 "Tercero Panizo, Isabel", 943 "Junta Vecinal de Calamocos – Comunales", 3.000 "Desconocidos" y 5.000 "Tierras Sobrantes".

Con fechas 20, 21, 22, 26, 27 y 28 de mayo, y 11 y 17 de junio de 2025, se notifica Trámite de Audiencia al Ministerio Fiscal y a los interesados, sin que hayan presentado alegación alguna al referido trámite.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 23 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

- **45. MODIFICACIÓN N.º. 63. ACUERDO.**

En el **polígono 1** en el camino que linda por el Este con las fincas 236 y 237 existe un talud, por lo tanto, se considera necesario rectificar la traza para salvarlo.

La modificación afecta a las fincas 236, 237, 238, 239 y 240.

Propietarios afectados: 879 "Fernández Díaz, Rosario", 3.000 "Desconocidos", 5.001 "Fincas de Restauración del Medio Natural" y 267 "De la Fuente Nieto, Nuria".

Con fechas 7, 8 de octubre y 3 de diciembre de 2024, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados y al Ministerio Fiscal, sin que hayan presentado alegación alguna al respecto.

- **46. MODIFICACIÓN N.º. 64. ACUERDO.**

En el **polígono 1** se modifica el entronque del camino que discurre por el Suroeste de la finca 248 por presentar el terreno acusada pendiente, lo que imposibilita una traza recta.

Se compensa al propietario n.º. 943 "Junta Vecinal de Calamocos-Comunales" en la finca 229 y 275, al haberle reducido la superficie de su finca 247, y ambas con cargo al propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes".

Las fincas afectadas son: la 229, 246, 247, 248, 251 y 275.

Propietarios afectados: 964 "Fernández Palacios, María del Pilar", 943 "Junta Vecinal de Calamocos-Comunales", 831 "Ramos de la Fuente, Manuel", 3.000 "Desconocidos" y propietario 5.000 "Tierras Sobrantes".

Con fechas 8 y 9 de octubre de 2024 se notifica Trámite de Audiencia a los propietarios afectados sin que hayan presentado alegaciones al respecto.

- **47. MODIFICACIÓN N.º. 65. ACUERDO.**

En el **polígono 1** el trazado del camino proyectado en la parte Norte de la masa 4, colindante con el arroyo, no puede ejecutarse en su ubicación prevista, al encontrarse excesivamente próximo al cauce y no respetar el límite establecido por la Confederación Hidrográfica competente. En consecuencia, resulta necesario su retranqueo hacia el interior a costa de las fincas linderas. El terreno que se libra entre el arroyo y el camino da lugar a las fincas 10.202 y 20.202. Derivado de lo anterior se crea nueva senda de acceso a la finca 168.

Las fincas afectadas son la 154, 161, 162, 167, 168, 169, 170, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215 y 216.

Desaparecen las fincas 170 y 211 del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos" y la finca 202 del propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes" también desaparece dando lugar a la finca 10.202 y finca 20.202 adjudicadas al mismo propietario. La finca 213 pasa del propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes" al propietario n.º. 3.000 "Desconocidos".

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 24 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Propietarios afectados: 4.002 "García Gómez, Pedro", 964 "Fernández Palacios, María del Pilar", 963 "Voces Castro, David", 824 "Cuellas Castro, Miguel Demetrio", 866 "Panizo Fernández, Francisco", 813 "Vegal de la Fuente, Emmita", 967 "Panizo González, Gabriel Ángel", 2.153 "Fernández Cabo, Miguel Carlos", 2.152 "Fernández Cabo, José Luis", 2.151 "Fernández Cabo, María Isabel", 952 "Álvarez Calvo, José Manuel y 2 más", 888 "Rodríguez Fernández, Romualdo", 852 "Álvarez García, Manuel Ángel", 828 "Ramos de la Fuente, Miguel Ángel", 827 "Ramos de la Fuente, José Antonio", 887 "Álvarez González, Carolina", 4.081 "Palacio Vegal, Ángel y otros", 980 "Palacio Martínez, María Manuela y 2 más", 3.000 "Desconocidos" y 5.000 "Tierras Sobrantes".

Con fecha 7, 8, 9, 11, 14 y 31 de octubre, 3 y 26 de diciembre de 2024, se notifica a los interesados Trámite de Audiencia, sin que ninguna de las partes haya presentado alegación alguna al respecto.

- **48. MODIFICACIÓN N.º. 66. ACUERDO.**

En el **polígono 14**, se modifica el trazado del camino situado entre las masas 7 y 8 a fin de eliminar un quiebro innecesario, conforme se representa en el plano que se adjunta. Se compensa al propietario n.º. 546 "García Rodríguez, Baldomero Lorenzo y 6 más" en la finca 41 del **polígono 12** con cargo a la finca 40 del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos".

La modificación afecta a las fincas 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del polígono 14 y a las fincas 40 y 41 del polígono 12.

Propietarios afectados: 1.459 "Alonso Blanco, María del Carmen y 1 más", 315 "Torres Álvarez, María Carmen", 1.465 "Rodríguez Castro, Emilia", 546 "García Rodríguez, Baldomero Lorenzo y 6 más", 1.509 "Orallo García, María Luisa y 1 más", 1.542 "Junta Vecinal de Matachana–Patrimoniales" y 3.000 "Desconocidos".

Los días 14, 15 y 19 de mayo, 16 y 17 de junio y 3 de octubre de 2025, se notifica Trámite de Audiencia tanto al Ministerio Fiscal como al resto de interesados, sin que ninguna de las partes haya presentado alegación alguna al respecto.

- **49. MODIFICACIÓN N.º. 67. ACUERDO.**

En el **polígono 7** se reestructura la zona de regadío, atendiendo a lo manifestado por la Confederación Hidrográfica respecto de la recuperación del denominado 'Arroyo de las Canales', cuya incidencia ha supuesto una mayor ocupación de la prevista en el proyecto original, así como la necesidad de adecuar la distribución del sistema de riego a la realidad física del terreno.

Fincas afectadas: 2, 3, 4, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 108, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 25 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería
Medio Rural y Política Ambiental
Dirección General de Desarrollo Rural

Desaparecen las fincas 26 y 44 del propietario n.º. 5.000, "Tierras Sobrantes". La finca 85 del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos" también desaparece.

Se compensa al propietario n.º. 1.820 en la finca 230 del **polígono 6,** a costa de la finca 229 del propietario n.º. 5.000, "Tierras Sobrantes".

Propietarios afectados: 1.050 "Blanco Mauriz, Amelia", 1.030 "Rodríguez Vales, Benjamín", 1.099 "Reguero Álvarez, María Elsita", 1.805 "Junta Vecinal de Villaverde de los Cestos-Comunales", 1.019 "Mansilla Sánchez, María Estrella", 1.069 "González Gundín, Desiree", 1.802 "Álvarez Pérez, Joaquín", 1.032 "Oblanca Suárez, Florino", 1.071 "Arias Gutiérrez, Gerardo", 1.140 "Arias Álvarez, María Ángeles", 2.060 "Alonso García, Ana Isabel y 3 más", 1.804 "Pérez Núñez, Alfonso", 4.038 "Vega Pérez, Jaime y otro", 3.025 "Pérez Núñez, Jose Manuel", 1.198 "Pérez González, Gonzalo", 1.845 "Martínez Vales, José Luis", 4.028 "Silva Álvarez, María Sol", 1.811 "Travieso Martínez, Javier", 1.145 "Álvarez Vega, María del Mar", 1.083 "López Fernández, Eduardo", 1.084 "López Fernández, Rubén", 1.014 "Núñez Rodríguez, Esmerita", 1.109 "Álvarez Velasco, Remedios", 2.096 "Díez Borrego, Generosa", 3.048 "Rodríguez Arias, Juan", 1.020 "Gundín Velasco, José", 1.108 "De Vega Blanco, Avelino", 1.105 "Álvarez Álvarez, Raquel", 1.138 "Díaz Cayuso, Cristina", 2.105 "Rodríguez Vales, José Manuel", 1.161 "Tena Arias, Fernando", 1.082 "Núñez Rodríguez, María Encina", 4.058 "Álvarez Reguero, María Jesús y 2 más", 2.092 "Feliz Álvarez, María del Carmen", 1.154 "Barredo Núñez, María Jesús", 1.153 "Barredo Núñez, Jorge", 1.152 "Barredo Núñez, María Pilar", 1.151 "Barredo Núñez, Esther", 1.120 "Feliz González, María Carmen", 1.824 "Vega Alonso, María Montserrat", 1.124 "Álvarez Álvarez, Virginia", 1.135 "García Gómez, Ángela", 1.864 "Ares Díaz, Francisco", 1.129 "Núñez Mauriz, Dionisio – Santiago", 1.057 "Pérez de Vega, José Manuel", 1.058 "Pérez de Vega, María Rosa", 1.112 "Calvo Velasco, Florinda", 1.054 "Ramón Núñez, Otilia", 1.114 "Álvarez Pérez, Pura Marcelina", 1.063 "Álvarez Fernández, María Inmaculada", 1.006 "González Álvarez, María Elisa", 1.103 "González Reguero, Rufina", 1.822 "Vega Barredo, Francisco", 1.139 "Díaz González, Baldomero", 1.820 "González Puente, Excelsita", 1.159 "Arias González, Libia", 1.068 "González Gundín, Consuelo", 1.160 "González Alonso, María Gloria", 1.026 "Barredo Pérez, Julián", 1.126 "Núñez Mauriz, María Aurora", 1.127 "Núñez Mauriz, Esther", 1.074 "González Álvarez, Pedro", 2.094 "Fuentes Vales, Darío", 1.803 "Álvarez Pérez, María Antonia", 1.034 "Arias Pérez, Avelino", 1.165 "Domínguez Álvarez, Miguel Ángel y 1 más", 1.182 "García Arias, Paulino", 2.210 "Colinas Brown, Eduardo Domingo", 1.862 "Ares Díaz, Guillermo", 1.808 "Lipiz Pérez, Angelina", 714 "Núñez Gundín, Bonifacio", 3.000 "Desconocidos" y 5.000 "Tierras Sobrantes".

Con fechas 17, 19, 20, 21, 24, 26, 27 y 28 de febrero, 4, 5, 6, 7, 12, 18, 27 de marzo, 1 de abril, 19, 22 y 26 de junio de 2025, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados y al Ministerio Fiscal.

Dentro del plazo establecido, el propietario n.º. 1.139, "Díaz González, Baldomero" presentó alegación solicitando la adjudicación de una única finca en vez de las dos fincas de reemplazo adjudicadas y separadas por un camino. Estudiada la solicitud, se estima, por lo que resulta necesario conceder un segundo trámite de audiencia a los interesados con la modificación propuesta. Dicho trámite fue notificado con fechas 19 y 20 de junio de 2025, sin que se haya presentado alegación alguna al respecto.

Ctra. de Burgos, Km. 119 – Apdo.172.- 47080 VALLADOLID
Telf.: 983 419 500
https://www.jcyl.es

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 26 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

- **50. MODIFICACIÓN N.º. 68. ACUERDO.**

En el **polígono 7** se modifica la traza de camino entre las masas 11 y 14 para adecuarlo a la topografía y poder dar un servicio adecuado a las fincas afectadas que son: 63, 64, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173.

Propietarios afectados: 1.860 "Núñez Rodríguez, Julio", 5.000 "Tierras Sobrantes", 4.016 "Rodríguez Álvarez, José", 1.125 "Travieso Martínez, Monserrat", 1.119 "Álvarez Núñez, María Milagros", 5.018 "Guerrero Vázquez, Vicente y 1 más", 4.056 "Ramón Rodríguez, Antonio", 4.055 "Ramón Rodríguez, Olegario", 1.022 "Álvarez Núñez, José", 1.089 "Casado Álvarez, Rogelio", 1.141 "González Pérez, Begoña", 1.128 "Núñez Mauriz, Noemí", 3.000 "Desconocidos", 1.816 "Martins Ribeiro, Deolinda del Cielo", 1.855 "González Puente, Lediberto", 1.116 "Álvarez Núñez, María Mercedes", 1.161 "Tena Arias, Fernando", 1.011 "Colinas Álvarez, Sagrario" y 1.005 "Álvarez Álvarez, María Celia".

Como consecuencia del ajuste, desaparece la finca 67 y la finca 78 se segrega, desapareciendo y dando lugar a la finca 10.078 y 20.078.

Con fechas 20, 21, 26, 31 de marzo, 9, 16, 28 de abril de 2025 y 26 de junio de 2026, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados sin que se haya presentado alegación alguna al respecto.

- **51. MODIFICACIÓN N.º. 69. ACUERDO.**

En el **polígono 12** se modifica el trazado del camino que linda al Este con las fincas 133, 134 y 136 para hacerlo más regular y eliminar un quiebro innecesario.

Fincas afectadas: 78, 79, 133, 134 y 136

Propietarios afectados: 573 "Martínez Morán, Alfredo", 577 "Rodríguez Palacio, Rosalina", 515 "Palacio Blanco, Baldomero", 3.000 "Desconocidos" y 518 "Palacio Álvarez, María Consuelo".

Con fechas 23 de mayo, 3, 11 y 16 de junio de 2025, se notifican los correspondientes Trámites de Audiencia sin que ninguna de las partes haya presentado alegación al respecto.

- **52. MODIFICACIÓN N.º. 70. ACUERDO.**

En el **polígono 7** se elimina el camino que daba acceso a la finca 245, lindero a la finca 246, ya que no es necesario, al existir un camino al Este de las fincas 244 y 245. Se modifica así la finca 246 de este polígono ampliando la superficie de ella y reduciendo la superficie de la finca 324 del **polígono 8,** para compensar, siendo ambas del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos".

Con fecha 11 de diciembre de 2024 se notifica Trámite de Audiencia al Ministerio Fiscal, sin que hasta la fecha haya presentado alegación alguna al respecto.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 27 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería
Medio Rural y Política Ambiental
Dirección General de Desarrollo Rural

- **53. MODIFICACIÓN N.º. 71. ACUERDO.**

En el **polígono 7**, al Sur de la masa 6, existe un camino que no se ha tenido en cuenta en la traza siendo necesario respetarlo, ajustando las fincas afectadas ya que da servicio a varias.

Fincas afectadas: 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 203, 204 y 205.

Se crea la finca n.º. 252 que se adjudica al propietario n.º. 3.000 "Desconocidos".

Propietarios afectados: 1.825 "Vega Vales, Carlos", 1.031 "Rodríguez Vales, Alberto", 1.066 "Vales Rodríguez, Elidia", 2.129 "Rodríguez Vales, Ricardo", 1.037 "Vales Vales, María Argentina", 1.142 "González Pérez, Jesús", 1.102 "Vega Arias, María Engracia", 1.863 "Díaz González, Encarnación", 1.101 "Álvarez Mauriz, Belarmina", 1.814 "Rodríguez Ovalle, Victoriano", 2.093 "Travieso Martínez, Begoña", 1.844 "García Gómez, José y 3 más" y 3.000 "Desconocidos".

Con fechas, 4, 5, 9, 10, 18, 19, 26 de diciembre de 2024, 13 de enero y 4 de marzo de 2025, se notifica Trámite de Audiencia al Ministerio Fiscal y a los interesados, sin que se haya presentado alegación alguna al respecto.

- **54. MODIFICACIÓN N.º. 72. ACUERDO.**

En el **polígono 6** no se puede ejecutar el camino que linda con las fincas 209, 210, 215, 216, 217, 221, 222, 223, 224, 287, 288, 292, 295, 296 y 298, y se desvía por el ya existente, acorde a la orografía del terreno.

Se compensa al propietario n.º. 1.001 "Lamilla Puente, María Jesusa", en la finca 46 del **polígono 9** con cargo al propietario n.º. 5.000 "Tierras sobrantes" por quitarle superficie en la finca 298 del polígono 6 y la finca 296, adjudicada al propietario n.º. 3.000 "Desconocidos", desaparece.

Propietarios afectados: 781 "Mansilla Panizo, Manuel", 723 "Álvarez Mansilla, Elias", 754 "Reguero Fernández, María Luisa", 614 "Reguero García, María Jesús", 1.091 "González Núñez, Amado y 3 más", 1.009 "Colinas Álvarez, Lucrecia", 1.107 "Fuentes Álvarez, María Teresa", 1.167 "Feliz Álvarez, Rosario", 1.109 "Álvarez Velasco, Remedios", 1.022 "Álvarez Núñez, José", 1.001 "Lamilla Puente, María Jesusa", 3.000 "Desconocidos" y 5.000 "Tierras Sobrantes".

Con fechas 4, 7, 8 y 18 de octubre de 2024, se notifica Trámite de Audiencia a todos los interesados sin que ninguno haya presentado alegación alguna al referido trámite.

- **55. MODIFICACIÓN N.º. 73. ACUERDO.**

En el **polígono 6,** masa 6, existen unos depósitos de agua del pueblo que se encuentran en la finca 145 adjudicada al propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes" y a los que se accede a través de una senda. Se considera necesario que dichos depósitos se ubiquen dentro de una finca, adjudicada al propietario n.º. 1.805 "la Junta Vecinal de Villaverde de los Cestos-Comunales" y se mantenga la senda tradicional.

Ctra. de Burgos, Km. 119 – Apdo.172.- 47080 VALLADOLID
Telf.: 983 419 500
https://www.jcyl.es

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 28 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Fincas afectadas: 143, 145, 146, 147 y 148.

Propietarios afectados: 1.112 "Calvo Velasco, Florinda", 5.000 "Tierras Sobrantes", 1.805 "Junta Vecinal de Villaverde de los Cestos-Comunales", 1.184 "García Arias, José Ramón" y 3.043 "Vega Gundin, Tomás".

Con fechas 7 y 8 de octubre de 2024, se notifica a los interesados el Trámite de Audiencia, a fin de que pudieran formular las alegaciones que estimaren pertinentes, sin que ninguna de las partes haya presentado alegación alguna al respecto.

- **56. MODIFICACIÓN N.º. 74. ACUERDO.**

En el **polígono 6** se modifica el trazado del camino que limita con la zona excluida por invadir esta el trazado del mismo, necesitando ajustar las fincas 1, 6, 7, 13, 14 y 16. Se retranquea el camino para que no se solape con las parcelas excluidas que sobrepasan la línea de la zona urbana. De esta manera la cartografía del acuerdo encaja perfectamente con la cartografía de la zona excluida y se evita el solape.

También se ensancha el camino que separa las masas 5 y 15, afectando a las fincas 22 y 23.

Fincas afectadas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 59 y 63. Desaparece la finca 25 del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos" sin que sea necesario compensarle por encontrarse dentro de los límites de adjudicación establecidos.

Propietarios afectados: 1.840 "Álvarez Pérez, Enrique", 1.166 "Barredo Pérez, Leocadio", 1.167 "Feliz Álvarez, Rosario", 1.095 "González Vega, Luis", 2.089 "Feliz García, Alfonso", 2.108 "González González, María Luisa", 1.125 "Travieso Martínez, Monserrat", 671 "García Álvarez, Porfirio", 1.032 "Oblanca Suárez, Florino", 3.041 "Fernández Fernández, Miguel Ángel y otros", 1.100 "Reguero Álvarez, María Lucinda", 1.821 "Vega Alonso, Agustín Tomás", 1.806 "Cubero Luna, María Luz y 1 más", 1.042 "García Tercero, Honorina", 1.837 "Álvarez Durruti, María Teresa", 1.856 "Álvarez Pérez, Alba", 2.100 "Alonso Álvarez, José Antonio", 5.000 "Tierras Sobrantes", 1.826 "Rodríguez Vales, María Mercedes", 1.183 "García Arias, Emilia", 3.023 "Rodríguez González, Ángel", 2.086 "Rodríguez García, Ana Isabel", 1.829 "Rodríguez Vales, María de los Ángeles", 3.000 "Desconocidos", 1.846 "Arias Velasco, Venancio", 1.093 "Núñez Gundin, Purificación", 1.005 "Álvarez Álvarez, María Celia", 1.832 "Vales Feliz, Francisco Manuel" y 1.838 "Arias Blanco, María del Carmen".

Con fechas 25, 26, 27 y 30 de septiembre, así como 3, 14, 22, 25 y 28 de octubre y 5 de noviembre, todas ellas del año 2024, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados.

Dentro del plazo presenta alegación Dª María Ángeles Feliz Castro, solicitando cambio de titularidad debido al fallecimiento del propietario n.º. 2.089 "Feliz García, Alfonso". Se desestima por ser el fondo del asunto una cuestión extemporánea.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 29 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería
Medio Rural y Política Ambiental
Dirección General de Desarrollo Rural

- **57. MODIFICACIÓN N.º. 75. ACUERDO.**

En el **polígono 8**, se modifica el camino que linda con las fincas 193, 194, 280 y 281 ya que la traza no se ajusta a la orografía del terreno, por lo que procede desviar su trazado ajustando las fincas afectadas conforme a los planos.

Se compensa al propietario n.º. 1.516 "Valtuille Rodríguez, Angustias" en la finca 52 del polígono 14 con cargo al propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes" desapareciendo la finca 53.

Las fincas afectadas son 193, 194, 280 y 281 del **polígono 8** y fincas 52 y 53 del **polígono 14.**

Propietarios afectados: 1.293 "Manrique Prieto, María Victoria", 1.539 "García Álvarez, Albertina", 4.099 "Veitez Rodríguez, José Manuel", 1.516 "Valtuille Rodríguez, Angustias" y 5.000 "Tierras Sobrantes".

Con fechas 5 y 26 de diciembre de 2024, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados, sin que ninguna de las partes haya presentado alegación alguna al respecto.

- **58. MODIFICACIÓN N.º. 76. ACUERDO.**

En el **polígono 8** no es posible ejecutar el camino previsto al Sur de las fincas 251 a 257 debido a la orografía del terreno por lo que es necesario modificar su traza y ajustar las fincas afectadas al mismo.

Fincas afectadas: 218, 239, 240, 243, 244, 245, 246, 251, 252, 253, 254, 255, 256 y 257 del **polígono 8** y fincas 210 y 227 del **polígono 14.**

Propietarios afectados: 1.542 "Junta Vecinal de Matachana – patrimoniales", 1.357 "García Feliz, Emilio", 1.276 "Prieto Juan, Rosa Isabel", 1.384 "Arias Arias, Amabilio y 5 más", 1.403 "Vega Mayo, José Manuel", 1.266 "Vega Mayo, Isabel", 1.420 "Baltuille Rodríguez, Leonisa", 1.320 "Jordán García, Doroteo", 3.000 "Desconocidos", 1.445 "Mendaña Mauriz, Saturnina", 1.271 "González Goy, Argimiro", 1.477 "García Parada, Salvador", 1.262 "García García, Irene", 5.000 "Tierras Sobrantes", 4.089 "Manrique Cubero, Alberto" y 1.286 "Cubero González, Herminia".

La finca 253 del polígono 8 del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos", desaparece.

Con fecha 11, 14, 15, 19, 23 y 29 de octubre y 14 de diciembre de 2024, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados al objeto de que puedan formular alegaciones a la propuesta.

Dentro del plazo establecido, el propietario n.º. 1.403, "Vega Mayo, José Manuel" presenta alegación porque el pozo de su propiedad, reconocido por la CHD 28/2/2005, está fuera de su finca.

Se estima la alegación de este propietario n.º. 1.403, lo que da lugar a una nueva modificación que se notifica mediante Trámite de Audiencia con fecha 29 de noviembre de 2024.

Nuevamente presenta alegación el propietario n.º. 1.403 "Vega Mayo, José Manuel" y el propietario n.º. 1.266 "Vega Mayo, Isabel" que comparten el pozo anterior, ya que la nueva

Ctra. de Burgos, Km. 119 – Apdo.172.- 47080 VALLADOLID
Telf.: 983 419 500
https://www.jcyl.es

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 30 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

distribución de las fincas impide el aprovechamiento conjunto y además el acceso al mismo no es suficiente, por lo que se estima su petición y se modifica de nuevo.

También presentó escrito D. José Luis Álvarez Manrique, quien ha adquirido las fincas del propietario n.º. 1.357, "García Feliz, Emilio", y manifiesta que el cerramiento de una de ellas resulta fuera de la finca 239 del polígono 8. Se estima a costa de la finca 240, lo que implica compensar a la propietaria n.º. 1.276, "Prieto Juan, Rosa Isabel" quien manifestó no poner objeción alguna a que se le adjudicase la finca 210 en el polígono 14, causando baja en el propietario n.º. 3.000, "Desconocidos".

- **59. MODIFICACIÓN N.º. 77. ACUERDO.**

En el **polígono 8** se modifica el camino que atraviesa la masa 7 y linda con las fincas 105 y 100 del polígono 8, ya que presenta un talud que imposibilita el acceso a la finca 105 que se adjudicó al propietario n.º. 1420 "Baltuille Rodríguez, Leonisa".

Las fincas afectadas son la 100, 101, 105 y 107, desapareciendo la finca 107 y cambiando de ubicación la finca 100 y la finca 105.

Propietarios afectados: 338 "Anta González, Julio", 1.420 "Baltuille Rodríguez, Leonisa" y 5.000 (Tierras Sobrantes).

Con fecha 5 de diciembre de 2024 se notifica el Trámite de Audiencia a los interesados, sin que hayan presentado alegación alguna al respecto.

- **60. MODIFICACIÓN N.º. 78. ACUERDO.**

En el **polígono 8** se modifica la traza del camino que divide la masa 7 ya que la traza proyectada no puede ejecutarse por la orografía del terreno y por la pendiente existente.

Fincas afectadas: 126, 127, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171.

Desaparece la finca 141 del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos" y la finca 171 del propietario n.º. 5.000 "Tierras sobrantes".

Propietarios afectados: 1.255 "Nieto Rodríguez, José", 1.202 "Gutiérrez Álvarez, Bernardo", 1.509 "Orallo García, María Luisa y 1 más", 2.147 "Álvarez Álvarez, Martín y 2 más", 2.144 "González de Benialbo, Ferran", 1.521 "Rodríguez Álvarez, Doralina", 1.446 "Mendaña González, Eduardo", 1.313 "Álvarez Rodríguez, David", 2.119 "García Gómez, Flora", 1.515 "Parada Álvarez, Víctor", 4.089 "Manrique Cubero, Alberto", 1.206 "Gutiérrez Castellano, Trinidad", 1.259 "Cuadrado Álvarez, Mariano", 1.508 "González Álvarez, Beatriz y 1 más", 1.286 "Cubero González, Herminia", 1.281 "Mauriz Reñones, Julia", 1.246 "García Parada, José Luis", 1.522 "Rodríguez Álvarez, María Jesús", 1.405 "Álvarez Gundín, Adolfo", 1.318 "García Parada, Manuel", 1.253 "Nieto Rodríguez, Joaquín", 1.386 "García González, Primitivo", 1.379 "Barredo Gutiérrez, Esmerita y 3 más", 5.005 "Reñones Reñones, Ernesto", 1.373 "Cuadrado Morán, Juan Antonio", 2.217 "Manrique Parada, José", 1.495 "Parada Álvarez, Rosalina", 1.507 "Gutiérrez Parada, José Antonio", 4.090 "Gutiérrez Parada,

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 31 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Evangelino", 4.059 "García Palacio, Juan Carlos y 2 más", 1.249 "Álvarez García, Julio", 2.145 "González Manrique, Yolanda", 4.030 "Vega González, Manuel", 1.404 "Álvarez Prieto, Jesús Modesto", 1.266 "Vega Mayo, Isabel", 1.260 "Cuadrado Álvarez, Valentín", 1.475 "Álvarez Gutiérrez, Luis", 1.321 "Cubero Álvarez, Delfina", 3.000 "Desconocidos" y 5.000 "Tierras Sobrantes".

Con fechas 10, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 28 de mayo, 3, 16 y 17 de junio de 2025, se notifica Trámite de Audiencia al Ministerio Fiscal y a los interesados, respectivamente, sin que hayan presentado alegación alguna al referido trámite.

- **61. MODIFICACIÓN N.º. 79. BASES DEFINITIVAS Y ACUERDO.**

En el **polígono 8**, se modifica el trazado del camino inicialmente proyectado para el acceso a las fincas 1, 2, 3 y 5, debido a la imposibilidad técnica de su ejecución.

Se requiere la inclusión del terreno de las parcelas 1.803 y 1.802 del polígono 27 de Bases Definitivas, inicialmente excluidas de la concentración. Según documentación aportada, dichas parcelas pertenecen al propietario n.º. 5.005 "Reñones Reñones, Ernesto" y al propietario n.º. 1.540, "García Barredo, José" respectivamente.

Se modifican las Bases Definitivas de la zona, para incluir la parcela 1.803 con una superficie de 0,1770 ha y clase R1 como aportación del propietario n.º. 5.005 "Reñones Reñones, Ernesto" y la parcela 1.802 con una superficie de 0,3012 ha y clase R1, como aportación del propietario n.º. 1.540, "García Barredo, José".

Parcelas afectadas: 1802 y 1803 del polígono 27.

Fincas afectadas: 1, 2, 3, 4, 14, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79.

Desaparece la finca 65 adjudicada al propietario n.º. 3.000 "Desconocidos" y las fincas 14, 64, 69 y 75 del propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes". La finca 14 da lugar a dos fincas, la 10.014 que se adjudica al propietario n.º. 5.005 "Reñones Reñones, Ernesto" y la 20.014 que se adjudica al propietario n.º. 1.542 "Junta Vecinal de Matachana-Patrimoniales".

Para compensar el aumento de superficie y valor ante el reconocimiento de dos parcelas que estaban excluidas en Bases Definitivas, se crean las fincas 359 y 360 que se adjudican al propietario n.º. 1.540 "García Barredo, José" y la finca 358 que se adjudica al propietario n.º. 5.001 "Restauración del Medio Natural".

Propietarios afectados: 1.278 "Mauriz Reñones, Antonio", 690 "Manrique García, Isolina", 1.355 "García Rodríguez, José Manuel", 1.542 "Junta Vecinal de Matachana-Patrimoniales", 1.422 "Ferrera Fernández, Alberto", 1.489 "Álvarez Cubero, Elvira", 5.005 "Reñones Reñones, Ernesto", 1.260 "Cuadrado Álvarez, Valentín", 1.286 "Cubero González, Herminia", 1.329 "Díaz Gutiérrez, María Bernarda", 1.544 "Marqués Cubero, Emilia", 1.289 "Rodríguez Marqués, Dolores", 1.308 "Álvarez Rodríguez, Araceli", 1.110 "Álvarez Martínez, Ana", 1.454 "Berjón Fernández, Siro", 1.400 "Gutiérrez Álvarez, Belarmino", 1.205 "Gutiérrez Castellano, María Angélica", 1.476 "García Gutiérrez, Pilar", 1.412 "Arias Arias, Balbina", 1.540 "García Barredo, José", 5.001 "Restauración del Medio Natural", 3.000 "Desconocidos" y 5.000 "Tierras Sobrantes".

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 32 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Con fechas 24 de febrero, 5, 6, 7, 8, 13, 19, 20 de mayo y 16, de junio de 2025, se notifica Trámite de Audiencia al Ministerio Fiscal y a los interesados, sin que hayan presentado alegación alguna al respecto.

- **62. MODIFICACIÓN N.º. 80. ACUERDO.**

En el **polígono 8** se constata la necesidad de separar el camino que linda con el arroyo en la parte Oeste de las fincas 5, 8, 9, 10, 11 y 13 conforme al plano adjunto.

Propietarios afectados: 1.235 "García Domínguez, M.ª del Carmen y 2 más", 1.236 "Estalayo García, Oscar", 1.342 "García Domínguez, Emiliano", 570 "Álvarez Fernández, Gerardo y 1 más", 3.000 "Desconocidos" y 1.293 "Manrique Prieto, María Victoria".

Con fecha 17, 18 y 27 de diciembre de 2024, se notifica a los interesados Trámite de Audiencia, a fin de que pudieran formular las alegaciones que estimaren pertinentes.

El 23 de diciembre de 2024, los propietarios n.º. 1.342, n.º. 1.235 y n.º. 1.236, presentaron escrito de alegaciones en el que manifiestan que la superficie afectada por la modificación del camino se anexione a la finca 6 del polígono 8 para facilitar el riego. Se desestima porque la finca 6 no se ve directamente afectada por la modificación del trazado del camino y su incorporación supondría una reducción de la superficie de las fincas implicadas. No obstante, se informa que esta situación ya ha sido objeto de compensación en la presente modificación.

- **63. MODIFICACIÓN N.º. 81. ACUERDO.**

En el **polígono 13**, el camino que separa las masas 15 y 18, linda con una presa que es necesario respetar, por lo que, se amplía el camino unos 3,5 m. Por otro lado, el camino proyectado lindero con las fincas 136 y 137 se desplaza, conforme al plano, por ser coincidente con un cauce de agua.

Se crea la finca 439 del propietario n.º. 5.001 "Restauración del Medio Natural" a fin de respetar el mencionado cauce.

Se crea la finca 440 que se adjudica al propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes".

Cambia la ubicación de la finca 137 del propietario n.º. 366 "Alonso Martínez, Yolanda" a costa de la finca 138 del propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes".

Se compensa al propietario n.º. 215 "Alonso Panizo, Laurentino" en la finca 13 a costa de la finca 14 del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos" desapareciendo esta última.

La finca 118 del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos" se divide dando lugar a la finca 20.118 que se adjudica al propietario n.º. 281 "Álvarez García, Elena" y la finca 10.118 que se mantiene en el lote del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos". Y la finca 119 del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos" desaparece.

La finca 42 se da de baja en la ficha de atribuciones del propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes" y se da de alta en la ficha de atribuciones del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos".

Fincas afectadas: 13, 14, 42, 43, 44, 45, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 140 y 141.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 33 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Propietarios afectados: 437 "Ramos González, Victorina", 250 "Martínez Parada, Marcelino", 281 "Álvarez García, Elena", 215 "Alonso Panizo, Laurentino", 263 "Palacio Nieto, Manuel Javier", 265 "Palacio Nieto, Daniel", 5.005 "Reñones Reñones, Ernesto", 2.056 "Álvarez Vázquez, Jesús y 1 más", 264 "Palacio Nieto, José Antonio", 1.244 "García Parada, Miguel Ángel", 1.319 "Nieto Rodríguez, Antonio", 290 "Fernández Prieto, José Ramón", 374 "Martínez Reguera, María Antonia", 266 "Palacio Nieto, Felicitas", 1.363 "Bouzan Álvarez, Manuel", 1.471 "Sánchez García, Juan Manuel", 1.366 "García Rodríguez, María Lina", 322 "Parada González, María Teresa", 1.499 "Álvarez Gómez, Dosinda", 319 "Alonso Parada, Miguel", 366 "Alonso Martínez, Yolanda", 1.309 "García García, Manolo", 2.088 "García Gómez, Pedro y 7 más", 5.000 "Tierras Sobrantes", 3.000 "Desconocidos" y 5.001 "Restauración del Medio Natural".

Con fechas 20, 23, 26 y 27 de diciembre de 2024; 7, 20, 21, y 22 de enero, 21, 24 y 26 de febrero y 26 de marzo de 2025, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados sin que hayan presentado alegación alguna al respecto.

- **64. MODIFICACIÓN N.º. 82. ACUERDO.**

En el **polígono 13**, el camino que separa las masas 16 y 17, linda con un arroyo que es necesario respetar, separándolo y desplazándolo hacia el interior de la masa 16.

Se compensa al propietario n.º. 372 "Rodríguez Olano, María Jesús y 2 más" en la finca 28 a costa de la finca 27 del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos", desapareciendo esta última. Y también desapareciendo la finca 99.

Se compensa al propietario n.º. 3.000 "Desconocidos" en la finca 92 a costa de la finca 91 del propietario n.º. 5.000 "Tierras sobrantes", desapareciendo esta última.

Fincas afectadas: 27, 28, 81, 82, 85, 86, 87, 91, 92, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114 y 241.

Propietarios afectados: 1.111 "Álvarez Martínez, Ángeles", 251 "Martínez Parada, Ramón", 4.077 "Riesco García, Borja y otro", 242 "Álvarez Ramos, Julio", 2.042 "González Parada, Tomás", 324 "Álvarez Álvarez, Delsita", 400 "Martínez García, Ángel", 121 "Rodríguez Martínez, Encarnación Josefa", 216 "García Alonso, José", 334 "Arias Martínez, Oliva", 372 "Rodríguez Olano, María Jesús y 2 más", 335 "Arias Martínez, María del Pilar", 337 "Arias Martínez, José Luis", 336 "Arias Martínez, Purificación", 2.050 "Rubial Martínez, María Dolores", 4.086 "Castellano Fritz, Gonzalo Rodrigo y otro", 404 "Alonso Alonso, María del Carmen", 403 "Alonso Alonso, Florentino David", 402 "Alonso Alonso, Felida Antonia", 401 "Alonso Alonso, Alberto", 286 "Prieto Arce, José", 5.000, "Tierras Sobrantes" y 3.000 "Desconocidos".

Con fechas 11, 12, 16, 17, 19, 26 y 27 de diciembre de 2024, 13 y 20 de enero de 2025, se notifica a los interesados Trámite de Audiencia, sin que ninguna de las partes haya presentado alegación alguna al respecto.

- **65. MODIFICACIÓN N.º. 83. ACUERDO.**

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 34 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

En el **polígono 13** el camino proyectado al Este de la finca 341 atraviesa una arqueta cuya presencia imposibilita su ejecución conforme al diseño previsto. En consecuencia, resulta necesario modificar el trazado del mismo, adaptándolo a la configuración actual del terreno según planos adjuntos.

Las fincas afectadas son la 331, 332, 333, 336, 337, 338, 339, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347 y 201. Desaparece la finca 344 del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos".

Propietarios afectados: 1.426 "Castellano Álvarez, Manuel", 2.117 "Lozano Fernández, Roberto", 1.424 "Castellano Álvarez, Ramón", 2.131 "Lorenzana García, María del Camino", 1.417 "Gutiérrez Valtuille, Manuela", 1.542 "Junta Vecinal de Matachana-Patrimoniales", 5.000 "Tierras Sobrantes", 1.321 "Cubero Álvarez, Delfina", 1.364 "Jordan Álvarez, Trinidad", 1.222 "González Rodríguez, Soledad", 1.203 "Arias Arias, Luis", y 3.000 "Desconocidos".

Los días 17, 21, 24, 25 de febrero, 4 de marzo y 9 de abril de 2025, se notifica a los interesados Trámite de Audiencia, sin que ninguna de las partes haya presentado alegación alguna al referido trámite.

- **66. MODIFICACIÓN N.º. 85. ACUERDO.**

En el **polígono 12,** se constata la existencia de una senda situada al Este de la masa 11, la cual linda con terreno excluido y da acceso a una finca igualmente excluida. Para garantizar el acceso a esta finca es necesario reflejar la senda y adaptar las fincas linderas.

Se compensa al propietario n.º. 433 "Álvarez Álvarez, María Isabel" con la finca 20.259, segregada de la finca 259 del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos", renumerando la finca matriz como finca 10.259 manteniéndose adjudicada al propietario n.º. 3.000.

La finca 261 del propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes" pasa al propietario n.º. 3.000 "Desconocidos".

Fincas afectadas: 57, 58 y 59, 259 y 261.

Propietarios afectados: 433 "Álvarez Álvarez, M.ª Isabel", 445 "Jordan Mansilla, Josefa", 440 "Domínguez González, Octavio", 3.000 "Desconocidos" y 5.000 "Tierras Sobrantes".

Los días 30 de mayo y 23 de junio de 2025, se notifica a los interesados Trámite de Audiencia, sin que ninguna de las partes haya presentado alegación alguna al respecto.

- **67. MODIFICACIÓN N.º. 86. ACUERDO.**

En el **polígono 10** se desplaza el camino colindante al Este con la finca 138 por la existencia en dicho emplazamiento de un muro y unos árboles.

Las fincas afectadas son la 137, 138, 139 y 141.

Propietarios afectados: 530 "Tercero Nieto, Sabina", 435 "Morán Ramos, Josefa", 1.535 "Fernández Álvarez, José María" y 5.001 "Restauración del Medio Natural".

Con fecha 12 de marzo de 2025, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados, sin que se haya presentado alegación alguna al respecto.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 35 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

- **68. MODIFICACIÓN N.º. 88. ACUERDO.**

En el **polígono 15** el camino proyectado en la masa 5 que limita al Este con la finca 87 adjudicada al propietario n.º. 118 "Junta Vecinal de Viloria-Patrimoniales", se elimina por la orografía del terreno, y se traza uno alternativo siendo necesario ajustar la masa. También el camino que se localiza entre las fincas 98 y 99 se acorta.

Fincas afectadas: 33, 34, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99 y 104.

La finca 90 adjudicada al propietario n.º. 2.196 "Marqués Prieto, Ángel" y la finca 91 adjudicada al propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes" desaparecen.

Propietarios afectados: 35 "Ramos Álvarez, Evangelina y 2 más", 33 "Álvarez Martín, Sonia y 1 más", 249 "Martínez Castellano, Ramona", 56 "Prieto Álvarez, Juan Martín y 2 más", 118 "Junta Vecinal de Viloria-Patrimoniales", 116 "Álvarez Cuadrado, Isabel", 97 "Ramos Alonso, Antonio", 2.196 "Marqués Prieto, Ángel", 5.000 "Tierras Sobrantes", 115 "Álvarez Cuadrado, Vidalina", 86 "Prieto Álvarez, Álvaro", 26 "Cuadrado Álvarez, María Luisa", 24 "Prieto González, Jovino", 65 "Marqués Prieto, Delmiro" y 31 "Castellano Escudero, María del Carmen".

Con fechas 29, 30 de abril, 2, 5, 8, 14, 15, y 16 de mayo y 10 de julio de 2025, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados y al Ministerio Fiscal, sin que ninguna de las partes haya presentado alegación alguna al respecto.

- **69. MODIFICACIÓN N.º. 90. ACUERDO.**

En el **polígono 16** debido a la pendiente del terreno es necesario readaptar el camino existente que da acceso a la finca 224, ajustando las fincas afectadas como consecuencia del cambio. Se compensa al propietario n.º. 5.016 "Nieto Álvarez, Andrés y Mª Rosario" en la finca 189 del mismo polígono con cargo al propietario n.º. 5.000 "Tierras Sobrantes".

Las fincas afectadas son la 223, 224 y 227.

Propietarios afectados: 5.016 "Nieto Álvarez, Andrés y M.ª Rosario", 378 "Castellano Alonso, María de las Mercedes", 3.000 "Desconocidos" y 5.000 "Tierras Sobrantes".

Con fechas 24 y 25 de febrero de 2025, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados y al Ministerio Fiscal, a fin de que todos ellos pudieran formular las alegaciones que estimaren pertinentes.

El 5 de marzo de 2025, la propietaria n.º. 378 "Castellano Alonso, María de las Mercedes", presenta alegaciones, solicitando la finca de reemplazo 92 del polígono 16. No puede atenderse su requerimiento respecto al cambio de adjudicación de finca de reemplazo, por ser del todo extemporáneo. Respecto a la modificación de la senda de acceso propuesta, la interesada no presenta ninguna alegación.

- **70. MODIFICACIÓN N.º. 91. ACUERDO.**

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 36 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

En el **polígono 17**, se constata que el camino que separa las fincas 180 y 248, que pertenecen a la Junta Vecinal de San Pedro Castañero-Comunales, no se puede realizar por la excesiva pendiente que presenta, por lo tanto, se convierte en un camino terminal para dar acceso a la finca 180.

Fincas afectadas: 180 y 248.

Propietarios afectados: 373 "Junta Vecinal de San Pedro Castañero-Comunales".

Con fecha 16 de enero de 2025, se notifica Trámite de Audiencia sin que haya presentado alegación alguna al respecto el propietario afectado.

- **71. MODIFICACIÓN N.º. 92. ACUERDO.**

El camino que discurre entre los **polígonos 12 y 13** es necesario rectificarlo en algún tramo, ajustando todas las fincas afectadas, en concreto, el camino que linda con las masas 8 y 9 del polígono 12 y la masa 16 del polígono 13.

Fincas afectadas: en el polígono 13, la 82, y en el polígono 12, la 83, 84, 85, 92, 93, 94, 95, 98, 100 y 105.

Propietarios afectados: 3.000 "Desconocidos", 2.045 "Rodríguez Pérez, Agustín", 294 "Olano Álvarez, Inocencio", 352 "Martínez García, Consuelo", 234 "Alonso Calvete, Elena", 5.000 "Tierras Sobrantes", 2.212 "Martínez Alonso, Victorina", 323 "Blanco Álvarez, Bienvenido", 93 "Blanco Nieto, Herminia" y 1.111 "Álvarez Martínez, Ángeles".

Con fechas 25, 26, 28 de febrero y 4 y 7 de marzo de 2025, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados, sin que hayan presentado alegación alguna al respecto.

- **72. MODIFICACIÓN N.º. 93. ACUERDO.**

En el **polígono 12** se constata la necesidad de proceder a la adaptación del trazado del camino que parte del núcleo de Turienzo Castañero en dirección Este hacia las masas 6 y 7, ajustándolo a la realidad física del terreno. Asimismo, resulta preciso modificar el trazado del camino que discurre entre las masas 7 y 8, a fin de respetar la existencia de un manantial ubicado en la finca 173. Por ello, es necesario modificar el trazado del camino ajustando el cruce y las trazas entre las masas 6, 7 y 8, adaptando este a las fincas afectadas por ello.

Fincas afectadas: 143, 144, 145, 146, 147, 151, 153, 163, 164, 165, 166, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175 y 176.

La finca 170 desaparece.

Propietarios afectados: 469 "García Álvarez, Francisco", 463 "González Martínez, Ramón y 3 más", 454 "Nieto Manrique, Consuelo", 421 "Macedo Rodríguez, Ramón y 1 más", 552 "Álvarez García, Gerardo", 576 "Martínez Morán, José Luis", 1.127 "Núñez Mauriz, Esther", 488 "Núñez Rodríguez, María Vidalina", 508 "Domínguez Álvarez, Alcira", 3.016 "Álvarez Palacio, Pedro", 2.201 "Junta Vecinal de Turienzo Castañero-Patrimoniales", 457 "Nieto Núñez, Rita", 575 "Castellano Martínez, Adoración", 5.000 "Tierras Sobrantes", 452 "Viloria

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 37 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Moran, Olga", 513 "Rodríguez Gutiérrez, Andrés y 1 más", 543 "Morán Morán, Amelia" y 514 "Palacio Blanco, Iris Carmelita".

Con fechas 15, 16, 20, 22, 27 de enero, 21, 24 y 25 de febrero de 2025, se notifica Trámite de Audiencia, tanto a la Fiscalía como a los interesados, sin que se haya presentado alegación alguna al respecto.

- **73. MODIFICACIÓN N.º. 94. ACUERDO.**

En el **polígono 12,** se suprime el último tramo del camino que linda con las fincas 40, 41, 45, 47 y 48 ya que es de difícil ejecución por la orografía del terreno, y las fincas 41, 45, 47 y 49 tienen acceso por otros caminos. Se ejecuta una senda como se indica en el plano adjunto, que discurre entre la finca 49 y 40, ya que la 41 accede por el camino que linda al este.

Las fincas afectadas son la 40, 41 y 49.

Propietarios afectados: 3.000 "Desconocidos", 546 "García Rodríguez, Baldomero Lorenzo y 6 más" y 4.079 "Fuente Fernández, Joaquín".

Con fecha 15 de enero de 2025, se notifica Trámite de Audiencia a los interesados y al Ministerio Fiscal, sin que se haya presentado alegación alguna al respecto.

- **74. MODIFICACIÓN N.º. 95. ACUERDO.**

En el **polígono 12**, se considera necesario alargar el camino que atraviesa la masa 16 en la finca 22, para conectarlo con el que rodea dicha masa. Ello da lugar a que una finca tenga que dividirse en dos, la 10.022 y la 20.022 atribuidas al mismo propietario n.º. 571.

Propietario afectado: 571 "Junta Vecinal de Turienzo Castañero-Comunales".

El día 9 de enero de 2025, se le notifica Trámite de Audiencia, sin que haya presentado alegación alguna al referido trámite.

- **75. MODIFICACIÓN N.º. 97. ACUERDO.**

En el **polígono 1** se elimina el camino que linda con las fincas por el Este, quedando sin acceso las fincas 40 y 41. Se subsana ejecutando una senda como se indica en el plano adjunto, que discurre entre la finca 39 y las fincas 41 y 42, para que tengan acceso por ella, las mencionadas y la 40.

Fincas afectadas: 40, 41 y 42

Propietarios afectados: 857 "Álvarez de la Hoz, Cristina", 858 "Álvarez de la Hoz, Sonia" y 5.000 "Tierras Sobrantes".

No habiéndose podido practicar la notificación del Trámite de Audiencia a los interesados, el 29 de mayo de 2024 se procede a notificar mediante publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 38 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería
Medio Rural y Política Ambiental
Dirección General de Desarrollo Rural

- **76. MODIFICACIÓN N.º. 98. ACUERDO.**

En el **polígono 8**, se comprueba que no existe acceso a una construcción ubicada en la finca 6, por lo que es necesario trazar una senda, que existía previamente, atravesando la finca 7 perteneciente al propietario afectado n.º. 1.542 "Junta Vecinal de Matachana- Patrimoniales" dando así lugar a dos fincas de reemplazo: la finca 10.007 y la finca 20.007 ambas del propietario n.º. 1.542.

Se notifica Trámite de Audiencia al interesado el 19 de abril de 2024, sin que se haya presentado alegación alguna al respecto.

- **77. MODIFICACIÓN N.º. 99. ACUERDO.**

En el **polígono 12,** de acuerdo con la orografía del terreno, resulta necesario desplazar el camino que linda al Oeste con las fincas 2, 3 y 4, debido a la existencia de un muro y de varios árboles que impiden mantener la traza inicialmente prevista.

Se compensa para ello al propietario n.º. 429 "Álvarez Fuente, José Manuel" en la finca 301 a costa de la finca 299 del propietario n.º. 3.000 "Desconocidos".

Fincas afectadas: 2, 3, 4, 299 y 301.

Propietarios afectados: 429 "Álvarez Fuente, José Manuel", 406 "Reguero Nieto, Feliciano", 4.079 "Fuente Fernández, Joaquín" y 3.000 "Desconocidos".

Con fechas 3, 6, 14 y 23 de octubre de 2025, se notifica Trámite de Audiencia al Ministerio Fiscal y a los interesados, sin que se haya presentado alegación alguna al respecto.

VISTOS, los Informes-Propuesta emitidos, la Ley 1/2014 de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, esta Dirección General de Desarrollo Rural

RESUELVE

MODIFICAR las Bases Definitivas de la zona de Concentración Parcelaria de Castropodame (León), en el sentido de:

- Incluir en el proceso de concentración parcelaria, la parcela 1.803 del polígono 27, con una superficie de 0,1770 ha y clase R1 y la parcela 1.802 del mismo polígono, con una superficie de 0,3012 ha y clase R1, inicialmente excluidas, y necesarias ahora por trazados de caminos.

- En consecuencia, dar de alta en el Boletín Individual de la Propiedad de "Reñones Reñones, Ernesto" (Propietario n.º. 5.005) la parcela 1.803 del polígono 27, en nuda

Ctra. de Burgos, Km. 119 – Apdo.172.- 47080 VALLADOLID
Telf.: 983 419 500
https://www.jcyl.es

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 39 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería
Medio Rural y Política Ambiental
Dirección General de Desarrollo Rural

propiedad y con carácter privativo, teniendo el usufructo universal y vitalicio Dª. María Edelmira Reñones Reñones, y en el Boletín Individual de la Propiedad de "García Barredo, José" (Propietario n.º. 1.540) la parcela 1.802 del polígono 27, en pleno dominio.

MODIFICAR el Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Castropodame (León), en los términos que se detallan a lo largo de las 77 modificaciones que contiene el Expositivo Quinto y conforme al Anexo I de la presente Resolución.

Se adjuntan planos con la situación de las Bases Definitivas y el Acuerdo de Concentración, antes y después de la modificación.

Lo que se notifica en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicando que, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Política Agraria Comunitaria y Medio Rural en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112,121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL
DE DESARROLLO RURAL

Fdo.: Herminio Velicia Martínez

SR. JEFE DE SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE LEÓN.

Ctra. de Burgos, Km. 119 – Apdo.172.- 47080 VALLADOLID
Telf.: 983 419 500
https://www.jcyl.es

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 40 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

ANEXO - I

Nº MODIF	Nº Propietario	Propietario	ACUERDO				ACUERDO MODIFICADO			
			Pol	Finca	Superf	Valor	Pol	Finca	Superf	Valor
1	1622	MANSILLA GOMEZ, ÁNGEL LUIS	10	58	5.193	448,605	10	58	6.004	513,160
	1622	MANSILLA GOMEZ, ÁNGEL LUIS	10	59	1.606	136,690	DESAPARECE			
	1622	MANSILLA GOMEZ, ÁNGEL LUIS	10	46	1.368	123,040	10	46	1.791	161,110
	1622	MANSILLA GOMEZ, ÁNGEL LUIS	10	78	7.756	698,040	10	78	8.934	804,060
	731	LUNA LUNA, PILAR	10	53	1.929	173,610	10	53	2.082	187,380
	701	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, JULIÁN	10	54	4.056	365,040	10	54	4.213	379,170
	784	GARCÍA GÓMEZ, RAFAEL	10	55	1.137	90,970	10	55	1.148	103,320
	1607	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, BENITO	10	56	2.967	267,030	10	56	2.984	268,560
	721	GÓMEZ ÁLVAREZ, EVANGELINA	10	57	1.723	155,070	10	57	1.822	163,980
	1624	GÓMEZ MARTÍNEZ, MARTÍN	10	60	3.592	284,955	10	60	3.592	304,205
	3000	DESCONOCIDOS	10	47	423	38,070	DESAPARECE			
	3000	DESCONOCIDOS	10	79	1.178	106,020	DESAPARECE			
2	328	MESURO CASTRO, OBDULIA	3	53	9.386	697,120	3	53	9.512	706,570
	983	VOCES CASTRO, ROSA MARÍA	3	55	11.533	864,975	3	55	11.407	855,525
	983	VOCES CASTRO, ROSA MARÍA	2	14	4.644	417,960	2	14	4.917	442,530
	2194	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, SALVADOR	3	56	43.521	3.177,350	3	10056	42.292	3.075,600
							3	20056	2.644	198,300
	824	CUELLAS CASTRO, MIGUEL DEMETRIO	3	57	7.597	527,000	3	57	7.816	542,350
	805	BARREIRA EIRAS, JUAN FRANCISCO	3	58	11.494	812,975	3	58	11.754	837,525
	964	FERNÁNDEZ PALACIOS, MARÍA DEL PILAR	3	59	31.743	2.379,975	3	59	32.989	2.474,075
	950	PALACIO ÁLVAREZ, MARTÍN	3	60	32.531	2.670,015	3	60	33.077	2.716,095
	828	RAMOS DE LA FUENTE, MIGUEL ÁNGEL	3	61	12.173	925,020	3	61	12.703	959,640
	5000	TIERRAS SOBRANTES	3	65	1.338	100,350	DESAPARECE			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	2	13	2.133	191,970	2	13	1.860	167,400
8	1825	VEGA VALES, CARLOS	5	213	15.145	1.161,740	5	213	27.009	2.226,965
	1825	VEGA VALES, CARLOS	6	116	11.000	990,000	DESAPARECE			
	783	GARCIA FUENTE, ESTRELLA	5	212	3.295	250,060	5	212	3.506	269,675
	1070	REGUERO PARADA, BENIGNA	6	113	3.178	286,020	5	382	3.609	308,490
	1013	FELIZ ALVAREZ, Mª NIEVES	6	112	2.410	214,995	5	383	2.727	225,150
	1092	ARIAS ALVAREZ, TOMAS	5	207	5.629	424,980	5	207	5.820	440,160
	1066	VALES RODRIGUEZ, ELIDIA	6	106	2.691	229,995	5	384	2.859	242,280
	1071	ARIAS GUTIERREZ, GERARDO	5	208	24.042	1.665,015	5	208	24.051	1.665,675
	3000	DESCONOCIDOS	6	107	2.135	177,975	DESAPARECE			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	6	108	781	66,615	DESAPARECE			
	3000	DESCONOCIDOS	5	211	25.888	2.106,230	5	10211	8.336	685,165
	4104	CASTAÑEIRAS, FOLGUERAL, FERNANDO	Resolución 28/4/2026 de la DG				5	20211	21.795	1.802,880
11	108	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARCELINO	14	283	2.171	217,100	14	283	6.848	684,800
	108	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARCELINO	14	374	4.700	470,000	DESAPARECE			
	74	JAÑEZ GARCIA, JOSE Y 1 MAS	14	373	5.029	501,000	14	373	5.211	519,200
	2196	MARQUES PRIETO, ANGEL	14	375	4.240	424,000	14	375	3.895	389,500
	2196	MARQUES PRIETO, ANGEL	15	90	500	45,000	15	90	842	75,780
	5000	TIERRAS SOBRANTES	15	91	688	61,920	15	91	347	31,230
12	51	ALONSO ÁLVAREZ, CASIMIRO	14	263	3.295	165,025	14	263	3.394	170,275
	1470	VÁZQUEZ SOBRADO, PURA MARITE	14	262	4.736	274,050	14	262	4.540	261,750
	1470	VÁZQUEZ SOBRADO, PURA MARITE	15	141	3.522	316,980	15	141	4.162	374,580
	792	FERRERO FERRERO, CESAR	14	264	436	32,700	14	264	455	34,125
	3000	DESCONOCIDOS	15	140	4.151	373,590	15	140	3.511	315,990
14	907	BARREDO CASTRO, JOSEFA	3	94	4.320	324,000	3	94	4.525	339,375
	5000	TIERRAS SOBRANTES	3	95	836	62,700	3	95	1.824	136,800
15	709	GÓMEZ GARCÍA, MARÍA ROSARIO	5	265	2.532	213,960	5	265	2.393	213,570
	611	PANIZO REGUERO, TOMÁS	5	266	5.254	349,980	5	266	5.456	357,040
	1631	NÚÑEZ LERA, FELICÍSIMA	5	340	4.778	430,020	5	340	5.756	518,040
	1631	NÚÑEZ LERA, FELICÍSIMA	5	267	8.956	579,960	5	267	8.444	546,280
	3000	DESCONOCIDOS	5	341	5.624	506,160	5	341	4.645	418,050
	3000	DESCONOCIDOS	5	264	2.157	109,090	5	264	2.658	140,780

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 41 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Nº MODIF	Nº Propietario	Propietario	ACUERDO				ACUERDO MODIFICADO			
			Pol	Finca	Superf	Valor	Pol	Finca	Superf	Valor
16	743	GARCÍA GARCÍA, NEMESIO	5	312	7.538	678,420	5	312	7.640	687,600
	5000	TIERRAS SOBRANTES	5	316	10.400	936,000	5	316	9.965	896,850
							5	384	309	23,640
17	2042	GONZÁLEZ PARADA, TOMÁS	13	1	2.211	198,990	13	1	2.243	201,870
	320	ALONSO PARADA, MARÍA ROSA	13	2	222	19,980	13	2	320	28,800
	390	NIETO GARCÍA, CONSUELO	13	3	1.933	173,970	13	3	2.059	185,310
	220	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	13	4	589	53,010	13	4	623	56,070
	237	MARTÍNEZ ALONSO, MARÍA MONTSERRAT	13	5	2.464	212,940	13	5	2.594	226,640
	2111	AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	13	6	1.800	162,000	13	6	2.068	183,240
	242	ÁLVAREZ RAMOS, JULIO	13	7	962	83,955	13	7	1.092	86,370
	4096	PALACIO NIETO, ROGELIO Y 5 MÁS	13	58	3.600	180,000	13	58	3.625	181,250
	3000	DESCONOCIDOS	13	9	5.904	503,685	13	9	4.784	415,050
	3000	DESCONOCIDOS	13	59	25.572	1.278,600	13	10059	23.385	1.169,250
							13	20059	1.444	72,200
	5000	TIERRAS SOBRANTES	13	11	3.361	296,965	13	11	2.929	259,360
18	356	MARTÍNEZ NIETO, PAULINO	12	86	7.360	552,000	12	86	7.448	558,600
	298	ÁLVAREZ GARCÍA, ARACELI	12	87	12.667	950,025	12	87	12.730	954,750
	210	PARADA CASTELLANO, AMADOR Y 1 MAS	12	88	15.360	1.152,000	12	88	15.373	1.152,975
	313	GARCÍA PARADA, PILAR TERESA	17	215	34.949	2.573,925	17	215	35.959	2.650,025
	230	NIETO GONZÁLEZ, Mª TERESA	17	313	12.347	926,025	17	313	13.323	999,225
	3000	DESCONOCIDOS	12	83	9.423	706,725	12	83	9.455	709,125
	3000	DESCONOCIDOS	17	222	1.357	100,025	DESAPARECE			
	3000	DESCONOCIDOS	17	223	24.793	1.830,005	17	223	23.127	1.707,155
	5000	TIERRAS SOBRANTES	12	89	6.221	466,575	12	89	10.920	819,000
	5000	TIERRAS SOBRANTES	17	312	2.442	183,150	DESAPARECE			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	17	315	3.493	261,975	17	315	1.807	135,525
19	375	MARTÍNEZ REGUERA, MARÍA INMACULADA	17	213	4.750	380,000	17	213	4.916	393,280
	3000	DESCONOCIDOS	17	220	29.315	1.460,620	17	220	25.724	1.282,825
	3000	DESCONOCIDOS	17	214	2.726	218,080	17	214	3.156	252,480
	3000	DESCONOCIDOS	17	223	23.127	1.707,155	17	223	22.284	1.644,980
	3000	DESCONOCIDOS	17	231	2.515	200,000	17	231	2.365	188,000
	313	GARCÍA PARADA, PILAR TERESA	17	215	35.959	2.650,025	17	215	36.845	2.715,565
	356	MARTÍNEZ NIETO, PAULINO	17	216	2.512	200,960	17	216	2.852	228,160
	373	J.V. SAN PEDRO CASTAÑERO –comunales	17	217	44.703	2.136,420	17	217	45.412	2.172,185
	297	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, GERARDO Y 1 MÁS	17	221	5.200	416,000	17	221	5.761	460,880
	202	MARTÍNEZ CASTELLANO, JOSÉ RAMÓN	17	224	2.625	210,000	17	224	2.842	227,360
	203	CASTELLANO NIETO, MARÍA ÁNGELA	17	225	1.338	107,040	17	225	1.475	118,000
	277	OLANO GONZÁLEZ, VALENTINA	17	226	2.350	188,000	17	226	2.613	209,040
	5000	TIERRAS SOBRANTES	17	227	1.825	146,000	17	227	1.981	154,480
	242	ÁLVAREZ RAMOS, JULIO	17	228	3.549	258,045	17	228	3.966	288,405
	316	GOMES MARTÍNEZ, JUDIT	17	230	1.222	90,995	17	230	1.256	93,715
	2202	GARCÍA GARCÍA, MARIANO Y 1 MÁS	17	232	14.742	737,100	17	232	15.091	754,550
	5004	ÁLVAREZ GARCÍA, ÁNGEL Y OTRA	17	316	3.562	284,960	17	316	3.573	285,840
	299	ÁLVAREZ GARCÍA, ÁNGEL	17	233	4.663	373,040	17	233	4.737	378,960
20	264	PALACIO NIETO, JOSE ANTONIO	17	38	1.523	137,970	17	38	1.475	133,575
	259	NIETO GONZÁLEZ, JOVINO	17	39	3.863	370,955	17	10039	1.150	108,250
							17	20039	2.688	259,460
	265	PALACIO NIETO, DANIEL	17	40	1.480	148,000	17	40	1.480	148,000
	307	ALVAREZ DÍAZ, JOSE	17	42	300	30,000	17	42	302	30,200
	356	MARTINEZ NIETO, PAULINO	17	43	547	54,700	17	43	571	57,100
21	634	ÁLVAREZ DIÉGUEZ, MARINA	5	289	4.422	397,980	5	289	4.501	405,090
	1656	LUNA FREY, PEDRO	5	288	13.805	1.242,450	5	288	13.670	1.230,300
22	2086	RODRÍGUEZ GARCÍA, ANA ISABEL	6	87	11.151	780,070	6	87	11.404	802,840
	1859	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, FÉ	6	88	7.956	585,040	6	88	7.931	582,790
	1006	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, MARÍA ELISA	6	89	10.411	770,380	6	89	10.377	762,060
	2129	RODRÍGUEZ VALES, RICARDO	6	90	1.613	109,710	6	90	1.611	107,260
	4075	VALES GÓNZÁLEZ, ROSA ISABEL	6	91	6.113	442,070	6	91	6.141	441,830
	1843	GÓMEZ VALES, MARÍA JOSÉ	6	92	8.104	746,040	6	92	8.143	749,550

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 42 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Nº MODIF	Nº Propietario	Propietario	ACUERDO				ACUERDO MODIFICADO			
			Pol	Finca	Superf	Valor	Pol	Finca	Superf	Valor
24	3039	GARCÍA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO Y HNOS.	8	45	7.444	669,960	8	45	7.093	638,370
	3039	GARCÍA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO Y HNOS.	10	176	12.666	949,950	10	176	13.115	983,625
	1378	RODRÍGUEZ GÓMEZ, AURELIO Y 11 MÁS	8	46	2.889	260,010	8	46	2.909	261,810
	1211	MAURIZ REÑONES, ISAAC	8	47	3.267	294,030	8	47	3.318	298,620
	1504	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, EUGENIO	8	48	14.400	1.296,000	8	48	14.425	1.298,250
	3000	DESCONOCIDOS	8	102	4.422	428,045	8	102	1.874	166,280
	3000	DESCONOCIDOS	8	79	4.030	403,000	8	79	4.195	419,500
	3000	DESCONOCIDOS	10	171	12.116	903,750	10	171	11.667	870,075
	3000	DESCONOCIDOS					8	80	2.515	251,500
	5000	TIERRAS SOBRANTES	8	80	376	37,600	prop3000			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	8	100	1.951	195,100	8	100	1.085	99,855
	5000	TIERRAS SOBRANTES	8	104	1.270	127,000	DESAPARECE			
	1542	JV DE MATACHANA-PATRIMONIALES	8	81	1.539	153,900	8	81	1.566	156,600
	1542	JV DE MATACHANA-PATRIMONIALES	8	92	28.997	2.899,700	8	92	28.882	2.888,200
	1464	FERNÁNDEZ ENRIQUEZ, MARÍA TERESA	8	82	1.650	165,000	8	82	1.680	168,000
	7	ÁLVAREZ MARTÍNEZ, GLORIA	8	83	6.180	618,000	8	10083	5.119	511,900
							8	20083	1.207	120,700
	1463	FERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, Mª ISABEL DEL ROSARIO	8	84	4.100	410,000	8	10084	2.251	225,100
							8	20084	1.852	185,200
	1238	GARCÍA VÁZQUEZ, SILVIA Y 1 MÁS	8	85	1.344	134,400	8	85	1.359	135,900
	1212	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, FRANCISCO	8	86	1.320	132,000	8	86	1.346	134,600
	1242	VEGA RODRÍGUEZ, AQUILINA	8	96	2.060	206,000	8	96	2.083	208,300
	1297	GARCÍA GARCÍA, LUÍS	8	97	1.580	158,000	8	97	1.579	157,900
	1201	DÍAZ ÁLVAREZ, PEDRO	8	98	1.700	170,000	8	98	1.733	173,300
	1329	DÍAZ GUTIÉRREZ, Mª BERNARDA	8	99	780	78,000	8	99	806	80,600
	338	ANTA GONZÁLEZ, JULIO	8	101	9.560	956,000	8	101	9.761	976,100
	1279	MAURIZ REÑONES, HERMINIA	8	103	720	72,000	8	103	758	75,800
	1420	BALTUILLE RODRÍGUEZ, LEONISA	8	105	1.995	199,500	8	105	2.022	202,200
	5009	LÓPEZ CANOSA, FRANCISCO	8	357	2.050	205,000	8	357	2.071	207,100
26	2203	TABLYMA BIERZO S.L.	15	68	8.000	720,000	15	68	8.645	778,050
	5000	TIERRAS SOBRANTES	15	70	1.478	133,020	DESAPARECE			
	76	PARADA ORTEGA, ADRIANA Y 1 MAS	15	71	2.700	243,000	15	71	2.812	253,080
	62	RICO RODRÍGUEZ, RAFAEL	15	72	6.200	558,000	15	72	6.340	570,600
	3045	ALONSO GARCÍA, ROSARIO	15	73	11.273	1.014,570	15	73	11.204	1.008,360
	5000	TIERRAS SOBRANTES	15	74	3.177	285,930	15	77	987	88,830
							15	255	707	63,630
	99	NIETO GONZÁLEZ, PEDRO	15	75	1.400	126,000	15	75	1.544	138,960
	17	CASTELLANOS OMAÑA, MARÍA	15	76	2.178	196,020	15	76	2.185	196,650
	3000	DESCONOCIDOS	15	77	1.812	163,080	15	74	2.034	183,060
29	5000	TIERRAS SOBRANTES	15	104	3.996	278,215	15	104	4.578	316,895
	5000	TIERRAS SOBRANTES	15	110	1.925	142,965	15	110	1.740	129,260
	118	JUNTA VECINAL DE VILORIA – patrimoniales	15	113	17.657	1.147,705	15	113	18.332	1.191,580
	118	JUNTA VECINAL DE VILORIA – patrimoniales	15	128	27.211	1.664,095	15	128	27.252	1.642,895
	118	JUNTA VECINAL DE VILORIA – patrimoniales	15	130	4.468	223,400	15	130	4.515	225,750
	118	JUNTA VECINAL DE VILORIA – patrimoniales	15	106	1.138	85,350	15	106	1.145	85,875
	118	JUNTA VECINAL DE VILORIA – patrimoniales	15	114	2.528	163,585	15	114	2.342	151,510
	74	JAÑEZ GARCÍA, JOSÉ Y 1 MÁS	15	111	1.354	100,050	15	111	1.513	112,235
	2177	GONZÁLEZ CAO, MARCOS	15	112	1.972	144,030	15	112	1.999	144,805
	1470	VAZQUEZ SOBRADO, PURA MARITE	15	115	3.508	266,000	15	115	3.632	274,335
	2001	ALONSO GONZÁLEZ, MARÍA VICTORIA	15	117	5.629	430,010	15	117	5.731	436,160
	2073	ÁLVAREZ MANSILLA, ERNESTINA	15	116	3.849	250,185	15	116	3.901	253,565
	55	CUADRADO ÁLVAREZ, CARMEN Y 1 MÁS	15	118	4.409	311,200	15	118	4.415	313,325
	4032	CASTELLANO PARADA, CRISTINA	15	119	2.064	153,985	15	119	2.287	168,440
	4033	CASTELLANO PARADA, ANA BELÉN	15	121	2.204	162,965	15	121	2.274	166,740
	3000	DESCONOCIDOS	15	122	1.204	108,015	DESAPARECE			
	3000	DESCONOCIDOS	15	127	1.998	115,025	15	127	804	60,300
	3000	DESCONOCIDOS	15	135	3.311	297,990	15	135	2.489	224,010
	2015	GOMES COSTA, ANTONIO	15	120	2.467	173,030	15	120	2.545	184,550
	210	PARADA CASTELLANO, AMADOR Y 1 MAS	15	123	2.233	200,970	15	123	2.384	214,560
	289	MARTINEZ ALONSO, ANITA	15	124	2.811	252,990	15	124	3.149	283,410
	284	ALVAREZ GARCÍA, ANTONIO	15	125	644	57,960	15	125	862	77,580
	22	RODRÍGUEZ ALONSO, ANTONIO	15	126	867	78,030	15	126	897	80,730
	31	CASTELLANO ESCUDERO, MARÍA DEL CARMEN	15	129	8.698	627,075	15	129	8.658	625,075

3

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 43 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Nº MODIF	Nº Propietario	Propietario	ACUERDO				ACUERDO MODIFICADO			
			Pol	Finca	Superf	Valor	Pol	Finca	Superf	Valor
	2022	NAVACERRADA ÁLVAREZ, JORGE Y 1 MÁS	15	131	2.556	230,040	15	131	2.708	243,720
	120	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ANTOLÍN ALBERTO	15	132	2.233	200,970	15	132	2.241	201,690
	121	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ENCARNACIÓN JOSEFA	15	133	1.778	160,020	15	133	1.850	166,500
	119	MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA AURELIA	15	134	856	77,040	15	134	931	83,790
	4042	FERNÁNDEZ DE LA TORRE, ANA Y CUATRO MÁS	15	136	4.222	379,980	15	136	4.265	383,850
30	31	CASTELLANO ESCUDERO, MARIA DEL CARMEN	15	129	9.351	692,125	15	129	8.698	627,075
		CASTELLANO ESCUDERO, MARIA DEL CARMEN					15	28	700	70,000
	32	CASTELLANO DE LA FUENTE, OLGA Y 2 MÁS	15	137	7.123	415,975	15	10137	2.473	182,950
							15	20137	4.270	238,850
	118	JUNTA VECINAL DE VILORIA – patrimoniales	15	128	18.453	1.195,420	15	128	25.632	1.561,895
	118	JUNTA VECINAL DE VILORIA – patrimoniales	15	138	6.312	323,375	DESAPARECE			
	66	PRIETO GARCÍA, GENOVEVA	15	28	680	68,000	15	29	683	68,300
	5000	TIERRAS SOBRANTES	15	29	703	70,300				
31	1270	BLANCO MORÁN, TOMÁS	14	157	1.200	120,000	14	157	1.200	120,000
	1249	ÁLVAREZ GARCÍA, JULIO	14	158	3.210	321,000	14	158	3.300	330,000
	1514	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, ROGELIA	14	159	3.520	352,000	14	159	3.648	356,150
	1295	ALONSO GARCÍA, DEMETRIA	14	160	3.520	352,000	14	160	3.532	353,200
	3000	DESCONOCIDOS	14	169	290	29,000	DESAPARECE			
	4012	RODRÍGUEZ MARQUES, ROSALINA	14	170	4.090	389,925	14	170	4.072	390,075
	1228	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ARMANDO	14	171	1.878	175,025	14	171	1.899	177,250
	1485	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ OSCAR	14	172	4.916	485,050	14	10172	4.201	420,100
							14	20172	869	86,900
	1442	BLANCO BLANCO, ARSENIO	14	173	150	15,000	14	20126	205	15,375
	5000	TIERRAS SOBRANTES	14	126	786	58,950	14	10126	581	43,575
32	1825	VEGA VALES, CARLOS	6	120	14.867	1.338,030	6	120	14.867	1.338,030
	5000	TIERRAS SOBRANTES	6	121	17.002	1.258,790	6	10121	14.714	1.070,310
							6	20121	455	34,540
	1060	XAVIER BARTOLOMEU, NORBERTO	6	122	2.131	163,040	6	122	2.182	164,960
	1018	ÁLVAREZ MAURIZ, MARIANO	6	123	969	75,030	6	123	1.012	77,900
	1819	VECINO RODRÍGUEZ, MARÍA AMPARO	6	124	1.548	123,840	6	124	1.574	125,920
	1112	CALVO VELASCO, FLORINDA	6	125	2.563	205,040	6	125	2.597	207,760
	1020	GUNDIN VELASCO, JOSÉ	6	126	2.071	172,000	6	126	2.072	172,030
	3000	DESCONOCIDOS	6	127	724	65,160	6	127	761	68,490
33	3000	DESCONOCIDOS	6	104	689	62,010	DESAPARECE			
	2100	ALONSO ÁLVAREZ, JOSÉ ANTONIO	6	105	7.244	651,960	6	105	7.270	654,300
	2101	FERNÁNDEZ ALONSO, JORGE	6	109	7.933	713,970	6	109	7.967	717,030
34	321	PARADA GONZÁLEZ, ÁNGEL	17	108	750	69,850	17	108	574	53,600
	321	PARADA GONZÁLEZ, ÁNGEL	17	58	5.319	466,970	15	58	5.677	497,730
	4096	PALACIO NIETO, ROGELIO Y CINCO MÁS	17	57	2.113	180,000	17	57	2.294	194,495
	5000	TIERRAS SOBRANTES	17	56	3.634	310,375	17	56	3.095	265,205
36	3000	DESCONOCIDOS	1	27	1.845	179,400	1	10027	1.607	156,300
	5015	ALVAREZ MORAN MANUELA	Resolución Desconocidos 9/7/2025				1	20027	1.662	161,360
	3000	DESCONOCIDOS	1	33	2.203	220,300	1	10033	1.328	265,300
	5015	ALVAREZ MORAN MANUELA	Resolución Desconocidos 9/7/2025				1	20033	1.326	132,600
	3000	DESCONOCIDOS	10	47	1.144	102,960	10	47	423	38,070
	5000	TIERRAS SOBRANTES	1	24	1.554	151,980	DESAPARECE			
	4093	NARANJO ÁLVAREZ, ROBERTO Y OTRO	1	25	515	50,030	DESAPARECE			
	4093	NARANJO ÁLVAREZ, ROBERTO Y OTRO	10	45	5.937	373,370	10	45	6.569	430,170
	821	FERNÁNDEZ LÓPEZ, MARÍA ROSA	1	26	824	79,970	1	26	1.008	98,370
	4018	LEIVAS GUTIÉRREZ, JOSÉ RAMÓN	1	34	450	45,000	1	34	460	45,250
	1622	MANSILLA GOMEZ, ANGEL LUIS	10	46	1.368	123,040	10	46	1.457	131,130
37	1624	GÓMEZ MARTÍNEZ, MARTÍN	5	224	948	85,320	5	224	980	88,200
	703	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ENELINA	5	225	1.444	129,960	5	225	1.445	130,050
	674	MANSILLA MELENDEZ, JOSEFA	5	227	7.167	645,030	5	227	7.048	634,320
	674	MANSILLA MELENDEZ, JOSEFA	5	118	1.127	110,020	5	118	1.259	122,940
	4084	MARTÍNEZ ÁLVAREZ, CRISTINA	5	235	1.419	127,710	5	235	1.450	130,500
	631	SIMAO PEREIRA, EDUARDO	5	236	5.823	524,070	5	236	5.967	537,030
	5000	TIERRAS SOBRANTES	5	117	1.370	134,980	5	117	1.237	121,960
39	1855	GONZÁLEZ PUENTE, LEDIBERTO	9	76	2.160	108,000	9	76	2.363	118,150
	1132	BARRIO FELIZ, MARÍA DEL PILAR	9	77	1.580	79,000	9	77	1.823	87,730
	1080	NÚÑEZ RODRÍGUEZ,MARÍA DEL CARMEN	9	78	2.367	108,000	9	78	2.537	119,695
	2094	FUENTES VALES, DARIO	9	79	2.404	119,975	9	79	2.505	125,250
	3000	DESCONOCIDOS	9	80	1.260	63,000	DESAPARECE			
	1827	RODRIGUEZ VALES, CLARA	9	81	2.340	117,000	9	81	2.408	120,400
	3028	PUENTE DOMÍNGUEZ, ENCARNACIÓN	9	83	5.170	257,015	9	83	5.359	267,590
	1805	J. V. VILLAVERDE DE LOS CESTOS-comunales	9	84	23.709	1.159,260	9	84	24.291	1.188,225

4

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 44 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Nº MODIF	Nº Propietario	Propietario	ACUERDO				ACUERDO MODIFICADO			
			Pol	Finca	Superf	Valor	Pol	Finca	Superf	Valor
40	1627	PAYERO MANSILLA, SANTIAGO	11	67	17.467	1.310,025	11	67	17.773	1.332,975
	3000	DESCONOCIDOS	11	70	8.244	618,300	11	70	7.613	570,975
	681	MANSILLA PALACIO, ELENA	11	71	13.760	1.032,000	11	71	14.085	1.056,375
	602	FERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA ESTHER	11	72	11.547	866,025	11	72	11.783	883,725
	788	FERNÁNDEZ GARCÍA, AMPARO	11	73	6.467	485,025	11	73	7.518	563,850
41	1056	VEGA GUNDÍN, LUCIANO	9	82	8.827	438,020	9	82	8.773	438,650
	3042	VEGA GUNDÍN, MARÍA NIEVES	9	85	2.600	130,000	9	85	2.730	136,500
	3000	DESCONOCIDOS	9	86	4.500	225,000	9	86	8.237	411,850
	1841	ÁLVAREZ PÉREZ, HERMINIO	9	87	16.240	812,000	9 9	87 20096	14.704 1.966	731,915 98,300
	5000	TIERRAS SOBRANTES	9	96	8.300	415,000	9	10096	3.604	180,200
42	3000	DESCONOCIDOS	11	150	20.420	1.392,150	11	150	21.423	1.442,300
43	1099	REGUERO ALVAREZ, MARIA ELSITA	7	195	3.576	250,020	7	195	3.340	267,200
	1100	REGUERO ALVAREZ, MARÍA LUCINDA	7	196	3.496	250,040	7	196	3.190	255,200
	1134	RODRIGUEZ OVALLE, FELICIDAD	7	197	4.868	354,985	7	197	4.522	361,760
	2105	RODRIGUEZ VALES, JOSE MANUEL	7	198	2.269	164,960	7	198	2.188	175,040
	1831	COBOS VALES, JOSE DELMIRO	7	199	3.684	255,060	7	199	3.335	266,800
	1097	MANSILLA GUNDIN, ANA MARÍA FRANCISCA	7	200	2.028	130,815	7	200	1.668	133,440
	1173	TRAVIESO ALVAREZ, MARIA ENCINA	7	202	2.949	189,975	7	202	2.448	195,840
	2093	TRAVIESO MARTÍNEZ, BEGOÑA	7	203	3.022	219,380	7	203	2.764	221,120
	3000	DESCONOCIDOS	7	194	6.733	458,300	7	194	1.886	141,450
	3000	DESCONOCIDOS	7	201	6.732	418,095	7	201	12.400	599,660
44	3000	DESCONOCIDOS	11	122	112.373	6.829,470	11	122	111.643	6.782,445
	575	CASTELLANO MARTÍNEZ, ADORACIÓN	11	123	10.790	750,025	11	123	10.795	756,350
	1330	ÁLVAREZ GUNDÍN, GERARDO	11	124	14.510	1.005,025	11	124	14.504	1.009,200
46	2095	ARIAS PÉREZ, JOSÉ	5	164	823	66,975	5	164	887	72,735
	1187	ÁRIAS ÁLVAREZ, BEGOÑA	5	165	2.016	164,010	5	165	2.160	176,970
	1154	BARREDO NÚÑEZ, MARÍA JESÚS	5	166	1.647	134,025	5	166	1.750	143,295
	1153	BARREDO NÚÑEZ, JORGE	5	167	1.647	134,055	5	167	1.740	142,425
	1152	BARREDO NÚÑEZ, MARÍA PILAR	5	168	1.646	133,995	5	168	1.730	141,555
	1151	BARREDO NÚÑEZ, ESTHER	5	169	1.650	133,995	5	169	1.726	140,835
	1050	BLANCO MAURIZ, AMELIA	5	170	1.797	145,005	5	170	1.871	151,665
	614	REGUERO GARCÍA, MARÍA JESÚS	5	171	32.996	2.522,955	5	171	33.303	2.550,585
	614	REGUERO GARCÍA, MARÍA JESÚS	5	194	25.837	1.550,000	5	194	25.785	1.546,100
	1029	RODRÍGUEZ VALES, CLARA	5	195	17.099	1.230,025	5	195	17.227	1.238,900
	1010	COLINAS ÁLVAREZ, FERMÍN	5	201	15.723	1.155,010	5	201	15.936	1.168,500
	1075	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, MARÍA ROSA	5	204	1.655	125,070	5	204	1.711	128,580
	3000	DESCONOCIDOS	5	200	6.234	459,975	5	200	3.973	293,450
	3000	DESCONOCIDOS	5	205	4.527	344,970	5	205	4.391	334,575
	3000	DESCONOCIDOS	5	163	29.133	2.578,170	5	163	30.216	2.675,640
47	252	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JOSÉ	14	18	6.423	398,965	14	18	6.544	405,570
	2000	NIETO MARTÍNEZ, MARÍA NATIVIDAD	14	20	14.002	810,040	14	20	14.229	812,610
	224	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ELENA	14	22	6.453	359,970	14	22	6.648	364,355
	3000	DESCONOCIDOS	14	23	7.442	394,810	14 14	23 383	4.174 1.679	214,895 104,800
48	2070	LERA ZAMUZ, FROILÁN JESÚS	5	5	10.503	543,025	5	5	11.351	572,525
	1649	MANSILLA FOLGADO, ROBERTO	5	9	10.859	711,025	5	9	10.582	735,350
	789	GARCÍA FERNÁNDEZ, ANA MARÍA	5	11	11.773	882,975	5	11	11.891	891,825
	684	LERA ÁLVAREZ, ÁNGELES	5	255	4.916	355,960	5	255	5.121	372,330
	692	MESURO FELIZ, JOSEFA	5	256	19.120	1.275,040	5	256	19.411	1.277,190
	1608	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, REMEDIOS	5	260	11.976	753,040	5	260	12.045	753,490
	781	MANSILLA PANIZO, MANUEL	5	261	24.054	1.508,060	5	261	19.519	1.234,910
	781	MANSILLA PANIZO, MANUEL	5	76	10.318	911,415	5	76	13.631	1.191,540
	795	REGUERO FREY, ERNESTO	5	263	22.952	1.528,950	5	263	29.166	1.699,410
	785	GARCÍA GÓMEZ, GASPAR	5	268	9.158	535,000	5	268	9.281	551,740
	661	JORDAN MANSILLA, ESTEBAN	5	274	3.289	200,060	5	274	3.581	230,050
	3040	FELIZ GARCÍA, AMPARO	5	275	2.464	153,980	5	275	2.428	158,360
	2067	GARCÍA FELIZ, MARÍA BEGOÑA	5	276	3.011	229,990	5	276	3.159	241,830
	1633	LUNA TERCERO, MANUEL	5	277	7.537	602,960	5	277	7.561	604,880
	5000	TIERRAS SOBRANTES	5	273	4.757	268,360	5	385	374	27,825
	5000	TIERRAS SOBRANTES	5	10	4.443	333,225	5	10010	3.964	297,300
	3000	DESCONOCIDOS	5	264	2.137	114,730	5	20010	3.388	254,100
	3000	DESCONOCIDOS	5	75	3.313	280,125	DESAPARECE			

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 45 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Nº MODIF	Nº Propietario	Propietario	ACUERDO				ACUERDO MODIFICADO			
			Pol	Finca	Superf	Valor	Pol	Finca	Superf	Valor
49	5000	TIERRAS SOBRANTES	4	21	5.318	417,620	4	21	5.340	419,600
	783	GARCÍA FUENTE, ESTRELLA	4	22	1.479	133,110	4	22	1.527	136,580
	1617	JUNTA VECINAL DE CASTROPODAME – comunales	4	103	168.744	12.232,240	4	103	168.435	12.212,155
	1617	JUNTA VECINAL DE CASTROPODAME – comunales	4	24	4.313	323,475	4	24	4.032	302,400
	648	MESURO MANSILLA, SATURNINO	4	26	2.164	189,525	4	26	2.287	197,690
	2071	ÁLVAREZ LUNA, JOSÉ ANTONIO Y 2 MÁS	4	28	3.022	271,980	4	28	3.038	273,420
	656	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, ADELINA	4	29	1.445	130,050	4	29	1.486	133,740
	1642	MARTÍNEZ LUNA, ELOINA	4	30	680	61,200	4	30	721	64,490
	639	LORDEN REGUERO, AVELINO	4	102	6.440	425,660	4	102	6.749	445,745
50	761	BARREDO FELIZ, ENCARNACIÓN	4	36	4.702	235,100	4	36	4.985	249,250
	752	MESURO FOLGADO, TEODORA	4	37	20.477	1.153,010	4	37	20.526	1.155,460
	646	GARCÍA BARREDO, GERARDO	4	40	1.044	93,960	4	40	1.126	100,980
	647	MESURO MANSILLA, BENILDE	4	42	1.133	101,970	4	42	1.134	102,060
	621	GOMEZ GARCÍA, FERNANDO	4	44	1.744	156,960	4	44	1.833	164,970
	687	PALACIO PANIZO, CONCEPCION	4	45	6.668	600,120	4	45	6.673	600,570
	1394	JORDAN MANSILLA, MARÍA CONCEPCIÓN	4	47	456	41,040	4	47	492	44,280
	4029	PANIZO LUNA, MARÍA	4	49	1.333	119,970	4	49	1.349	121,410
	795	REGUERO FREY, ERNESTO	4	50	4.045	364,050	4	50	4.180	376,200
	1621	ISLA ÁLVAREZ, FRANCISCO	4	54	589	53,010	4	54	602	54,180
	1616	GARCÍA BARREDO, ÁNGEL	4	55	4.381	394,290	4	55	4.434	399,060
	692	MESURO FELIZ, JOSEFA	4	56	2.051	184,590	4	56	2.086	187,740
	727	GARCÍA FUENTE, TERESA	4	59	5.935	534,150	4	59	6.362	572,580
	670	GARCÍA ÁLVAREZ, ÁNGEL	4	65	700	63,000	4	65	789	71,010
	782	PRADA PANIZO, BERNARDO	4	66	6.037	519,855	4	66	6.046	520,665
	3000	DESCONOCIDOS	4	38	4.942	296,540	4	38	4.810	284,860
	3000	DESCONOCIDOS	4	48	324	29,160	4	48	622	55,980
	5000	TIERRAS SOBRANTES	4	46	1.289	116,010	DESAPARECE			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	4	53	411	36,990	DESAPARECE			
51	1634	MELENDEZ TERCERO, ROGELIO	4	153	6.593	499,105	4	153	6.678	505,615
	613	REGUERO GARCIA, Mª FRANCISCA	4	154	15.965	1.197,770	4	154	16.210	1.216,005
	3000	DESCONOCIDOS	4	155	3.299	3.109,980	4	155	1.979	148,425
	753	REGUERO FERNANDEZ, MARIA OLVIDO	4	157	42.052	3.109,980	4	157	43.041	3.184,155
52	919	FOLGADO NUÑEZ, ASUNCIÓN	2	85	5.367	483,030	2	85	5.363	482,670
	802	PALACIO ÁLVAREZ, ANITA	2	92	2.678	241,020	2	92	3.017	271,530
	802	PALACIO ÁLVAREZ, ANITA	2	86	1.200	108,000	2	86	883	79,470
	836	MESURO CASTRO, GONZALO	2	93	7.045	620,025	2	93	7.135	626,910
	969	CASTRO MARTÍNEZ, FRANCISCA	2	94	4.067	305,025	2	94	4.087	306,525
	3000	DESCONOCIDOS	2	95	526	45,000	DESAPARECE			
	958	FOLGADO DÍAZ, JUAN	2	96	6.070	529,950	2	96	6.080	529,035
	983	VOCES CASTRO, ROSA MARÍA	2	97	5.470	479,865	2	97	5.479	487,770
	5000	TIERRAS SOBRANTES	2	98	246	18,450	DESAPARECE			
54	1629	REGUERO CELADA, SOFÍA Y 2 MÁS	5	38	30.989	2.099,630	5	38	31.223	2.111,330
	699	GARCÍA BARREDO, MARÍA DEL CARMEN	5	40	6.468	476,185	5	40	6.472	479,585
	2185	MANSILLA GUTIÉRREZ, FELICIDAD	5	41	10.190	645,640	5	41	10.187	649,150
	648	MESURO MANSILLA, SATURNINO	5	42	1.411	107,870	5	42	1.541	118,780
	602	FERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA ESTHER	5	44	9.281	741,955	5	44	9.314	744,540
	709	GÓMEZ GARCÍA, MARÍA ROSARIO	5	45	2.263	180,950	5	45	2.269	181,430
	682	FREY MARTÍNEZ, ENRIQUE	5	47	8.884	666,300	5	47	8.218	616,350
	682	FREY MARTÍNEZ, ENRIQUE	5	48	8.153	652,025	5	48	8.820	705,350
	683	LERA ÁLVAREZ, FRANCISCO	5	50	9.882	741,150	5	50	9.988	749,100
	3000	DESCONOCIDOS	5	43	3.013	240,050	5	43	2.023	161,390
	3000	DESCONOCIDOS	5	53	26.144	1.739,820	5	53	26.045	1.734,870

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 46 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Nº MODIF	Nº Propietario	Propietario	ACUERDO				ACUERDO MODIFICADO			
			Pol	Finca	Superf	Valor	Pol	Finca	Superf	Valor
55	1617	JUNTA VECINAL DE CASTROPODAME-comunales	5	114	17.197	1.289,775	5	114	19.211	1.440,825
	753	REGUERO FERNÁNDEZ, MARÍA OLVIDO	5	128	7.846	688,990	5	128	7.840	690,050
	1630	MARTÍNEZ MILLA, MARÍA JOSÉ Y 1 MÁS	5	129	2.163	173,040	5	129	2.218	177,440
	629	DIÉGUEZ PANIZO, OLGA MARÍA ANTONIA	5	131	1.743	149,100	5	131	1.968	168,840
	3000	DESCONOCIDOS	5	141	5.153	463,770	5	141	4.981	448,290
	2067	GARCÍA FELIZ, MARÍA BEGOÑA	5	142	1.949	168,010	5	142	2.074	179,840
	662	PANIZO REGUERO, ISABEL	5	62	5.949	524,040	5	62	5.960	528,340
	662	PANIZO REGUERO, ISABEL	5	148	2.656	212,480	5	148	2.841	227,280
	2142	PANIZO ÁLVAREZ, BALDOMERO	5	149	500	50,000	5	149	595	59,500
	643	RABANEDO BARREDO, ROSALIA	5	150	570	57,000	5	150	590	59,000
	707	PAYERO CALVO, MIGUEL ÁNGEL	5	151	1.030	103,000	5	151	1.113	111,300
	2199	JUNTA VECINAL DE CASTROPODAME-patrimoniales	5	154	1.977	197,700	5	154	1.977	197,700
	5000	TIERRAS SOBRANTES	5	63	571	57,100	DESAPARECE			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	5	183	5.150	515,000	5	183	5.199	519,900
	5000	TIERRAS SOBRANTES	5	130	5.979	504,940	5	130	3.960	340,140
	5000	TIERRAS SOBRANTES	5	143	2.364	189,120	5	143	3.913	313,040
56	63	RICO RODRÍGUEZ, EVARISTO	15	40	2.813	281,300	15	40	2.893	289,300
	103	PRIETO ÁLVAREZ, JOSÉ	15	46	9.088	895,990	15	46	8.929	880,090
	103	PRIETO ÁLVAREZ, JOSÉ	14	233	10.332	774,900	14	233	10.573	792,975
	3000	DESCONOCIDOS	14	231	2.802	210,150	14	231	2.561	192,075
57	611	PANIZO REGUERO, TOMÁS	5	161	12.880	980,445	5	161	12.453	948,555
	611	PANIZO REGUERO, TOMÁS	5	162	11.596	869,700	5	162	12.075	905,625
58	290	FERNÁNDEZ PRIETO, JOSÉ RAMÓN	15	154	2.416	225,990	15	154	2.541	237,440
	3000	DESCONOCIDOS	15	153	1.069	96,240	15	153	1.139	102,560
	3000	DESCONOCIDOS	15	155	2.100	197,590	15	155	1.825	171,820
	2031	LÓPEZ GÓMEZ, EDITA	15	201	3.068	300,010	15	201	3.138	307,010
59	978	PALACIO MARTÍNEZ, MARÍA MANUELA	3	204	7.160	537,000	3	204	7.579	574,710
	978	PALACIO MARTÍNEZ, MARÍA MANUELA	3	207	1.050	94,500	3	207	750	67,500
	804	GARCÍA ÁLVAREZ, MARÍA ISABEL	3	205	8.027	602,025	3	205	8.161	614,085
	3000	DESCONOCIDOS	3	216	23.756	1.781,700	3	216	24.333	1.824,975
	905	MARÍN SÁNCHEZ, MARÍA	3	217	1.451	108,825	3	217	1.468	110,100
	872	MARÍN SÁNCHEZ, FÉLIX	3	218	1.382	103,650	3	218	1.397	104,775
61	954	FUNDACIÓN FUSTEGUERAS, RESIDENCIA DE ANCIANOS	1	2	7.222	649,980	1	2	8.002	720,180
	868	TERCERO PANIZO, MIGUEL ANGEL	1	3	3.842	352,020	1	3	3.867	354,270
	920	MORAN ÁLVAREZ, MIGUEL ANGEL	1	7	767	69,030	1	7	772	69,480
	2167	VERGARA REIMUNDEZ, LUIS	1	9	556	50,040	1	9	640	57,600
	819	DE LA FUENTE ARRIETA, ANTONIA	1	10	1.333	119,970	1	10	1.354	121,860
	973	MORAN BLANCO, JESÚS	1	18	644	57,960	1	18	652	58,680
	845	FERNÁNDEZ ARRIETA, MANUEL	1	19	2.489	208,020	1	19	2.639	225,270
	846	MESURO FELIZ, OTILIA	1	20	222	19,980	1	20	247	20,265
	856	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, JUAN CARLOS	1	21	444	39,960	1	21	540	48,600
	820	DE LA FUENTE ARRIETA, EVANGELINA	1	22	2.355	233,040	1	22	2.380	235,940
	961	FERNÁNDEZ ANTÓN, JOSÉ MARÍA Y 5 MÁS	1	23	3.366	322,985	1	23	3.038	291,695
	961	FERNÁNDEZ ANTÓN, JOSÉ MARÍA Y 5 MÁS	3	165	7.800	585,000	3	165	8.718	653,850
	821	FERNÁNDEZ LÓPEZ, MARÍA ROSA	1	26	1.008	98,370	1	26	1.011	98,700
	2173	TABUYO FERNÁNDEZ, MANUEL	1	32	2.585	249,710	1	32	2.564	247,820
	2173	TABUYO FERNÁNDEZ, MANUEL	3	201	2.400	180,000	3	201	2.706	202,950
	4018	LEIVAS GUTIÉRREZ, JOSÉ RAMÓN	1	34	460	45,250	1	34	462	45,530
	867	TERCERO PANIZO, ISABEL	1	110	800	72,000	1	15	996	84,870
	943	JUNTA VECINAL CALAMOCOS – comunales	1	310	51.804	2.590,200	1	310	51.778	2.588,900
	3000	DESCONOCIDOS	1	8	2.272	204,480	1	8	1.522	136,980
	3000	DESCONOCIDOS	1	15	1.951	165,795	1	110	597	53,730
	3000	DESCONOCIDOS	1	17	1.278	115,020	1	17	1.278	107,880
	3000	DESCONOCIDOS	3	164	2.314	173,550	3	164	1.396	104,700
	5000	TIERRAS SOBRANTES	3	200	14.451	911,710	3	200	14.145	888,760
63	879	FERNÁNDEZ DÍAZ, ROSARIO	1	236	4.858	389,980	1	236	4.899	392,030
	3000	DESCONOCIDOS	1	237	36.488	2.312,730	1	237	37.693	2.394,305
	3000	DESCONOCIDOS	1	240	3.169	223,025	1	240	3.106	219,875
	5001	RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL	1	238	17.942	1.294,175	1	238	16.889	1.215,200
	267	DE LA FUENTE NIETO, NURIA	1	239	18.543	1.376,975	1	239	18.662	1.388,750

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 47 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Nº MODIF	Nº Propietario	Propietario	ACUERDO				ACUERDO MODIFICADO			
			Pol	Finca	Superf	Valor	Pol	Finca	Superf	Valor
64	964	FERNÁNDEZ PALACIOS, MARÍA DEL PILAR	1	246	29.212	2.194,985	1	246	29.507	2.206,540
	943	JUNTA VECINAL DE CALAMOCOS – comunales	1	247	36.147	1.898,275	1	247	35.518	1.860,875
							1	229	5.800	522,000
							1	275	3.178	286,020
	831	RAMOS DE LA FUENTE, MANUEL	1	248	77.237	5.573,965	1	248	77.287	5.578,490
	3000	DESCONOCIDOS	1	251	19.693	1.434,415	1	251	20.094	1.464,490
	5000	TIERRAS SOBRANTES	1	229	5.800	522,000	cambio titularidad prop 943			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	1	275	3.178	286,020	cambio titularidad prop 943			
65	4002	GARCIA GOMEZ, PEDRO	1	154	8.583	772,470	1	154	8.665	779,850
	964	FERNÁNDEZ PALACIOS, MARIA DEL PILAR	1	161	3.418	307,620	1	161	3.422	307,980
	963	VOCES CASTRO, DAVID	1	162	2.189	197,010	1	162	2.189	197,010
	824	CUELLAS CASTRO, MIGUEL DEMETRIO	1	167	1.622	145,980	1	167	1.776	159,840
	866	PANIZO FERNÁNDEZ, FRANCISCO	1	168	5.444	489,960	1	168	5.460	491,400
	813	VEGAL DE LA FUENTE, EMMITA	1	169	3.078	277,020	1	169	3.086	277,740
	967	PANIZO GONZÁLEZ, GABRIEL ANGEL	1	201	2.478	223,020	1	201	2.506	224,640
	2153	FERNANDEZ CABO, MIGUEL CARLOS	1	203	611	54,990	1	203	642	57,780
	2152	FERNANDEZ CABO, JOSE LUIS	1	204	611	54,990	1	204	631	56,790
	2151	FERNANDEZ CABO, MARIA ISABEL	1	205	611	54,990	1	205	661	59,490
	952	ALVAREZ CALVO, JOSE MANUEL Y 2 MAS	1	206	2.122	190,980	1	206	2.240	201,600
	888	RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, ROMUALDO	1	207	4.371	393,390	1	207	4.394	395,460
	852	ALVAREZ GARCIA, MANUEL ANGEL	1	208	1.744	156,960	1	208	1.859	167,310
	828	RAMOS DE LA FUENTE, MIGUEL ANGEL	1	209	4.022	361,980	1	209	4.060	365,400
	827	RAMOS DE LA FUENTE, JOSE ANTONIO	1	210	4.678	421,020	1	210	4.680	421,200
	887	ALVAREZ GONZALEZ, CAROLINA	1	212	2.178	196,020	1	212	2.198	197,820
	4081	PALACIO VEGAL, ANGEL Y OTROS	1	216	9.389	845,010	1	216	9.401	186,090
	980	PALACIO MARTINEZ, MARIA MANUELA Y 2 MAS	1	214	17.444	1.569,960	1	214	17.499	1.574,910
	3000	DESCONOCIDOS	1	215	9.480	853,200	1	215	9.619	865,710
	3000	DESCONOCIDOS	1	170	478	43,020	DESAPARECE			
	3000	DESCONOCIDOS	1	211	387	34,830	1	213	1.396	104,700
	5000	TIERRAS SOBRANTES	1	200	1.097	92,355	1	200	547	43,815
	5000	TIERRAS SOBRANTES	1	202	2.189	197,010	1	10202	518	46,62
							1	20202	2.064	185,76
	5000	TIERRAS SOBRANTES	1	213	1.407	105,525	cambio titularidad prop3000			
66	1459	ALONSO BLANCO, Mª DEL CARMEN Y 1 MÁS	14	44	9.159	464,025	14	44	9.206	467,100
	315	TORRES ÁLVAREZ, Mª DEL CARMEN	14	45	2.800	140,000	14	45	2.812	140,600
	1465	RODRÍGUEZ CASTRO, EMILIA	14	46	2.500	125,000	14	46	2.571	128,550
	546	GARCÍA RODRÍGUEZ, BALDOMERO LORENZO Y 6 MÁS	14	47	6.774	386,975	14	47	6.033	348,225
	546	GARCÍA RODRÍGUEZ, BALDOMERO LORENZO Y 6 MÁS	12	41	24.965	1.872,375	12	41	25.772	1.932,900
	3000	DESCONOCIDOS	12	40	34.995	2.624,625	12	40	34.188	2.564,100
	1509	ORALLO GARCÍA, MARÍA LUISA Y 1 MÁS	14	48	6.661	448,050	14	48	6.705	451,225
	1542	J.V. DE MATACHANA - patrimoniales	14	49	51.760	2.936,350	14	49	52.419	2.969,300
	1050	BLANCO MAURIZ, AMELIA	7	2	3.756	338,040	7	2	3.791	341,190
	1030	RODRÍGUEZ VALES, BENJAMÍN	7	3	4.567	411,030	7	3	4.592	413,280
	1099	REGUERO ÁLVAREZ, MARÍA ELSITA	7	4	2.889	260,010	7	4	3.192	287,280
	1805	J.V. VILLAVERDE DE LOS CESTOS - comunales	7	15	17.795	1.339,320	7	15	15.638	1.175,800
	1805	J.V. VILLAVERDE DE LOS CESTOS - comunales	7	16	14.993	1.153,545	7	16	15.012	1.147,820
	1019	MANSILLA SÁNCHEZ, MARÍA ESTRELLA	7	17	2.388	208,035	7	17	2.424	210,510
	1069	GONZÁLEZ GUNDIN, DESIREE	7	18	1.016	88,040	7	18	1.026	88,940
	1802	ÁLVAREZ PÉREZ, JOAQUÍN	7	19	783	68,005	7	19	796	69,175
	1032	OBLANCA SUÁREZ, FLORINO	7	21	2.615	227,975	7	21	2.644	230,390
	1071	ARIAS GUTIÉRREZ, GERARDO	7	22	7.322	658,980	7	22	7.339	660,510
	1140	ARIAS ÁLVAREZ, MARÍA ÁNGELES	7	23	408	36,720	7	23	413	37,170
	2060	ALONSO GARCÍA, ANA ISABEL Y 3 MÁS	7	24	5.107	448,045	7	24	5.240	459,935
	1804	PÉREZ NÚÑEZ, ALFONSO	7	25	4.409	382,330	7	25	4.612	400,240
	4038	VEGA PÉREZ, JAIME Y OTRO	7	27	2.429	209,970	7	27	2.524	219,140
	3025	PÉREZ NÚÑEZ, JOSÉ MANUEL	7	28	428	37,010	7	28	432	37,440
	1198	PÉREZ GONZÁLEZ, GONZALO	7	29	556	48,030	7	29	559	48,560
	1845	MARTÍNEZ VALES, JOSÉ LUIS	7	30	984	84,985	7	30	1.028	89,940
	4028	SILVA ÁLVAREZ, MARÍA SOL	7	31	1.507	131,335	7	31	1.544	134,715
	1811	TRAVIESO MARTÍNEZ, JAVIER	7	32	2.896	250,015	7	32	3.012	254,880
	1145	ÁLVAREZ VEGA, MARÍA DEL MAR	7	33	2.977	250,040	7	33	2.917	250,385

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 48 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Nº MODIF	Nº Propietario	Propietario	ACUERDO				ACUERDO MODIFICADO			
			Pol	Finca	Superf	Valor	Pol	Finca	Superf	Valor
67	1083	LÓPEZ FERNÁNDEZ, EDUARDO	7	34	3.347	292,985	7	34	3.402	299,040
	1084	LÓPEZ FERNÁNDEZ, RUBÉN	7	35	3.338	292,005	7	35	3.422	300,840
	1014	NÚÑEZ RODRÍGUEZ, ESMERITA	7	36	4.582	399,035	7	36	4.630	403,950
	1109	ÁLVAREZ VELASCO, REMEDIOS	7	37	1.261	110,055	7	37	1.372	117,865
	2096	DÍEZ BORREGO, GENEROSA	7	38	582	49,990	7	38	618	51,730
	3048	RODRÍGUEZ ARIAS, JUAN	7	39	917	78,060	7	39	953	78,870
	1020	GUNDÍN VELASCO, JOSÉ	7	40	3.140	277,005	7	40	3.312	283,190
	1108	DE VEGA BLANCO, AVELINO	7	41	2.860	255,165	7	41	2.954	256,695
	1105	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, RAQUEL	7	42	2.272	200,040	7	42	2.619	226,320
	1138	DÍAZ CAYUSO, CRISTINA	7	43	1.652	145,005	7	43	1.861	161,835
			7	97	2.889	260,010	7	97	2.900	261,000
	2105	RODRÍGUEZ VALES, JOSÉ MANUEL	7	45	4.587	404,040	7	45	4.696	412,500
	1161	TENA ARIAS, FERNANDO	7	46	7.004	630,060	7	46	7.030	632,175
	1082	NÚÑEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ENCINA	7	84	2.833	254,970	7	84	2.924	263,160
	4058	ÁLVAREZ REGUERO, MARÍA JESÚS Y DOS MÁS	7	86	2.389	215,010	7	86	2.409	216,810
	2092	FELIZ ÁLVAREZ, MARÍA DEL CARMEN	7	87	378	34,020	7	87	386	34,740
	1154	BARREDO NÚÑEZ, MARÍA JESÚS	7	88	900	81,000	7	88	912	82,080
	1153	BARREDO NÚÑEZ, JORGE	7	89	900	81,000	7	89	910	81,900
	1152	BARREDO NÚÑEZ, MARÍA PILAR	7	90	900	81,000	7	90	905	81,450
	1151	BARREDO NÚÑEZ, ESTHER	7	91	900	81,000	7	91	904	81,360
	1120	FELIZ GONZÁLEZ, MARÍA CARMEN	7	92	2.167	195,030	7	92	2.167	195,030
	1824	VEGA ALONSO, MARÍA MONTSERRAT	7	93	2.224	200,160	7	93	2.297	206,730
	1124	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, VIRGINIA	7	94	2.000	180,000	7	94	2.028	182,520
	1135	GARCÍA GÓMEZ, ÁNGELA	7	95	3.389	305,010	7	95	3.397	305,730
	1864	ARES DÍAZ, FRANCISCO	7	96	2.778	250,020	7	96	2.805	252,450
	1129	NÚÑEZ MAURIZ, DIONISIO-SANTIAGO	7	98	6.756	608,040	7	98	6.785	610,650
	1057	PÉREZ DE VEGA, JOSÉ MANUEL	7	99	1.889	170,010	7	99	1.897	170,730
	1058	PÉREZ DE VEGA, MARÍA ROSA	7	100	3.066	275,940	7	100	3.090	278,100
	1112	CALVO VELASCO, FLORINDA	7	101	3.444	309,960	7	101	3.763	338,670
	1054	RAMÓN NÚÑEZ, OTILIA	7	102	5.779	520,110	7	102	6.042	543,780
	1114	ÁLVAREZ PÉREZ, PURA MARCELINA	7	103	928	83,520	7	103	932	83,880
	1063	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, MARÍA INMACULADA	7	104	3.156	284,040	7	104	3.162	284,580
	1006	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, MARÍA ELISA	7	108	1.086	99,955	7	108	1.118	100,305
	1103	GONZÁLEZ REGUERO, RUFINA	7	112	2.208	214,910	7	112	2.223	216,790
	1822	VEGA BARREDO, FRANCISCO	7	113	2.873	279,890	7	113	2.868	279,770
	1139	DÍAZ GONZÁLEZ, BALDOMERO	7	114	1.938	190,000	7	114	1.977	192,000
	1820	GONZÁLEZ PUENTE, EXCELSITA	7	115	1.577	150,005	7	115	993	95,215
	1820	GONZÁLEZ PUENTE, EXCELSITA	6	230	1.133	84,975	6	230	1.969	147,675
	1159	ARIAS GONZÁLEZ, LIBIA	7	116	1.100	110,000	7	116	1.102	110,200
	1068	GONZÁLEZ GUNDÍN, CONSUELO	7	117	430	43,000	7	117	654	65,400
	1160	GONZÁLEZ ALONSO, MARÍA GLORIA	7	119	760	76,000	7	119	857	85,700
	1026	BARREDO PÉREZ, JULIÁN	7	120	1.069	105,000	7	120	1.185	118,500
	1126	NÚÑEZ MAURIZ, MARÍA AURORA	7	121	2.541	240,990	7	121	2.443	231,855
	1127	NÚÑEZ MAURIZ, ESTHER	7	122	2.346	227,950	7	122	2.462	237,460
	1074	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, PEDRO	7	125	212	21,200	7	125	271	27,100
	2094	FUENTES VALES, DARÍO	7	126	360	36,000	7	126	414	41,400
	1803	ÁLVAREZ PÉREZ, MARÍA ANTONIA	7	127	760	76,000	7	127	760	76,000
	1034	ARIAS PÉREZ, AVELINO	7	128	470	47,000	7	128	470	47,000
	1165	DOMINGUEZ ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL Y 1 MÁS	7	129	1.200	120,000	7	129	1.201	120,100
	1182	GARCÍA ARIAS, PAULINO	7	130	580	58,000	7	130	581	58,100
	2210	COLINAS BROWN, EDUARDO DOMINGO	7	131	850	85,000	7	131	851	85,100
	1862	ARES DÍAZ, GUILLERMO	7	132	2.380	238,000	7	132	2.380	238,000
	1808	LIPIZ PÉREZ, ANGELINA	7	133	550	55,000	7	133	550	55,000
	714	NÚÑEZ GUNDÍN, BONIFACIO	7	134	825	82,500	7	134	825	82,500
	5000	TIERRAS SOBRANTES	7	20	1.454	126,865	cambio titularidad prop 3000			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	7	44	1.105	96,540	DESAPARECE			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	6	229	1.870	140,250	6	229	1.034	77,550
	3000	DESCONOCIDOS	7	26	1.337	115,665	7	20	1.227	107,115
	3000	DESCONOCIDOS	7	85	736	66,240	DESAPARECE			

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 49 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Nº MODIF	Nº Propietario	Propietario	ACUERDO				ACUERDO MODIFICADO			
			Pol	Finca	Superf	Valor	Pol	Finca	Superf	Valor
68	1860	NÚÑEZ RODRÍGUEZ, JULIO	7	64	2.334	210,060	7	6	2.453	220,770
	5000	TIERRAS SOBRANTES	7	63	1.960	176,400	7	63	1.762	158,580
	5000	TIERRAS SOBRANTES	7	67	557	50,130	DESAPARECE			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	7	70	1.388	124,920	7	70	808	72,720
	4016	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, JOSÉ	7	68	1.833	164,970	7	68	1.879	169,110
	1125	TRAVIESO MARTÍNEZ, MONSERRAT	7	69	1.388	124,920	7	69	1.389	125,010
	1119	ÁLVAREZ NÚÑEZ, MARÍA MILAGROS	7	71	644	57,960	7	71	715	64,350
	5018	GUERRERO VÁZQUEZ, VICENTE Y 1 MÁS	7	72	3.373	303,570	7	72	3.376	303,840
	4056	RAMÓN RODRÍGUEZ, ANTONIO	7	73	1.222	109,980	7	73	1.242	111,780
	4055	RAMÓN RODRÍGUEZ, OLEGARIO	7	74	2.478	223,020	7	74	2.502	225,180
	1022	ÁLVAREZ NÚÑEZ, JOSÉ	7	75	2.500	225,000	7	75	2.557	230,130
	1089	CASADO ÁLVAREZ, ROGELIO	7	76	1.555	139,950	7	76	1.618	145,620
	1141	GONZÁLEZ PÉREZ, BEGOÑA	7	77	1.389	125,010	7	77	1.397	125,730
	1128	NÚÑEZ MAURIZ, NOEMÍ	7	78	7.333	659,970	7	10078	6.914	622,260
							7	20078	747	67,230
	3000	DESCONOCIDOS	7	167	2.011	180,990	7	167	2.204	198,360
	1816	MARTINS RIBEIRO, DEOLINDA DEL CIELO	7	168	722	64,980	7	168	823	74,070
	1855	GONZÁLEZ PUENTE, LEDIBERTO	7	169	1.444	129,960	7	169	1.472	132,045
	1116	ÁLVAREZ NÚÑEZ, MARÍA MERCEDES	7	170	833	73,995	7	170	915	77,595
	1161	TENA ÁRIAS, FERNÁNDO	7	171	8.518	650,040	7	171	8.631	652,695
	1011	COLINAS ÁLVAREZ, SAGRARIO	7	172	7.960	597,000	7	172	8.158	611,850
	1005	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, MARÍA CELIA	7	173	7.440	558,000	7	173	7.583	568,725
69	573	MARTÍNEZ MORÁN, ALFREDO	12	133	3.014	241,000	12	133	3.098	247,700
	577	RODRÍGUEZ PALACIO, ROSALINA	12	134	3.312	264,960	12	134	3.572	285,760
	515	PALACIO BLANCO, BALDOMERO	12	136	3.250	260,000	12	136	3.342	267,360
	3000	DESCONOCIDOS	12	78	12.533	939,975	12	78	11.890	891,750
	518	PALACIO ÁLVAREZ, MARÍA CONSUELO	12	79	30.907	2.318,025	12	79	31.158	2.336,850
70	3000	DESCONOCIDOS	7	246	2.402	207,690	7	246	3.164	272,850
	3000	DESCONOCIDOS	8	324	8.987	775,230	8	324	7.430	644,250
71	1825	VEGA VALES, CARLOS	7	147	214	19,260	7	147	224	20,160
	1031	RODRÍGUEZ VALES, ALBERTO	7	148	2.287	205,830	7	148	2.293	206,730
	1066	VALES RODRÍGUEZ, ELIDIA	7	149	656	59,040	7	149	660	59,400
	2129	RODRÍGUEZ VALES, RICARDO	7	150	511	45,990	7	150	524	47,160
	1037	VALES VALES, Mª ARGENTINA	7	151	2.100	189,000	7	151	2.108	189,720
	1142	GONZÁLEZ PÉREZ, JESÚS	7	152	1.400	126,000	7	152	1.401	126,090
	1102	VEGA ARIAS, Mª ENGRACIA	7	153	400	36,000	7	153	411	36,990
	1863	DÍAZ GONZÁLEZ, ENCARNACIÓN	7	154	911	81,990	7	157	999	89,910
	1101	ÁLVAREZ MAURIZ, BELARMINA	7	155	722	64,980	7	155	745	67,050
	1814	RODRÍGUEZ OVALLE, VICTORIANO	7	156	1.626	146,340	7	156	1.712	154,080
	2093	TRAVIESO MARTÍNEZ, BEGOÑA	7	157	2.278	205,020	7	203	3.022	219,380
	1844	GARCÍA GÓMEZ, JOSÉ Y 3 MÁS	7	205	5.749	459,920	7	205	5.889	471,600
	3000	DESCONOCIDOS	7	203	3.205	234,020	7	154	291	26,190
	3000	DESCONOCIDOS	7	204	1.537	122,960	7	204	541	48,690
							7	252	1.098	98,820
72	781	MANSILLA PANIZO, MANUEL	6	209	23.168	1.185,000	6	209	23.318	1.192,500
	723	ALVAREZ MANSILLA, ELIAS	6	215	17.121	1.214,040	6	215	17.358	1.225,890
	754	REGUERO FERNANDEZ, MARIA LUISA	6	216	13.111	921,495	6	216	13.369	934,395
	614	REGUERO GARCÍA, MARIA JESUS	6	217	10.649	750,015	6	217	10.930	764,065
	1091	GONZALEZ NUÑEZ, AMADO Y 3 MAS	6	221	4.876	325,025	6	221	4.923	328,630
	1009	COLINAS ALVAREZ, LUCRECIA	6	223	4.588	299,045	6	223	4.620	300,645
	1107	FUENTES ALVAREZ, MARIA TERESA	6	224	16.420	1.051,285	6	224	16.556	1.058,110
	1167	FELIZ ALVAREZ, ROSARIO	6	287	2.179	157,965	6	287	2.183	158,265
	1109	ALVAREZ VELASCO, REMEDIOS	6	288	17.083	1.239,995	6	288	16.943	1.229,495
	1109	ALVAREZ VELASCO, REMEDIOS	6	295	15.560	1.167,000	6	295	15.687	1.176,525
	1022	ALVAREZ NUÑEZ, JOSE	6	292	14.867	1.115,025	6	292	14.878	1.115,850
	1001	LAMILLA PUENTE, MARIA JESUSA	6	298	21.911	1.951,500	6	298	21.171	1.886,925
							9	46	1.468	110,100
	3000	DESCONOCIDOS	6	210	3.571	178,550	6	210	4.227	211,350
	3000	DESCONOCIDOS	6	222	903	59,990	6	222	824	54,800
	3000	DESCONOCIDOS	6	296	1.008	75,600	DESAPARECE			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	9	46	1.468	110,100	cambio titularidad prop 1001			

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 50 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Nº MODIF	Nº Propietario	Propietario	ACUERDO				ACUERDO MODIFICADO			
			Pol	Finca	Superf	Valor	Pol	Finca	Superf	Valor
73	1112	CALVO VELASCO, FLORINDA	6	143	17.584	1.440,015	6	143	17.689	1.479,505
	5000	TIERRAS SOBRANTES	6	145	4.320	319,995	6	145	2.933	221,415
	1805	J.V. VILLAVERDE DE LOS CESTOS-comunales	6	146	12.539	845,760	6	146	13.001	842,325
	1184	GARCÍA ÁRIAS, JOSÉ RAMÓN	6	147	2.463	188,030	6	147	2.528	193,875
	3043	VEGA GUNDÍN, TOMÁS	6	148	2.989	225,015	6	148	3.022	227,490
74	1840	ALVAREZ PEREZ, ENRIQUE	6	1	1.111	99,990	6	1	1.118	100,620
	1166	BARREDO PEREZ, LEOCADIO	6	2	3.620	325,800	6	2	3.634	327,060
	1167	FELIZ ALVAREZ, ROSARIO	6	3	233	20,970	6	3	233	20,970
	1095	GONZALEZ VEGA, LUIS	6	4	278	25,020	6	4	281	25,290
	2089	FELIZ GARCIA, ALFONSO	6	5	256	23,040	6	5	260	23,400
	2108	GONZALEZ GONZALEZ, MARIA LUISA	6	6	1.278	115,020	6	6	1.278	115,020
	1125	TRAVIESO MARTINEZ, MONSERRAT	6	7	809	72,810	6	7	809	72,810
	671	GARCIA ALVAREZ, PORFIRIO	6	8	811	72,990	6	8	819	73,710
	1032	OBLANCA SUAREZ, FLORINO	6	9	1.400	126,000	6	9	1.426	128,340
	3041	FERNANDEZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL Y OTROS	6	10	478	43,020	6	10	486	43,740
	1100	REGUERO ALVAREZ, MARIA LUCINDA	6	11	1.478	133,020	6	11	1.488	133,920
	1821	VEGA ALONSO, AGUSTIN TOMAS	6	12	1.756	158,040	6	12	1.783	160,470
	1806	CUBERO LUNA, MARIA LUZ Y 1 MAS	6	13	1.111	99,990	6	13	1.111	99,990
	1042	GARCIA TERCERO, HONORINA	6	14	222	19,980	6	14	242	21,780
	1837	ALVAREZ DURRUTI, MARIA TERESA	6	15	2.111	189,990	6	15	2.380	214,200
	1856	ALVAREZ PEREZ, ALBA	6	16	1.200	108,000	6	16	1.215	109,350
	2100	ALONSO ALVAREZ, JOSE ANTONIO	6	17	689	62,010	6	17	714	64,260
	5000	TIERRAS SOBRANTES	6	18	4.654	418,860	6	18	4.203	378,270
	5000	TIERRAS SOBRANTES	6	59	1.361	122,490	6	59	922	82,980
	1826	RODRIGUEZ VALES, MARIA MERCEDES	6	19	695	62,550	6	19	703	63,270
	1183	GARCIA ARIAS, EMILIA	6	20	358	32,220	6	20	360	32,400
	3023	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANGEL	6	21	407	36,630	6	21	419	37,710
	2086	RODRIGUEZ GARCIA, ANA ISABEL	6	22	6.376	573,840	6	22	6.869	618,210
	2086	RODRIGUEZ GARCIA, ANA ISABEL	6	23	2.380	214,200	6	23	2.607	234,360
	1829	RODRIGUEZ VALES, MARIA DE LOS ANGELES	6	24	656	59,040	6	24	687	61,830
	3000	DESCONOCIDOS	6	25	424	38,160	DESAPARECE			
	1846	ARIAS VELASCO, VENANCIO	6	26	656	59,040	6	26	673	60,570
	1093	NUÑEZ GUNDIN, PURIFICACION	6	27	3.556	320,040	6	27	3.596	323,640
	1005	ALVAREZ ALVAREZ, MARIA CELIA	6	28	2.500	225,000	6	28	2.537	228,330
	1832	VALES FELIZ, FRANCISCO MANUEL	6	29	752	67,680	6	29	758	68,220
	1838	ARIAS BLANCO, MARIA DEL CARMEN	6	63	9.556	860,040	6	63	9.595	863,550
75	1293	MANRIQUE PRIETO, Mª VICTORIA	8	193	12.444	1.074,995	8	193	13.580	1.170,860
	1539	GARCÍA ÁLVAREZ, ALBERTINA	8	194	7.593	668,010	8	194	7.657	673,770
	4099	VEITEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL	8	280	10.217	876,935	8	280	10.251	879,995
	1516	VALTUILLE RODRÍGUEZ, ANGUSTIAS	8	281	7.816	654,045	8	281	7.137	597,780
	1516	VALTUILLE RODRÍGUEZ, ANGUSTIAS	14	52	5.707	428,025	14	52	6.656	499,2
	5000	TIERRAS SOBRANTES	14	53	949	71,175	DESAPARECE			
76	1357	GARCÍA FELIZ, EMILIO	8	239	9.240	891,945	8	239	9.248	891,975
	1276	PRIETO JUAN, ROSA ISABEL	8	240	2.876	279,995	8	240	1.943	189,550
							14	210	1.658	164,875
	1384	ARIAS ARIAS, AMABILIO Y 5 MÁS	8	241	3.827	374,085	8	241	4.499	443,390
	1403	VEGA MAYO, JOSÉ MANUEL	8	245	1.945	165,620	8	245	2.183	185,050
	1266	VEGA MAYO, ISABEL	8	246	1.744	173,925	8	246	1.808	176,145
	1420	BALTUILLE RODRÍGUEZ, LEONISA	8	251	8.133	528,645	8	251	8.434	548,210
	1320	JORDAN GARCÍA, DOROTEO	8	252	1.277	83,005	8	252	1.438	93,470
	3000	DESCONOCIDOS	8	253	1.913	124,345	8	218	1.446	144,600
	3000	DESCONOCIDOS	14	210	1.658	164,875	14	227	1.520	114,000
	1445	MENDAÑA MAURIZ, SATURNINA	8	254	2.369	153,985	8	254	2.384	154,960
	1271	GONZALEZ GOY, ARGIMIRO	8	255	3.262	212,030	8	255	3.325	216,125
	1477	GARCIA PARADA, SALVADOR	8	256	3.184	219,935	8	256	3.215	221,950
	1262	GARCIA GARCIA, IRENE	8	257	4.777	320,055	8	257	4.781	320,315
	5000	TIERRAS SOBRANTES	8	218	1.446	144,600	cambio titularidad prop 2999			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	14	227	1.520	114,000	cambio titularidad prop 3000			
	4089	MANRIQUE CUBERO, ALBERTO	8	243	6.370	637,000	8	243	6.961	696,100
	1286	CUBERO GONZALEZ, HERMINIA	8	244	2.642	264,200	8	244	3.385	338,500

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 51 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Nº MODIF	Nº Propietario	Propietario	ACUERDO				ACUERDO MODIFICADO			
			Pol	Finca	Superf	Valor	Pol	Finca	Superf	Valor
77	338	ANTA GONZÁLEZ, JULIO	8	101	9.761	976,100	8	101	9.885	979,950
	1420	BALTUILLE RODRIGUEZ, LEONISA	8	105	2.022	202,200	8	105	2.640	264,000
	5000	TIERRAS SOBRANTES	8	100	1.085	99,855	8	100	3.657	365,700
	5000	TIERRAS SOBRANTES	8	107	3.472	347,200	DESAPARECE			
78	1255	NIETO RODRÍGUEZ, JOSÉ	8	126	730	73,000	8	160	948	94,800
	1202	GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, BERNARDO	8	127	2.200	220,000	8	127	2.226	222,600
	1509	ORALLO GARCÍA, MARÍA LUISA Y 1 MÁS	8	131	3.650	365,000	8	131	3.724	372,400
	2147	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, MARTÍN Y 2 MÁS	8	132	1.260	126,000	8	132	1.339	133,900
	2144	GONZÁLEZ DE BENIALBO, FERRAN	8	133	560	56,000	8	133	605	60,500
	1521	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, DORALINA	8	134	1.687	168,700	8	134	1.688	168,800
	1446	MENDAÑA GONZÁLEZ, EDUARDO	8	135	1.980	198,000	8	135	2.168	216,800
	1313	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, DAVID	8	136	4.400	440,000	8	136	4.407	440,700
	2119	GARCÍA GÓMEZ, FLORA	8	137	2.230	223,000	8	137	2.242	224,200
	1515	PARADA ÁLVAREZ, VICTOR	8	138	1.220	122,000	8	318	1.341	134,100
	4089	MANRIQUE CUBERO, ALBERTO	8	139	3.830	383,000	8	139	3.864	386,400
	1206	GUTIÉRREZ CASTELLANO, TRINIDAD	8	140	2.822	282,200	8	140	2.875	287,500
	1259	CUADRADO ÁLVAREZ, MARIANO	8	142	2.300	230,000	8	142	2.561	256,100
	1508	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, BEATRIZ Y 1 MÁS	8	143	1.100	110,000	8	143	1.219	121,900
	1286	CUBERO GONZÁLEZ, HERMINIA	8	144	2.420	242,000	8	144	2.449	244,900
	1281	MAURIZ REÑONES, JULIA	8	145	1.400	140,000	8	145	1.570	157,000
	1246	GARCÍA PARADA, JOSÉ LUIS	8	146	1.780	178,000	8	146	1.781	178,100
	1522	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, MARÍA JESÚS	8	147	3.860	386,000	8	147	4.102	410,200
	1405	ÁLVAREZ GUNDÍN, ADOLFO	8	148	6.320	632,000	8	148	6.320	632,000
	1318	GARCÍA PARADA, MANUEL	8	149	1.170	117,000	8	149	1.219	121,900
	1253	NIETO RODRÍGUEZ, JOAQUÍN	8	150	3.750	375,000	8	150	3.863	386,300
	1386	GARCÍA GONZÁLEZ, PRIMITIVO	8	151	1.070	107,000	8	151	1.105	110,500
	1379	BARREDO GUTIÉRREZ, ESMERITA Y 3 MÁS	8	152	1.920	192,000	8	152	1.975	197,500
	5005	REÑONES REÑONES, ERNESTO	8	153	1.920	192,000	8	153	1.927	192,700
	1373	CUADRADO MORAN, JUAN ANTONIO	8	154	5.900	590,000	8	154	5.970	597,000
	2217	MANRIQUE PARADA, JOSÉ	8	155	1.200	120,000	8	155	1.215	121,500
	1495	PARADA ÁLVAREZ, ROSALINA	8	156	1.800	180,000	8	156	1.829	182,900
	1507	GUTIÉRREZ PARADA, JOSÉ ANTONIO	8	157	370	37,000	8	157	380	38,000
	4090	GUTIÉRREZ PARADA, EVANGELINO	8	158	370	37,000	8	158	382	38,200
	4059	GARCÍA PALACIO, JUAN CARLOS Y 2 MÁS	8	159	1.520	152,000	8	159	1.600	160,000
	1249	ÁLVAREZ GARCÍA, JULIO	8	162	1.320	132,000	8	162	1.373	137,300
	2145	GONZÁLEZ MANRIQUE, YOLANDA	8	163	2.940	294,000	8	163	3.022	302,200
	4030	VEGA GONZÁLEZ, MANUEL	8	164	1.770	177,000	8	164	1.802	180,200
	1404	ÁLVAREZ PRIETO, JESÚS MODESTO	8	165	3.400	340,000	8	165	3.482	348,200
	1266	VEGA MAYO, ISABEL	8	166	780	78,000	8	166	804	80,400
	1260	CUADRADO ÁLVAREZ, VALENTIN	8	168	1.500	150,000	8	168	1.550	155,000
	1475	ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, LUIS	8	169	1.330	133,000	8	169	1.370	137,000
	1321	CUBERO ÁLVAREZ, DELFINA	8	170	3.160	316,000	8	170	3.310	331,000
	3000	DESCONOCIDOS	8	141	1.010	101,000	8	126	640	64,000
	3000	DESCONOCIDOS	8	161	2.430	243,000	8	161	1.651	165,100
	3000	DESCONOCIDOS	8	167	740	74,000	8	167	1.904	190,400
	5000	TIERRAS SOBRANTES	8	160	2.734	273,400	Cambio titularidad 1255			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	8	171	1.900	190,000	DESAPARECE			

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 52 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Nº MODIF	Nº Propietario	Propietario	ACUERDO				ACUERDO MODIFICADO			
			Pol	Finca	Superf	Valor	Pol	Finca	Superf	Valor
79	1278	MAURIZ REÑONES, ANTONIO	8	1	1.860	186,000	8	1001	1.279	127,900
							8	2001	586	58,600
	690	MANRIQUE GARCÍA, ISOLINA	8	2	1.750	175,000	8	1002	1.097	109,700
							8	2002	652	65,200
	1355	GARCÍA RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL	8	3	1.650	165,000	8	1003	966	96,600
							8	2003	829	82,900
	1542	JUNTA VECINAL DE MATACHANA – patrimoniales	8	4	2.552	227,130	8	4	3.063	273,120
							8	20014	710	71,000
	1422	FERRERA FERNÁNDEZ, ALBERTO	8	59	6.267	564,030	8	59	6.293	566,370
	1489	ÁLVAREZ CUBERO, ELVIRA	8	60	2.478	223,020	8	60	2.511	237,245
	5005	REÑONES REÑONES, ERNESTO					8	10014	1.848	184,800
	1260	CUADRADO ÁLVAREZ, VALENTIN	8	61	11.200	1.008,000	8	61	11.369	1.023,210
	1286	CUBERO GONZÁLEZ, HERMINIA	8	62	10.778	970,020	8	62	10.917	982,530
	1329	DÍAZ GUTIÉRREZ, MARÍA BERNARDA	8	63	6.356	572,040	8	63	6.416	577,440
	1544	MARQUES CUBERO, EMILIA	8	66	680	68,000	8	66	685	68,500
	1289	RODRÍGUEZ MARQUES, DOLORES	8	67	4.250	425,000	8	67	4.657	465,700
	1308	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ARACELI	8	68	1.877	187,510	8	68	2.031	203,100
	1110	ÁLVAREZ MARTÍNEZ, ANA	8	70	7.785	778,120	8	70	8.140	814,000
	1454	BERJÓN FERNÁNDEZ, SIRO	8	72	1.000	100,000	8	72	1.047	104,700
	1400	GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, BELARMINO	8	73	3.030	303,000	8	73	3.098	309,800
	1205	GUTIÉRREZ CASTELLANO, MARÍA ANGELICA	8	74	1.060	106,000	8	74	1.076	107,600
	1476	GARCÍA GUTIÉRREZ, PILAR	8	76	1.000	100,000	8	76	1.125	112,500
	1412	ÁRIAS ÁRIAS, BALBINA	8	78	920	92,000	8	78	933	93,300
	1540	GARCIA BARREDO, JOSE					8	359	2.643	264,300
							8	360	697	69,700
	5001	RESTAURACION DEL MEDIO NATURAL					8	358	1.056	105,600
	3000	DESCONOCIDOS	8	65	1.053	105,300	DESAPARECE			
	3000	DESCONOCIDOS	8	71	1.670	167,000	8	71	1.282	122,110
	3000	DESCONOCIDOS	8	77	5.969	596,900	8	77	5.732	573,200
	3000	DESCONOCIDOS	8	79	4.195	419,500	8	79	5.722	572,200
	5000	TIERRAS SOBRANTES	8	69	364	1,915	DESAPARECE			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	8	75	1.100	110,000	DESAPARECE			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	8	64	418	37,620	DESAPARECE			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	8	14	2.558	255,800	DESAPARECE			
80	1235	GARCÍA DOMÍNGUEZ, Mª DEL CARMEN Y 2 MÁS	8	5	26.554	2.644,070	8	5	26.614	2.650,070
	1236	ESTALAYO GARCÍA, OSCAR	8	8	1.060	106,000	8	8	1.232	123,200
	1342	GARCÍA DOMÍNGUEZ, EMILIANO	8	9	1.790	178,000	8	9	1.833	183,300
	570	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, GERARDO Y 1 MÁS	8	10	1.220	122,000	8	10	1.282	128,200
	3000	DESCONOCIDOS	8	11	1.360	136,000	8	11	1.360	136,000
	1293	MANRIQUE PRIETO, Mª VICTORIA	8	13	4.300	430,000	8	10013	3.846	384,600
							8	20013	683	68,300
	437	RAMOS GONZÁLEZ, VICTORINA	13	43	14.320	716,000	13	43	14.486	724,300
	250	MARTÍNEZ PARADA, MARCELINO	13	45	11.697	599,970	13	45	12.067	618,470
	281	ÁLVAREZ GARCÍA, ELENA	13	116	5.913	473,040	13	116	4.717	377,360
							13	20118	1.532	122,560
	215	ALONSO PANIZO, LAURENTINO	13	117	4.337	346,960	13	117	2.960	236,800
	215	ALONSO PANIZO, LAURENTINO	13	13	3.200	288,000	13	13	4.459	401,310
	263	PALACIO NIETO, MANUEL JAVIER	13	120	3.650	292,000	13	120	3.688	295,040
	265	PALACIO NIETO, DANIEL	13	121	3.625	290,000	13	121	3.642	291,360
	5005	REÑONES REÑONES, ERNESTO	13	122	2.937	234,960	13	122	2.957	236,560

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 53 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Nº MODIF	Nº Propietario	Propietario	ACUERDO				ACUERDO MODIFICADO			
			Pol	Finca	Superf	Valor	Pol	Finca	Superf	Valor
81	2056	ÁLVAREZ VÁZQUEZ, JESÚS Y 1 MÁS	13	123	2.213	177,040	13	123	2.264	181,120
	264	PALACIO NIETO, JOSÉ ANTONIO	13	124	4.662	372,960	13	124	4.669	373,520
	1244	GARCÍA PARADA, MIGUEL ÁNGEL	13	125	7.687	614,960	13	125	7.761	620,880
	1319	NIETO RODRÍGUEZ, ANTONIO	13	126	4.456	356,480	13	126	4.505	360,400
	290	FERNÁNDEZ PRIETO, JOSÉ RAMÓN	13	127	3.050	244,000	13	127	3.064	245,120
	374	MARTÍNEZ REGUERA, Mª ANTONIA	13	128	4.153	332,240	13	128	4.251	340,080
	266	PALACIO NIETO, FELICITAS	13	129	4.225	338,000	13	129	4.248	339,840
	1363	BOUZAN ÁLVAREZ, MANUEL	13	130	1.350	108,000	13	130	1.398	111,840
	1471	SÁNCHEZ GARCÍA, JUAN MANUEL	13	131	7.275	582,000	13	131	7.288	583,040
	1366	GARCÍA RODRÍGUEZ, Mª LINA	13	132	2.875	230,000	13	132	2.892	231,360
	322	PARADA GONZÁLEZ, Mª TERESA	13	133	4.913	393,040	13	133	4.936	394,880
	1499	ÁLVAREZ GÓMEZ, DOSINDA	13	134	2.687	214,960	13	134	2.697	215,760
	319	ALONSO PARADA, MIGUEL	13	136	1.812	144,960	13	136	1.843	147,440
	366	ALONSO MARTÍNEZ, YOLANDA	13	137	1.750	140,000	13	137	1.754	140,320
	1309	GARCÍA GARCÍA, MANOLO	13	140	1.875	150,000	13	140	1.907	152,560
	2088	GARCÍA GÓMEZ, PEDRO Y 7 MÁS	13	141	1.400	112,000	13	141	1.425	114,000
	5000	TIERRAS SOBRANTES	13	138	2.452	196,160	13	138	545	43,600
	5000	TIERRAS SOBRANTES	13	42	3.000	150,000	13	440	462	36,960
	3000	DESCONOCIDOS	13	118	6.150	492,000	13	10118	3.477	278,160
	3000	DESCONOCIDOS	13	119	625	50,000	DESAPARECE			
	3000	DESCONOCIDOS	13	44	14.885	745,130	13	44	15.415	771,630
							13	42	3.000	150,000
	3000	DESCONOCIDOS	13	14	1.259	113,310	DESAPARECE			
	5001	RESTAURACION DEL MEDIO NATURAL					13	439	6.088	429,020
82	1111	ÁLVAREZ MARTÍNEZ, ÁNGELES	13	82	21.783	1.626,050	13	82	22.013	1.644,175
	251	MARTÍNEZ PARADA, RAMÓN	13	85	3.884	278,995	13	85	4.040	291,889
	4077	RIESCO GARCÍA, BORJA Y OTRO	13	86	16.409	1.199,965	13	86	17.036	1.243,570
	242	ÁLVAREZ RAMOS, JULIO	13	87	10.029	738,385	13	87	10.385	757,340
	2042	GONZÁLEZ PARADA, TOMÁS	13	97	7.636	588,005	13	97	7.893	602,685
	324	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DELSITA	13	98	9.506	752,200	13	98	9.596	759,460
	400	MARTÍNEZ GARCÍA, ÁNGEL	13	100	4.550	330,010	13	100	4.993	363,680
	121	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ENCARNACIÓN JOSEFA	13	101	5.054	360,010	13	101	5.146	390,440
	216	GARCÍA ALONSO, JOSÉ	13	102	8.154	579,990	13	102	8.195	588,070
	334	ÁRIAS MARTÍNEZ, OLIVA	13	103	1.924	140,960	13	103	2.160	160,020
	372	RODRÍGUEZ OLANO, Mª JESÚS Y 2 MÁS	13	104	4.925	394,000	13	104	3.715	297,200
	372	RODRÍGUEZ OLANO, Mª JESÚS Y 2 MÁS	13	28	13.644	1.128,980	13	28	15.514	1.297,160
	335	ÁRIAS MARTÍNEZ, Mª DEL PILAR	13	105	1.082	89,960	13	105	1.343	103,925
	337	ÁRIAS MARTÍNEZ, JOSÉ LUÍS	13	106	1.058	90,020	13	106	1.188	97,930
	336	ÁRIAS MARTÍNEZ, PURIFICACIÓN	13	107	1.950	165,020	13	107	2.014	171,110
	2050	RUBIAL MARTÍNEZ, Mª DOLORES	13	108	2.617	219,940	13	108	2.727	229,840
	4086	CASTELLANO FRITZ, GONZALO RODRIGO Y OTRO	13	109	3.399	284,970	13	109	3.483	292,100
	404	ALONSO ALONSO, Mª DEL CARMEN	13	110	2.591	217,030	13	110	2.636	220,630
	403	ALONSO ALONSO, FLORENTINO DAVID	13	111	2.397	200,070	13	111	2.533	211,490
	402	ALONSO ALONSO, FELIDA ANTONIA	13	112	2.430	200,050	13	112	2.754	227,870
	401	ALONSO ALONSO, ALBERTO	13	113	2.498	200,000	13	113	2.567	206,580
	286	PRIETO ARCE, JOSÉ	13	114	5.534	435,250	13	114	5.930	466,930
	5000	TIERRAS SOBRANTES	13	241	1.705	136,400	cambio de titularidad prop 3000			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	13	91	3.671	292,255	DESAPARECE			
	3000	DESCONOCIDOS					13	241	1.705	136,400
	3000	DESCONOCIDOS	13	81	2.000	150,000	13	81	1.420	106,500
	3000	DESCONOCIDOS	13	92	12.109	945,920	13	92	15.244	1.195,295
	3000	DESCONOCIDOS	13	96	6.236	488,845	13	96	5.297	407,635
	3000	DESCONOCIDOS	13	99	1.140	75,015	DESAPARECE			
	3000	DESCONOCIDOS	13	27	1.867	168,030	DESAPARECE			

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 54 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Nº MODIF	Nº Propietario	Propietario	ACUERDO				ACUERDO MODIFICADO			
			Pol	Finca	Superf	Valor	Pol	Finca	Superf	Valor
83	1426	CASTELLANO ÁLVAREZ, MANUEL	13	331	3.325	241,885	13	331	3.407	248,035
	1426	CASTELLANO ÁLVAREZ, MANUEL	13	347	2.827	212,025	13	347	2.776	208,200
	2117	LOZANO FERNÁNDEZ, ROBERTO	13	332	776	58,200	13	332	830	62,250
	1424	CASTELLANO ÁLVAREZ, RAMÓN	13	333	1.933	144,975	13	333	1.963	147,225
	2131	LORENZANA GARCÍA, Mª DEL CAMINO	13	336	7.315	534,975	13	336	6.974	511,430
							13	441	658	59,220
	1417	GUTIÉRREZ VALTUILLE, MANUELA	13	337	12.933	969,975	13	337	13.057	979,275
	1542	JUNTA VECINAL DE MATACHANA – patrimoniales	13	201	11.344	1.020,960	13	201	10.686	96,740
	1542	JUNTA VECINAL DE MATACHANA – patrimoniales	13	338	13.067	980,025	13	338	13.922	1.044,150
	5000	TIERRAS SOBRANTES	13	339	1.437	107,805	cambio titularidad prop 3000			
	1321	CUBERO ÁLVAREZ, DELFINA	13	341	12.211	902,305	13	341	12.519	925,050
	1364	JORDAN ÁLVAREZ, TRINIDAD	13	342	2.893	216,975	13	342	2.962	222,150
	1222	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, SOLEDAD	13	343	3.240	243,000	13	343	3.462	259,650
	1203	ÁRIAS ÁRIAS, LUIS	13	345	7.653	573,975	13	345	7.687	576,525
	3000	DESCONOCIDOS	13	344	2.321	174,075	DESAPARECE			
	3000	DESCONOCIDOS	13	346	5.500	412,500	13	346	4.554	341,550
							13	339	1.515	113,655
85	433	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, MARÍA ISABEL	12	57	5.148	386,100	12	57	4.119	308,925
							12	20259	803	80,300
	445	JORDAN MANSILLA, JOSEFA	12	58	6.467	485,025	12	58	6.467	485,025
	440	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, OCTAVIO	12	59	8.893	650,035	12	59	8.916	651,760
	5000	TIERRAS SOBRANTES	12	261	677	67,700	cambio titularidad prop 3000			
	3000	DESCONOCIDOS	12	259	3.765	356,330	12	10259	2.962	576,030
							12	261	677	67,700
86	530	TERCERO NIETO, SABINA	10	137	36.412	2.545,020	10	137	36.526	2.554,095
	435	MORAN RAMOS, JOSEFA	10	138	35.754	2.610,045	10	138	364.117	2.660,000
	1535	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, JOSÉ MARÍA	10	139	6.038	444,965	10	139	6.191	457,205
	5001	RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL	10	141	12.093	898,850	10	141	12.134	902,130
88	35	RAMOS ÁLVAREZ, EVANGELINA Y 2 MÁS	15	34	5.665	510,550	15	34	5.675	511,450
	33	ÁLVAREZ MARTÍN, SONIA Y 1 MÁS	15	84	3.944	354,960	15	84	4.019	361,710
	249	MARTÍNEZ CASTELLANO, RAMONA	15	85	1.167	105,030	15	85	1.196	107,640
	56	PRIETO ÁLVAREZ, JUAN MARTÍN Y 2 MÁS	15	86	7.684	691,560	15	86	8.232	715,200
	118	JUNTA VECINAL DE VILORIA – patrimoniales	15	82	8.305	747,450	15	82	8.853	796,770
	118	JUNTA VECINAL DE VILORIA – patrimoniales	15	87	14.267	1.284,030	15	87	14.075	1.055,625
	116	ÁLVAREZ CUADRADO, ISABEL	15	88	3.567	321,030	15	88	3.360	302,400
							15	20104	1.151	94,140
	97	RAMOS ALONSO, ANTONIO	15	89	1.211	108,990	15	89	1.381	124,290
	2196	MARQUES PRIETO, ÁNGEL	15	90	842	75,780	15	33	844	75,960
	5000	TIERRAS SOBRANTES	15	33	844	75,960	cambio titularidad prop 2196			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	15	91	347	31,230	DESAPARECE			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	15	104	4.578	316,895	15	10104	3.427	222,755
	115	ÁLVAREZ CUADRADO, VIDALINA	15	92	2.789	251,010	15	92	2.796	251,640
	86	PRIETO ÁLVAREZ, ÁLVARO	15	93	1.867	168,030	15	93	1.994	179,460
	26	CUADRADO ÁLVAREZ, MARÍA LUISA	15	94	3.946	365,070	15	94	3.960	365,170
	24	PRIETO GONZÁLEZ, JOVINO	15	95	5.033	452,970	15	95	5.140	462,600
	65	MARQUES PRIETO, DELMIRO	15	98	1.000	90,000	15	98	1.012	91,080
	31	CASTELLANO ESCUDERO, MARÍA DEL CARMEN	15	99	2.464	221,160	15	99	2.495	223,950
90	5016	NIETO ÁLVAREZ, ANDRÉS Y Mª ROSARIO	16	189	8.853	663,975	16	189	9.434	707,550
	5016	NIETO ÁLVAREZ, ANDRÉS Y Mª ROSARIO	16	227	10.100	505,000	16	227	9.631	481,550
	378	CASTELLANO ALONSO, Mª DE LAS MERCEDES	16	224	5.200	260,000	16	224	5.212	260,950
	3000	DESCONOCIDOS	16	223	10.744	578,875	16	223	11.962	639,400
	5000	TIERRAS SOBRANTES	16	188	11.227	842,025	16	188	10.646	798,450
91	373	JV SAN PEDRO CASTAÑERO-comunales	17	180	292.499	14.624,950	17	180	293.425	14.671,25
			17	248	402.422	20.186,815	17	248	402.434	20.187,42
92	3000	DESCONOCIDOS	12	83	9.455	709,125	12	83	8.908	668,100
			12	92	28.330	2.108,370	12	92	25.327	1.883,145
	2045	RODRÍGUEZ PEREZ, AGUSTIN	12	84	893	66,975	12	84	910	68,250
	294	OLANO ALVAREZ INOCENCIO	12	85	5.907	443,025	12	85	6.003	450,225
	352	MARTINEZ GARCÍA, CONSUELO	12	93	10.373	777,975	12	93	10.722	804,150
	234	ALONSO CALVETE, ELENA	12	94	5.283	401,295	12	94	5.598	422,265
	5000	TIERRAS SOBRANTES	12	95	3.037	242,960	12	95	3.568	285,440
	2212	MARTINEZ ALONSO, VICTORINA	12	98	6.646	514,000	12	98	7.516	579,695
	323	BLANCO ALVAREZ, BIENVENIDO	12	100	21.299	1.650,045	12	100	22.333	1.727,145
	93	BLANCO NIETO, HERMINIA	12	105	17.852	1.378,980	12	105	18.168	1.402,680
	1111	ALVAREZ MARTINEZ, ANGELES	13	82	21.503	1.605,050	13	82	21.783	1.626,050

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 55 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

Nº MODIF	Nº Propietario	Propietario	ACUERDO				ACUERDO MODIFICADO			
			Pol	Finca	Superf	Valor	Pol	Finca	Superf	Valor
93	469	GARCÍA ÁLVAREZ, FRANCISCO	12	143	6.484	538,960	12	143	7.053	590,170
	463	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, RAMÓN Y 3 MÁS	12	144	867	78,030	12	144	922	82,980
	454	NIETO MANRIQUE, CONSUELO	12	145	21.262	1.700,960	12	145	21.306	1.704,480
	421	MACEDO RODRÍGUEZ, RAMÓN Y 1 MÁS	12	146	4.075	326,000	12	146	4.590	367,200
	552	ÁLVAREZ GARCÍA, GERARDO	12	147	4.314	384,990	12	147	4.599	404,520
	576	MARTÍNEZ MORÁN, JOSÉ LUÍS	12	151	2.889	260,010	12	151	2.906	261,540
	1127	NÚÑEZ MAURIZ, ESTHER	12	153	4.810	432,900	12	153	4.822	433,980
	488	NÚÑEZ RODRÍGUEZ, MARÍA VIDALINA	12	163	928	83,520	12	163	974	87,660
	508	DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ, ALCIRA	12	164	1.000	90,000	12	164	1.014	91,260
	3016	ÁLVAREZ PALACIO, PEDRO	12	165	1.383	112,995	12	165	1.582	127,675
	2201	J.V. DE TURIENZO CASTAÑERO – patrimoniales	12	166	4.918	432,080	12	166	5.136	454,080
	457	NIETO NÚÑEZ, RITA	12	168	922	82,980	12	168	977	87,930
	575	CASTELLANO MARTÍNEZ, ADORACIÓN	12	169	1.356	122,040	12	169	1.578	142,020
	5000	TIERRAS SOBRANTES	12	170	3.256	293,040	DESAPARECE			
	5000	TIERRAS SOBRANTES	12	173	726	65,340	12	173	1.743	156,870
	5000	TIERRAS SOBRANTES	12	175	403	36,270	12	175	302	27,180
	452	VILORIA MORÁN, OLGA	12	171	3.333	299,970	12	171	3.465	311,850
	513	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, ANDRÉS Y 1 MÁS	12	172	2.044	183,960	12	172	2.177	195,930
	543	MORÁN MORÁN, AMELIA	12	174	1.000	90,000	12	174	1.007	90,630
	514	PALACIO BLANCO, IRIS CARMELITA	12	176	2.222	199,980	12	176	2.304	207,360
94	3000	DESCONOCIDOS	12	40	32.708	2.453,100	12	40	34.995	2.624,625
	546	GARCÍA RODRÍGUEZ, BALDOMERO LORENZO Y 6 MÁS	12	41	24.393	1.829,475	12	41	24.965	1.872,375
	4079	FUENTE FERNÁNDEZ, JOAQUÍN	12	49	22.000	1.650,000	12	49	22.733	1.704,975
95	571	JV TURIENZO CASTAÑERO – comunales	12	22	189.188	11.609,450	12	10022	75.433	5.592,900
							12	20022	111.818	5.871,275
97	857	ALVAREZ DE LA HOZ, CRISTINA	1	42	480	48,000	1	42	504	50,400
	858	ALVAREZ DE LA HOZ, SONIA	1	41	450	45,000	1	41	507	50,700
	5000	TIERRAS SOBRANTES	1	40	510	51,000	1	40	370	37,000
98	1542	JUNTA VECINAL DE MATACHANA- patrimoniales	8	7	2.237	201,330	8	10007	621	55,890
							8	20007	1.482	133,380
99	429	ÁLVAREZ FUENTE, JOSÉ MANUEL	12	301	17.254	1.552,860	12	301	18.064	1.629,680
	429	ÁLVAREZ FUENTE, JOSÉ MANUEL	12	2	13.213	1.057,040	12	2	12.373	989,840
	406	REGUERO NIETO, FELICIANO	12	3	6.723	504,990	12	3	6.793	511,340
	4079	FUENTE FERNÁNDEZ, JOAQUÍN	12	4	9.242	695,035	12	4	9.251	695,005
	3000	DESCONOCIDOS	12	299	3.071	301,740	12	299	2.261	224,920

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 56 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

MODIFICACIONES A LAS BASES DEFINITIVAS DE CONCENTRACION DE LA ZONA DE

CASTROPODAME – LEÓN –

POL. Nº 27 PARCELAS 1802 Y 1803

ESCALA 1 / 3000

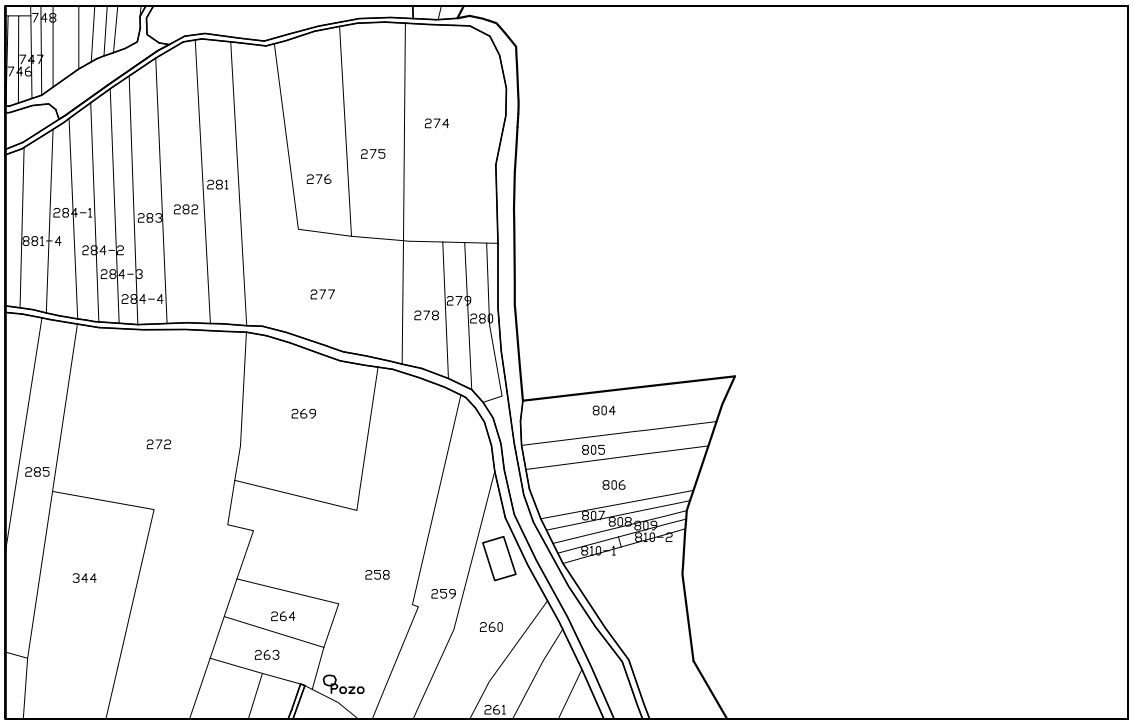

ACUERDO

MODIFICACION PROPUESTA

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 57 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

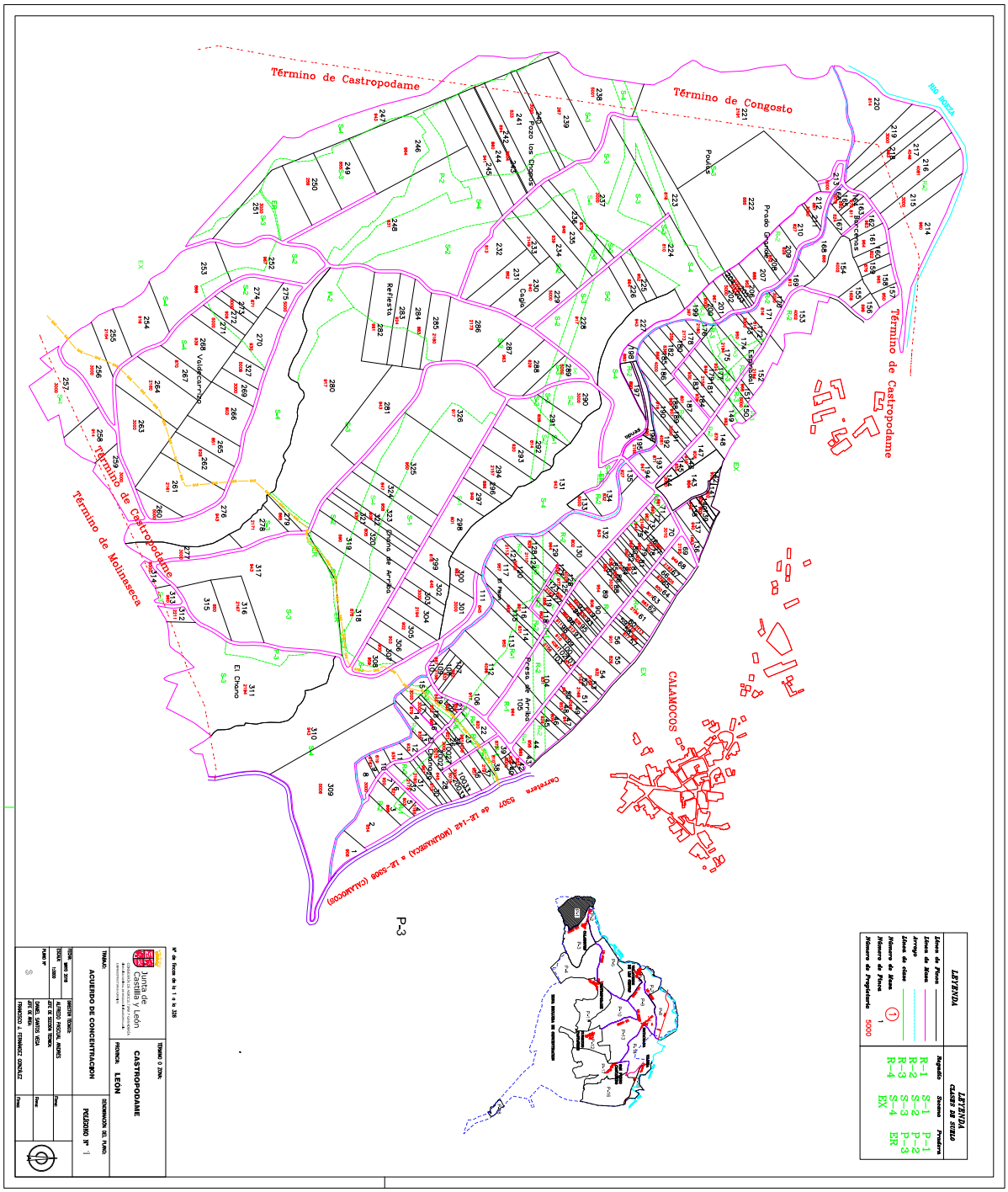

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 58 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

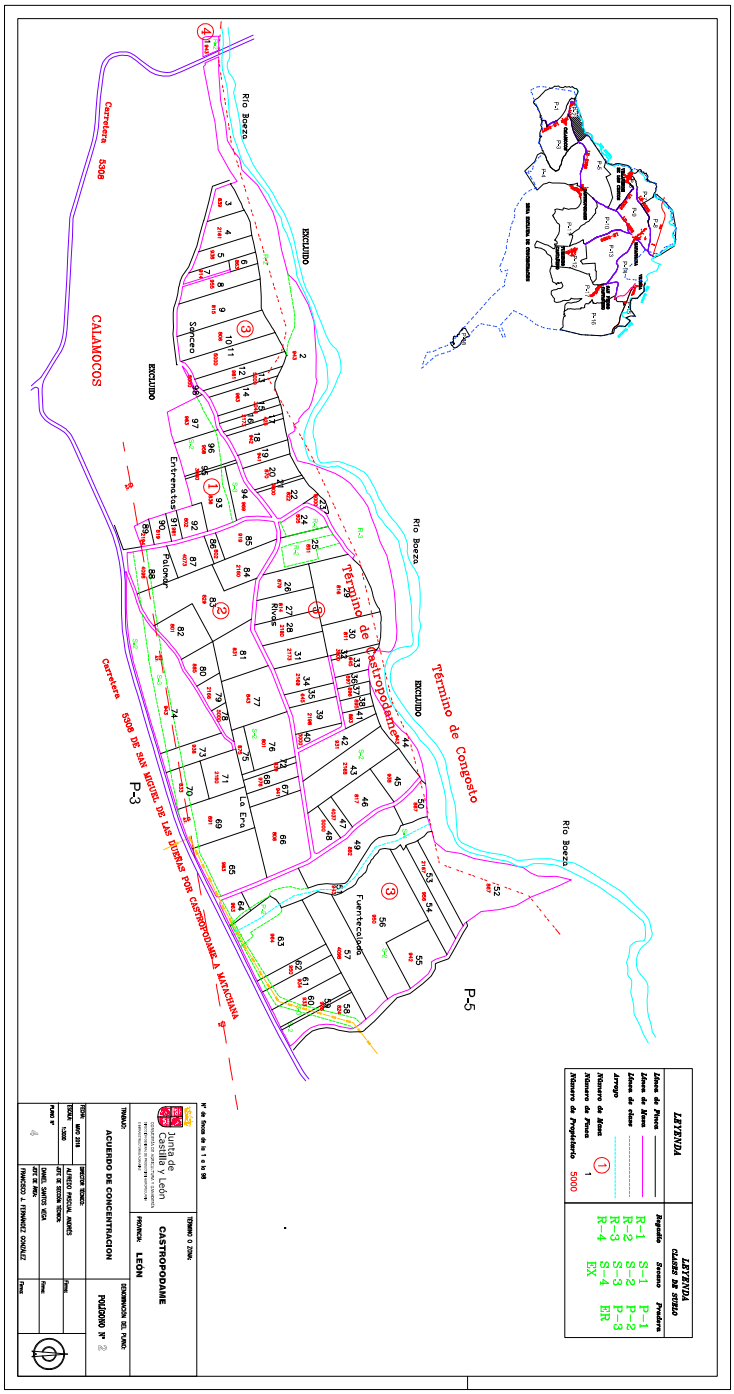

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 59 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

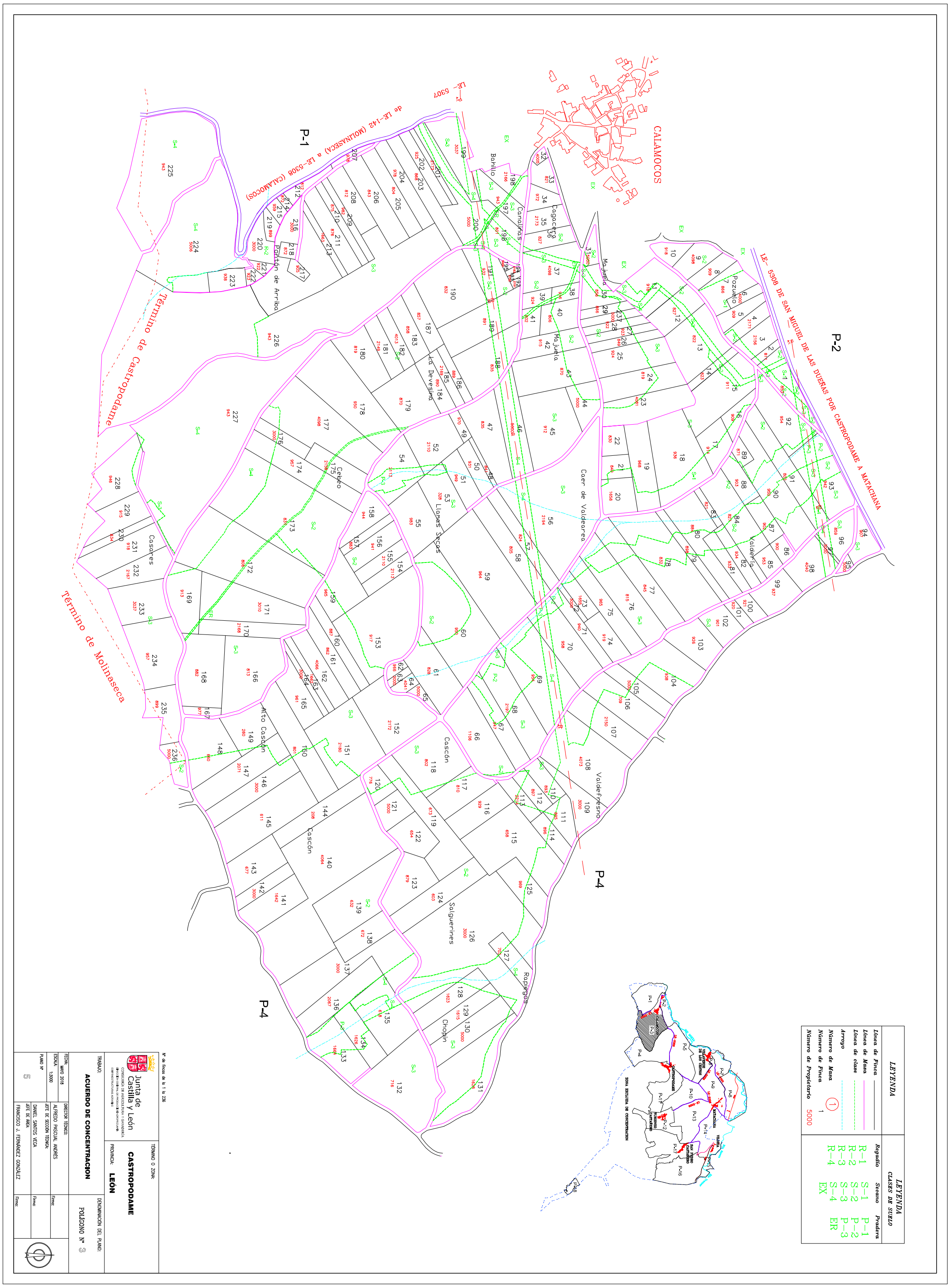

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 60 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

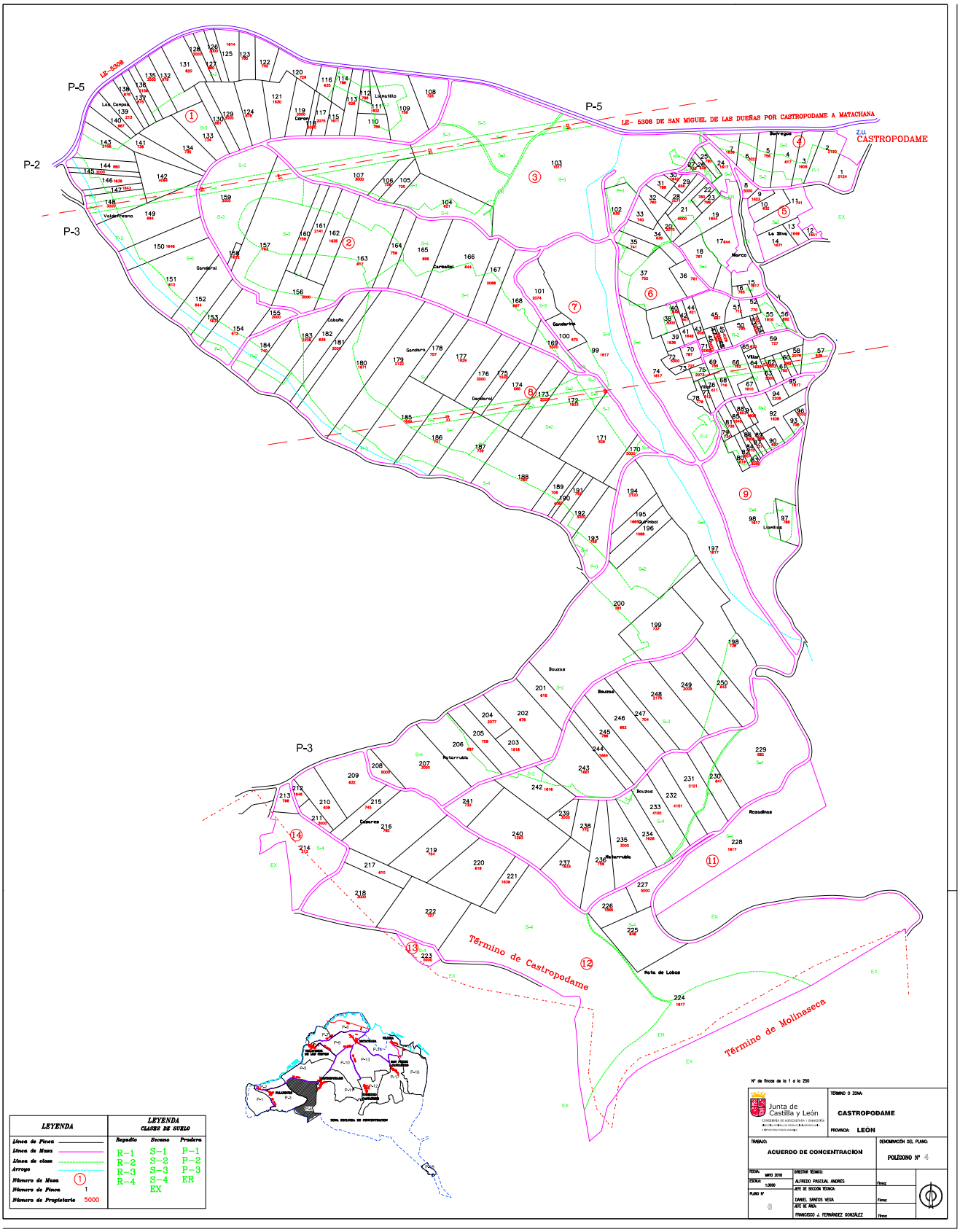

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 61 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

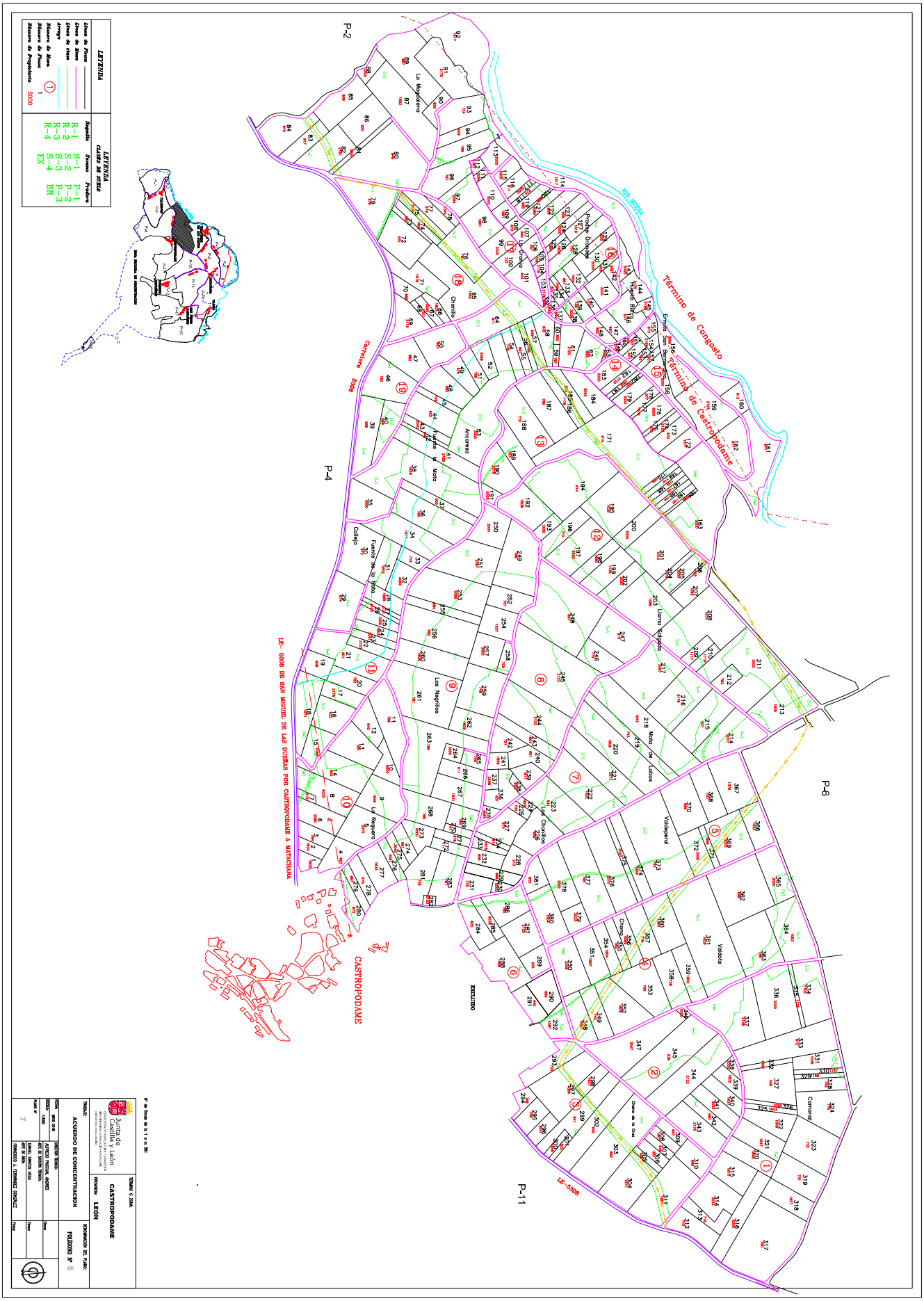

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 62 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

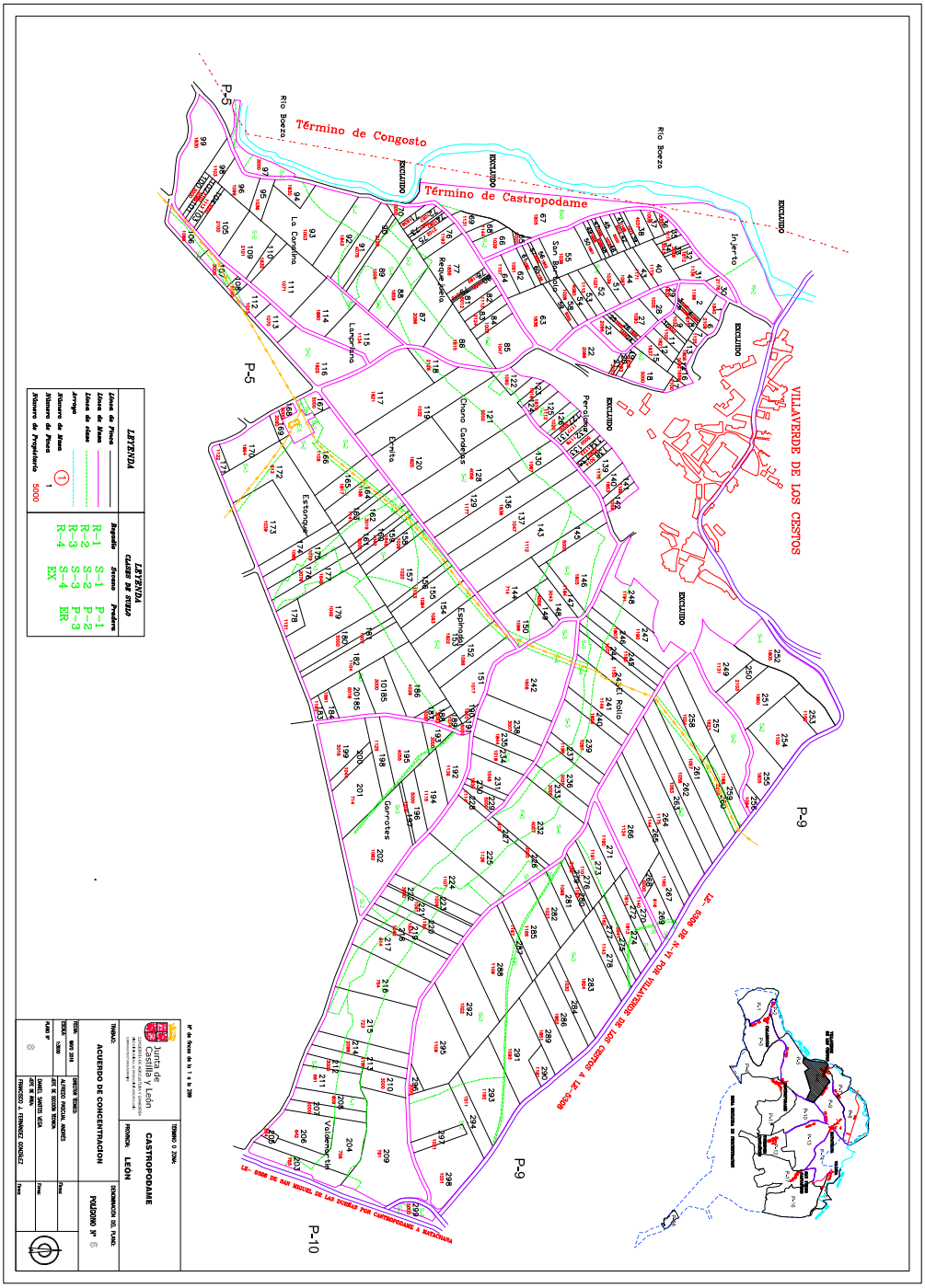

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 63 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

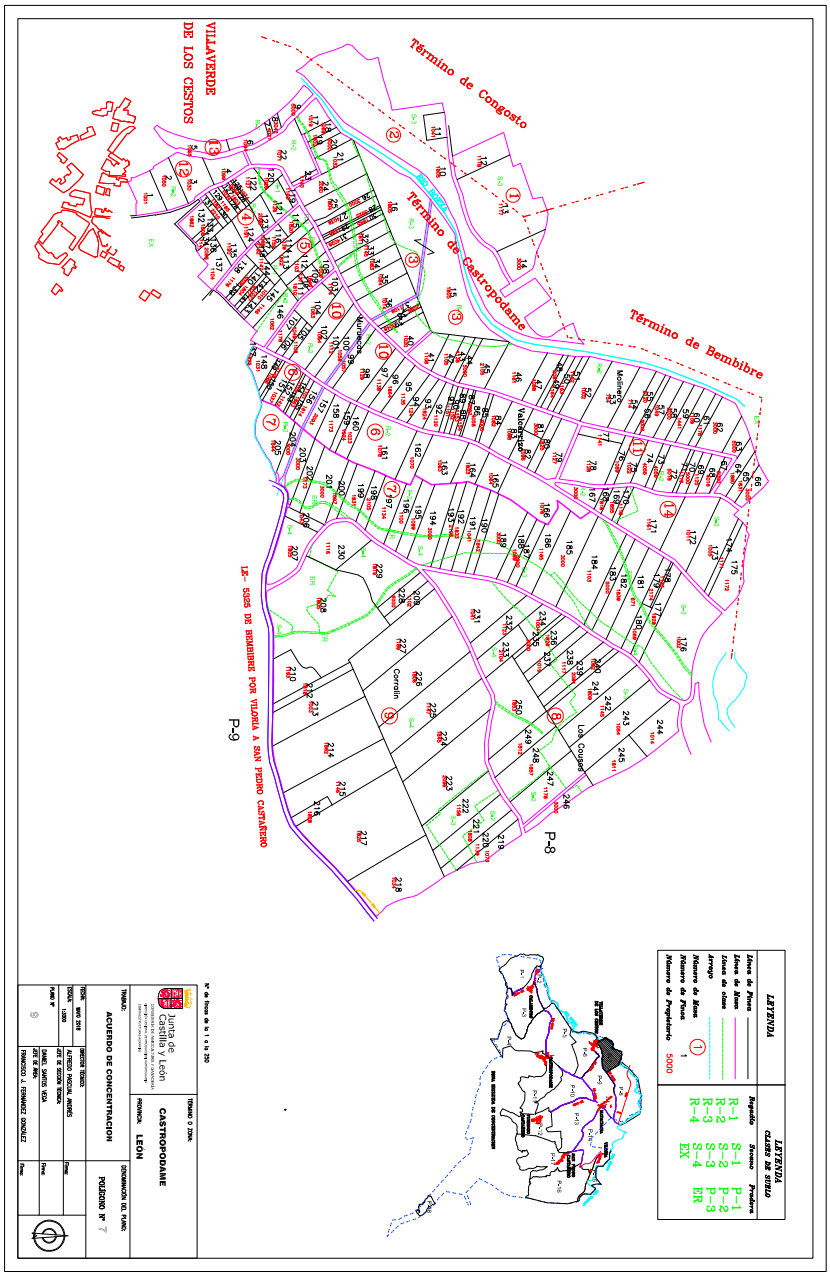

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 64 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

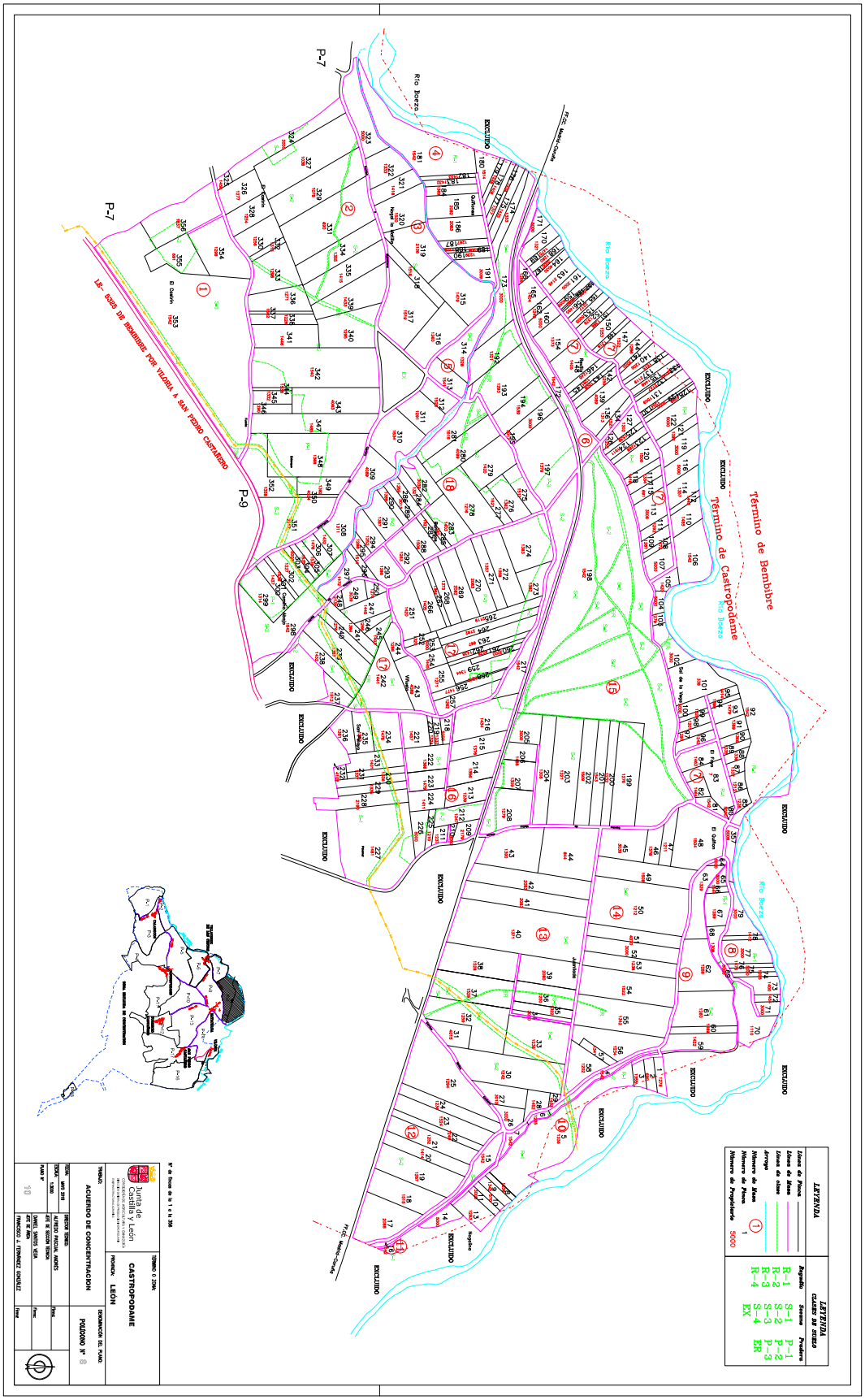

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 65 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

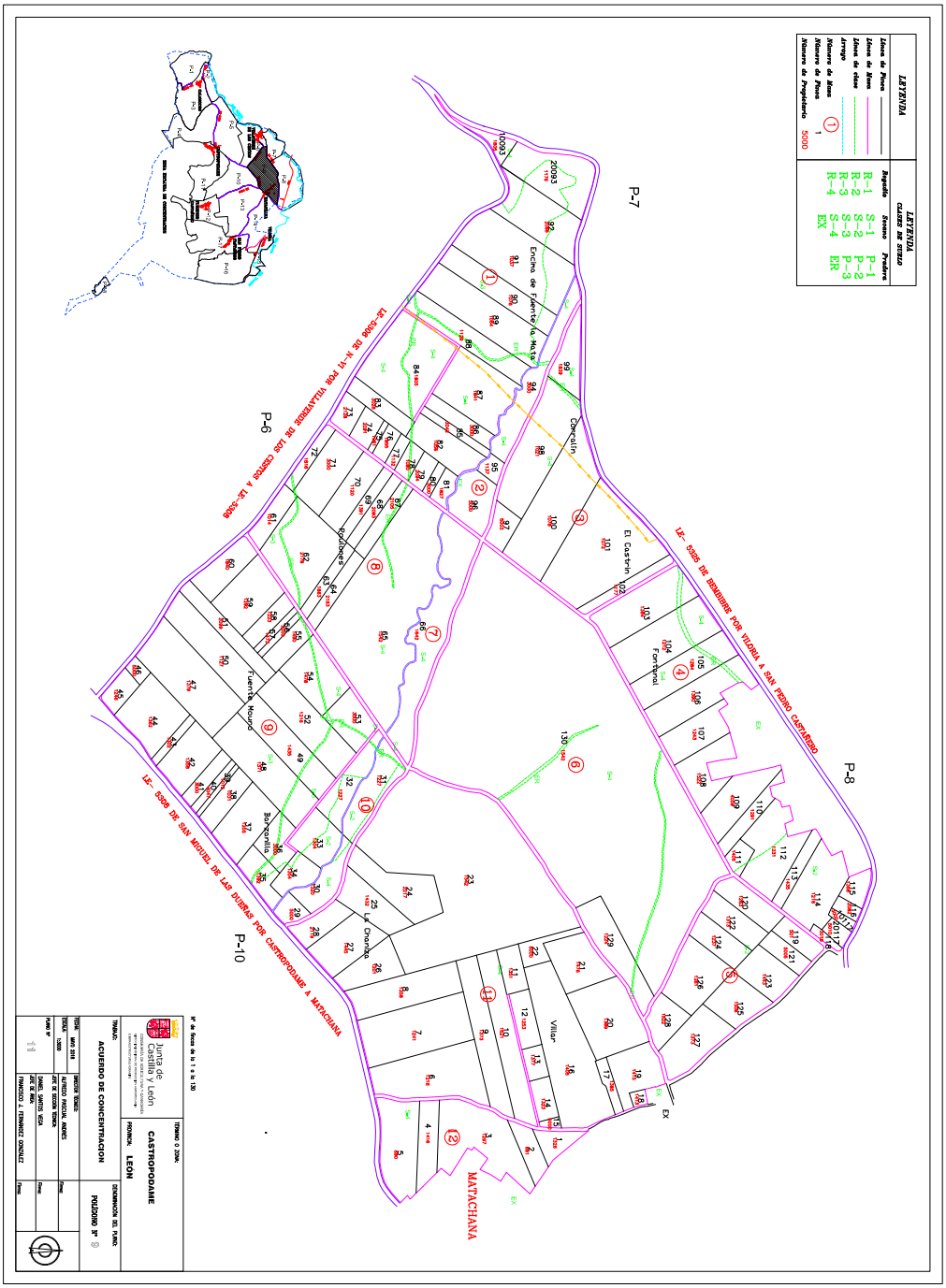

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 66 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

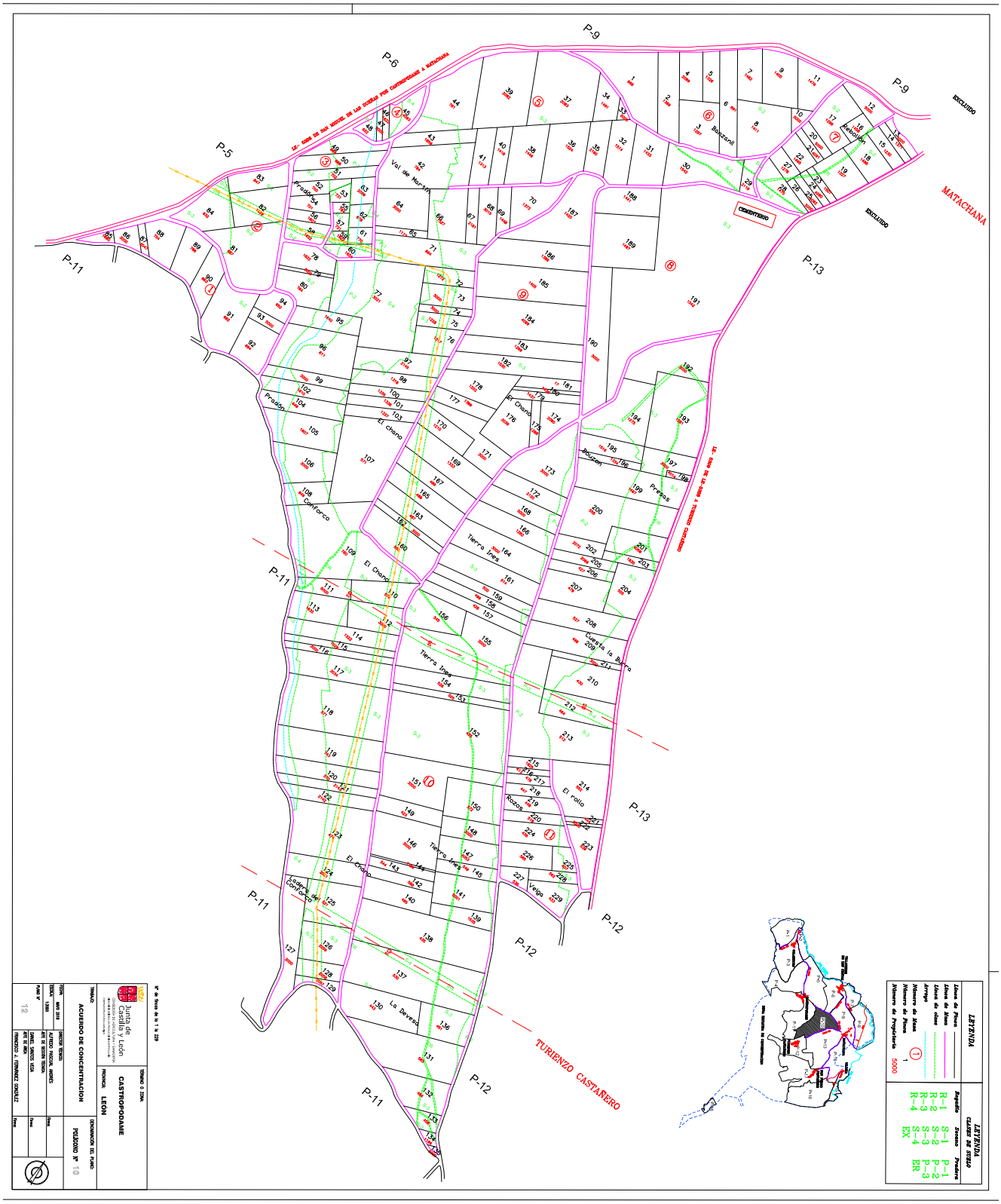

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 67 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

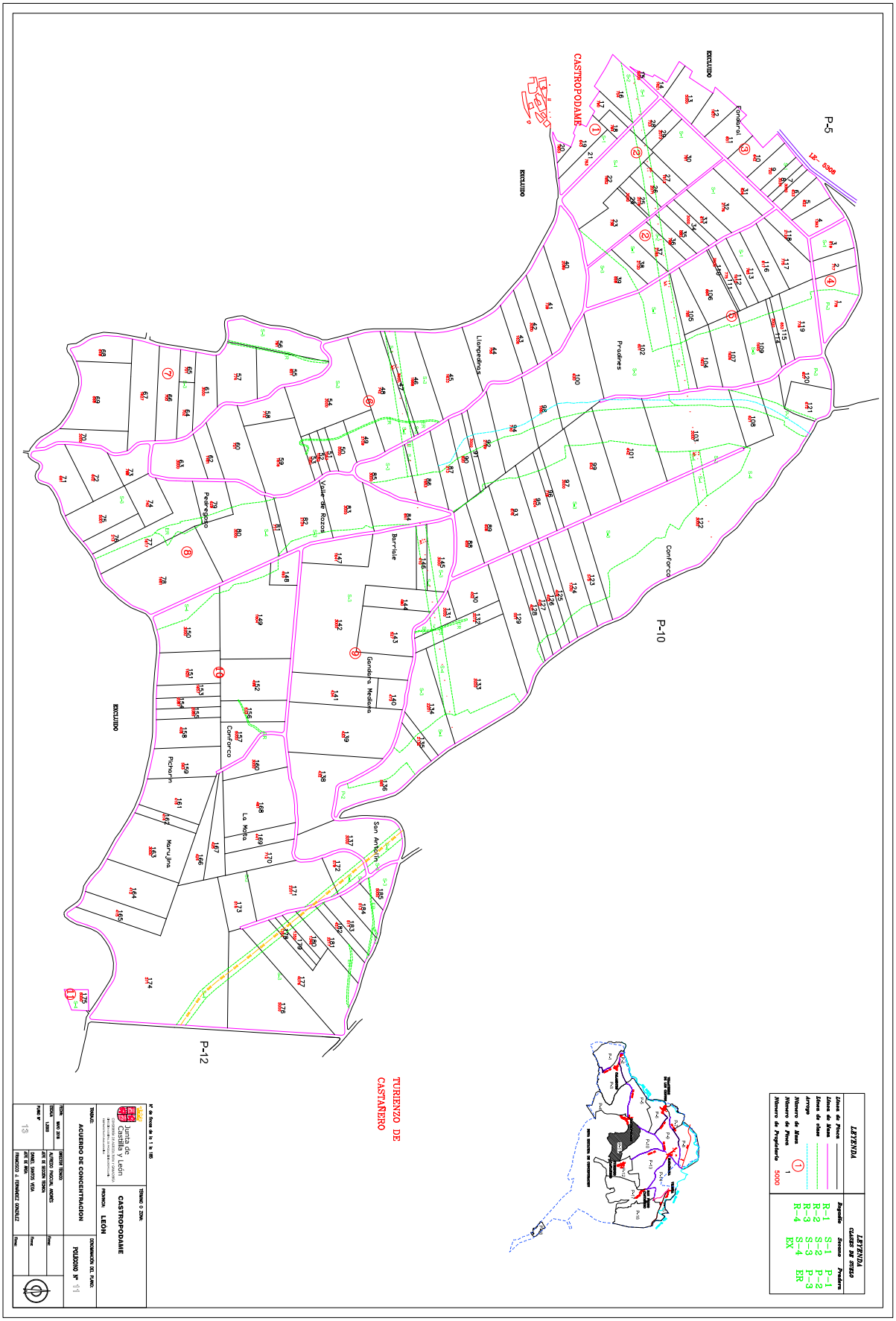

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 68 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

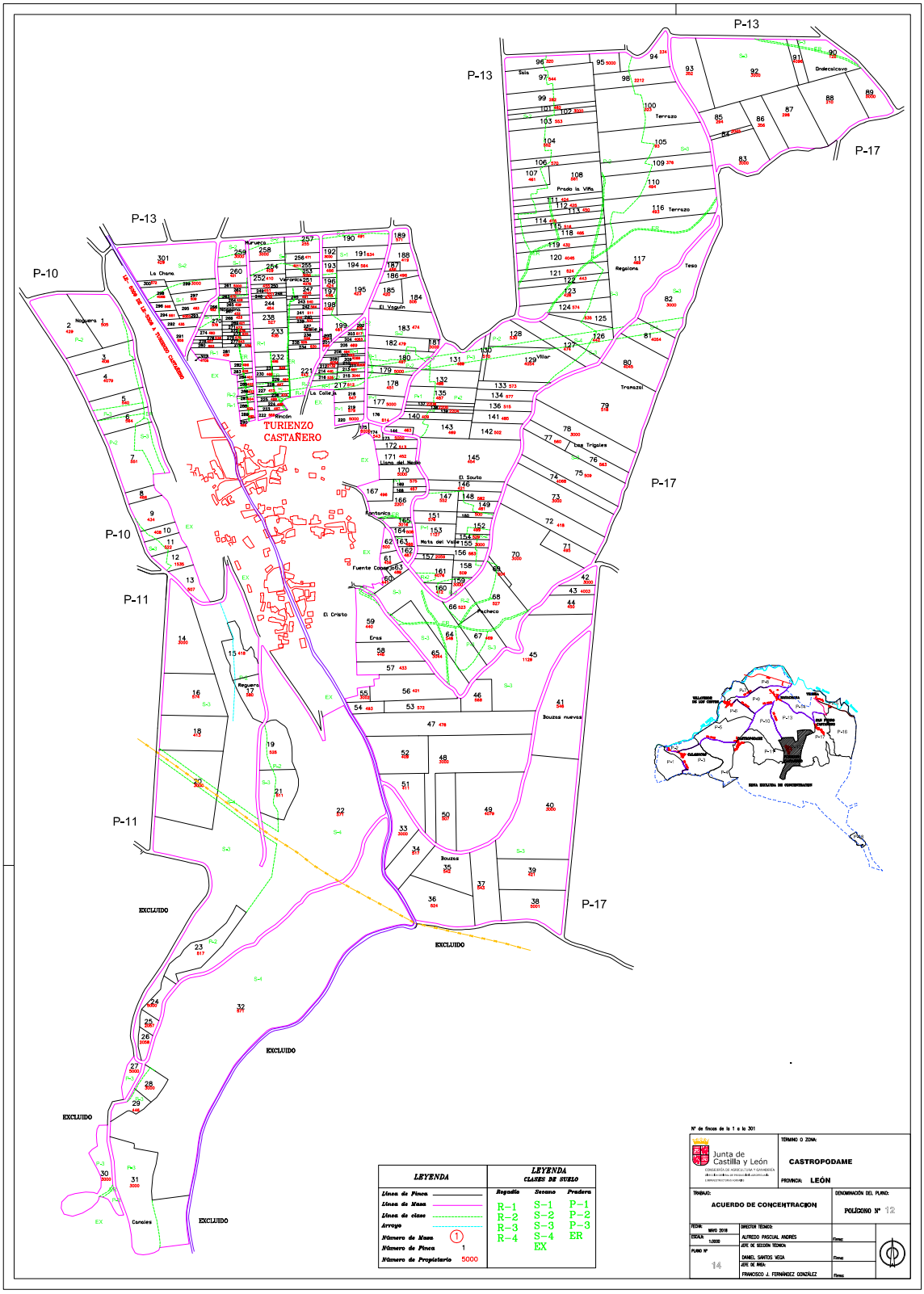

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 69 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

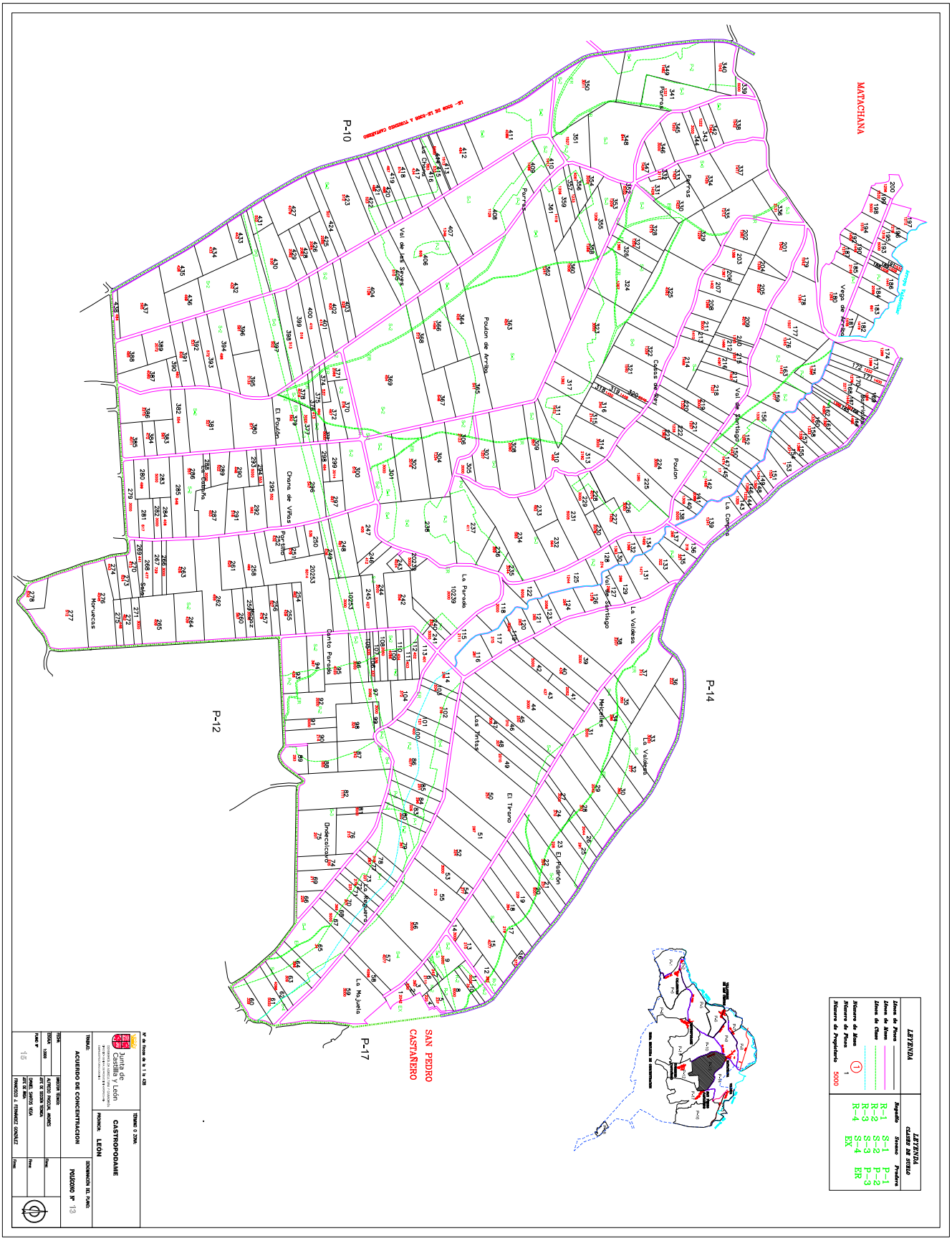

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 70 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

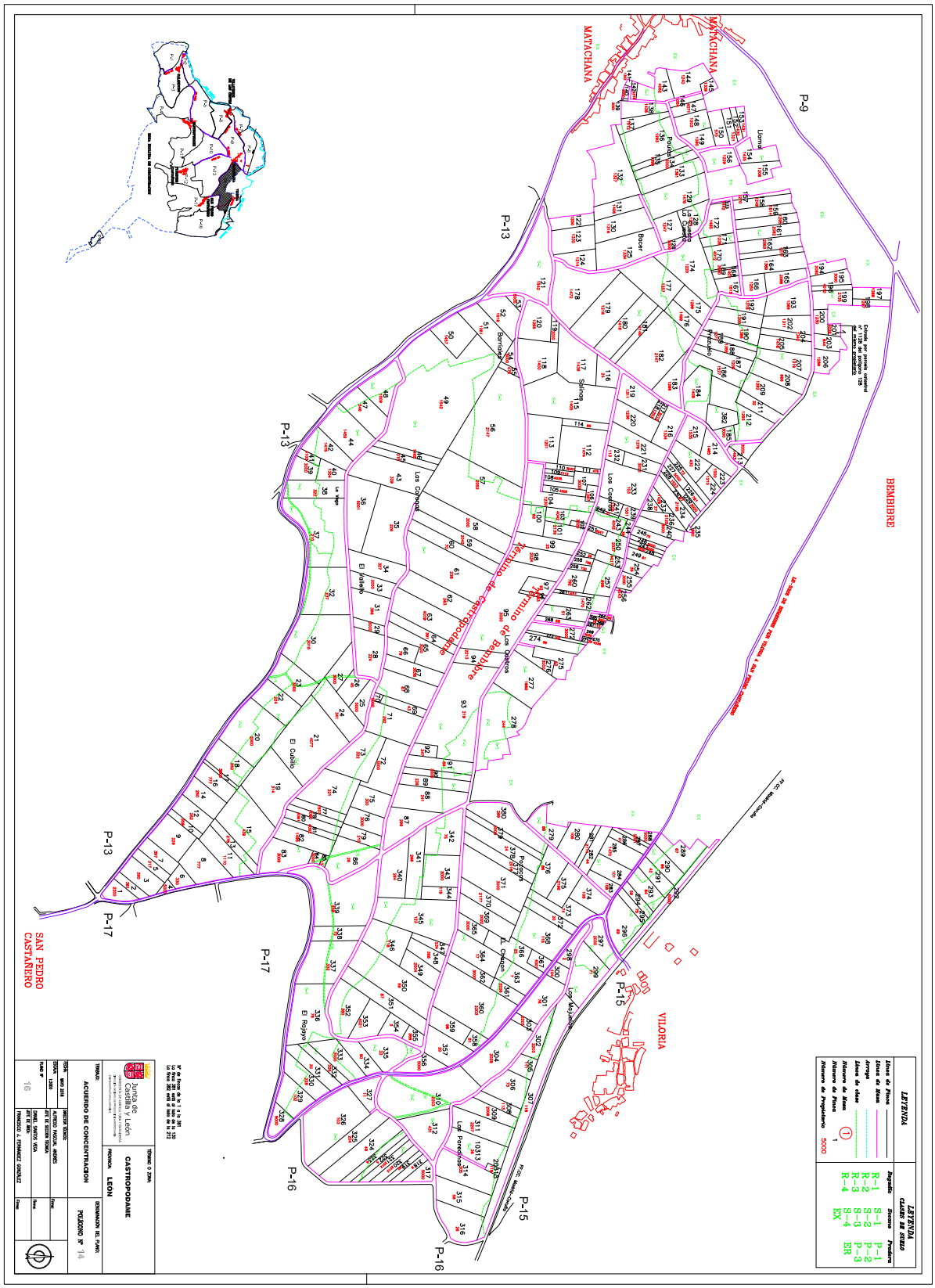

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

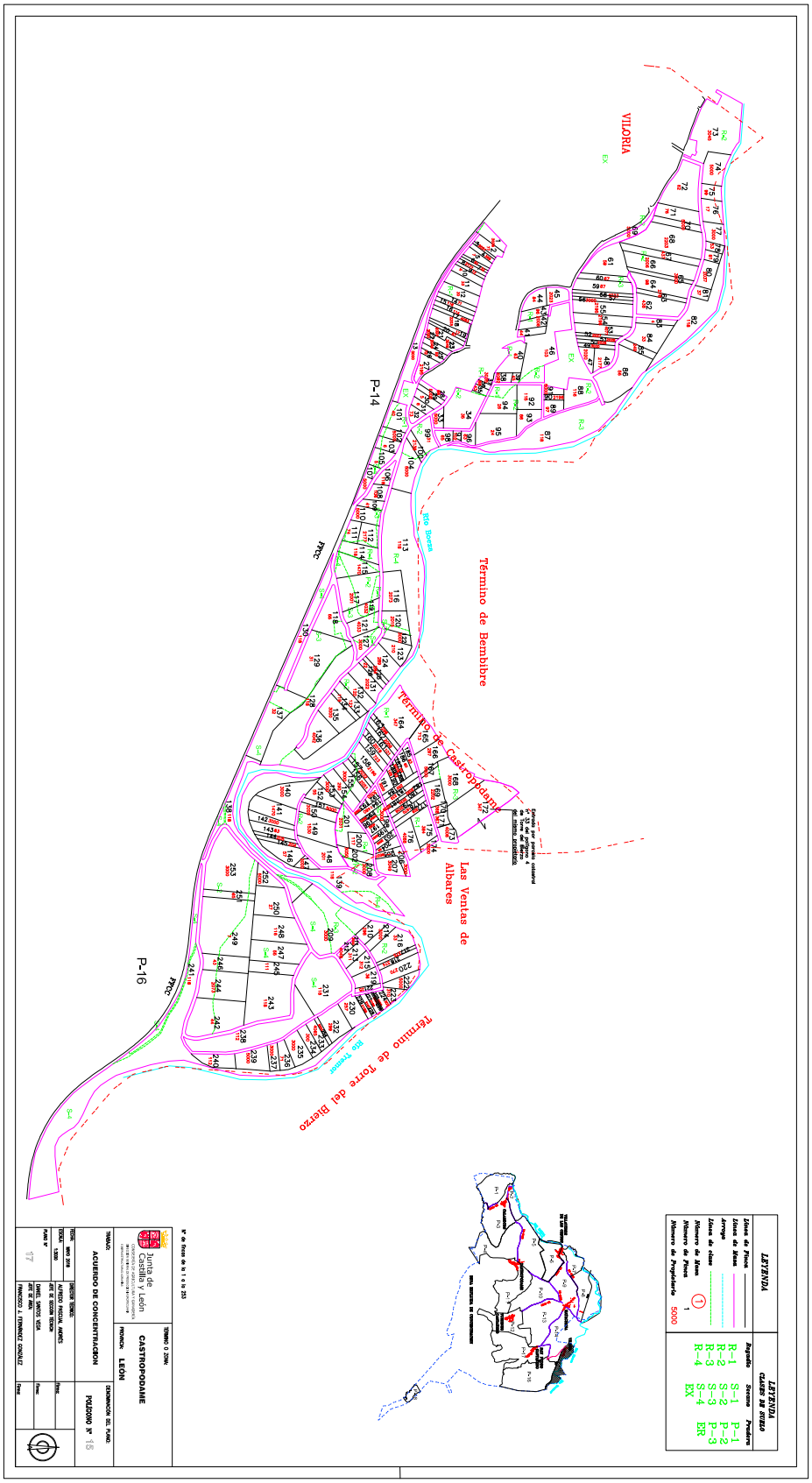

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 72 de 93 del anuncio
CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

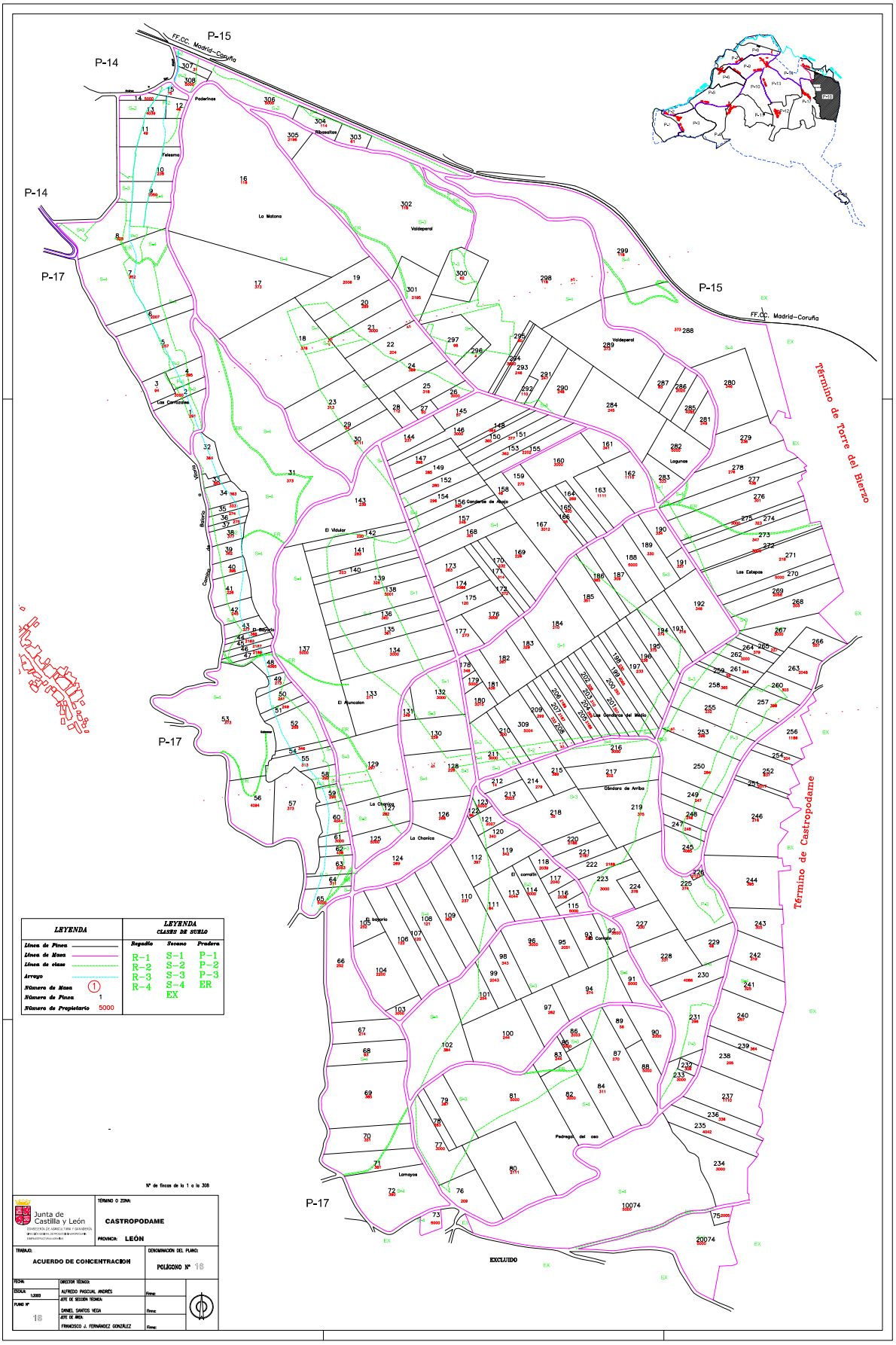

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 73 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

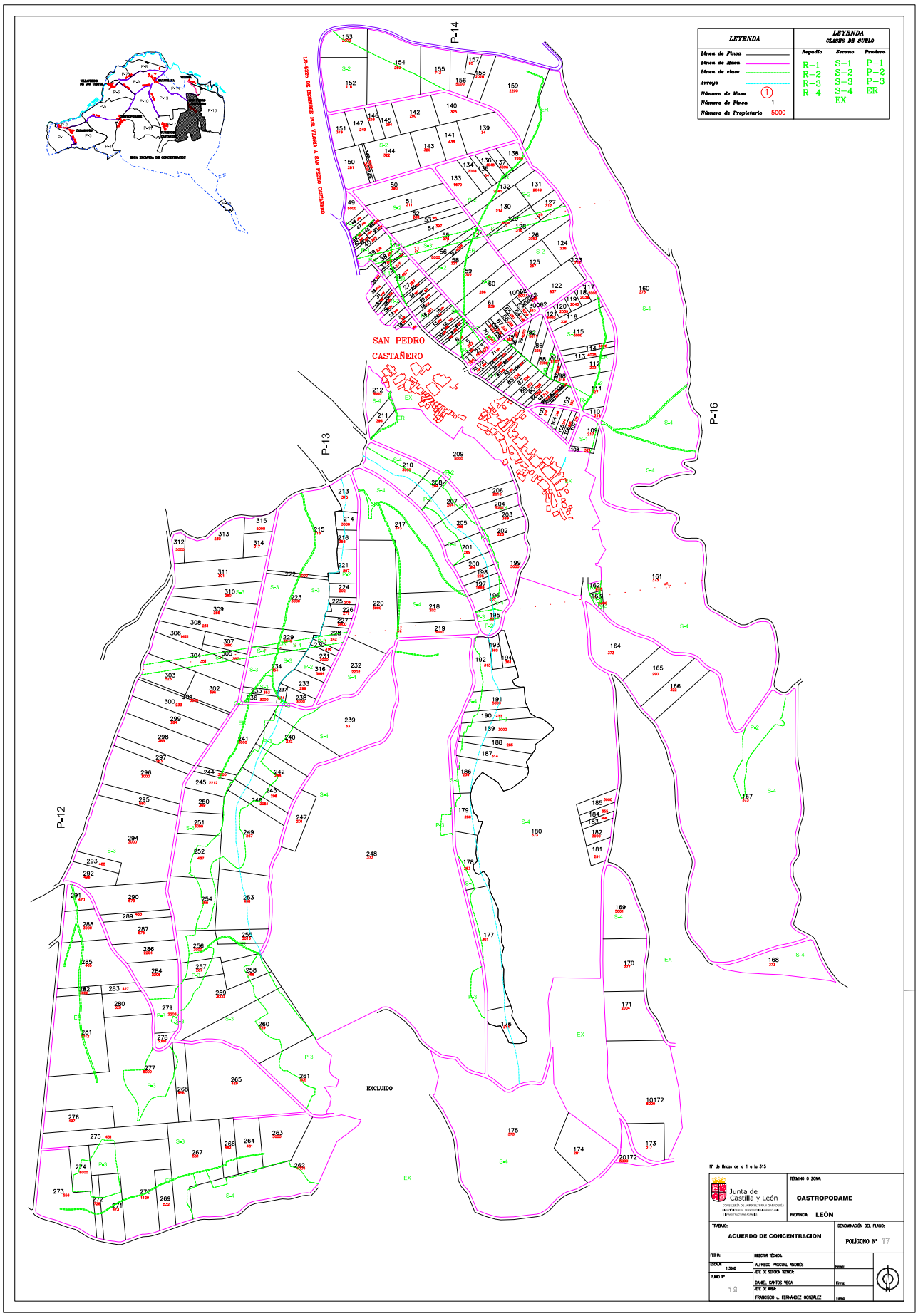

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 74 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

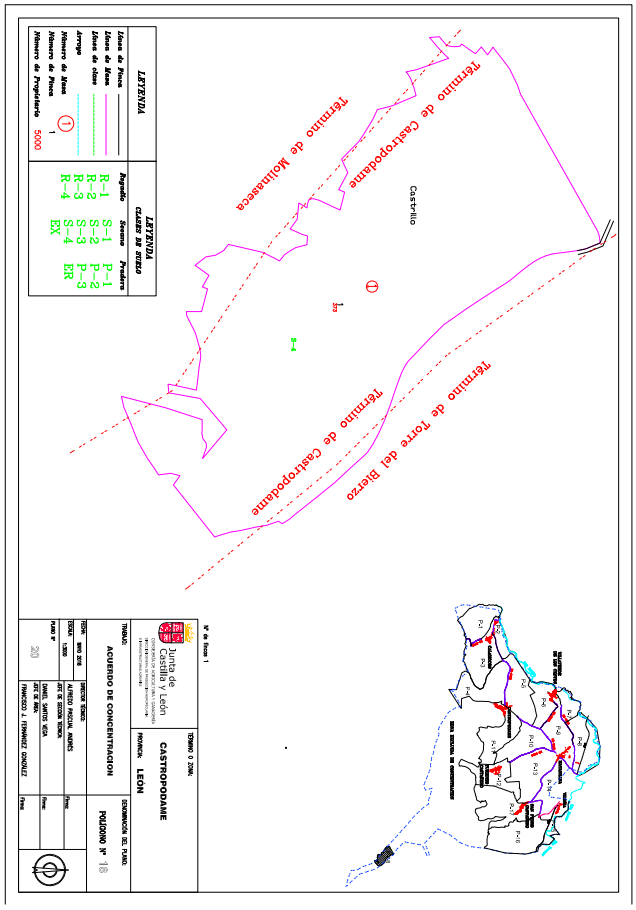

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

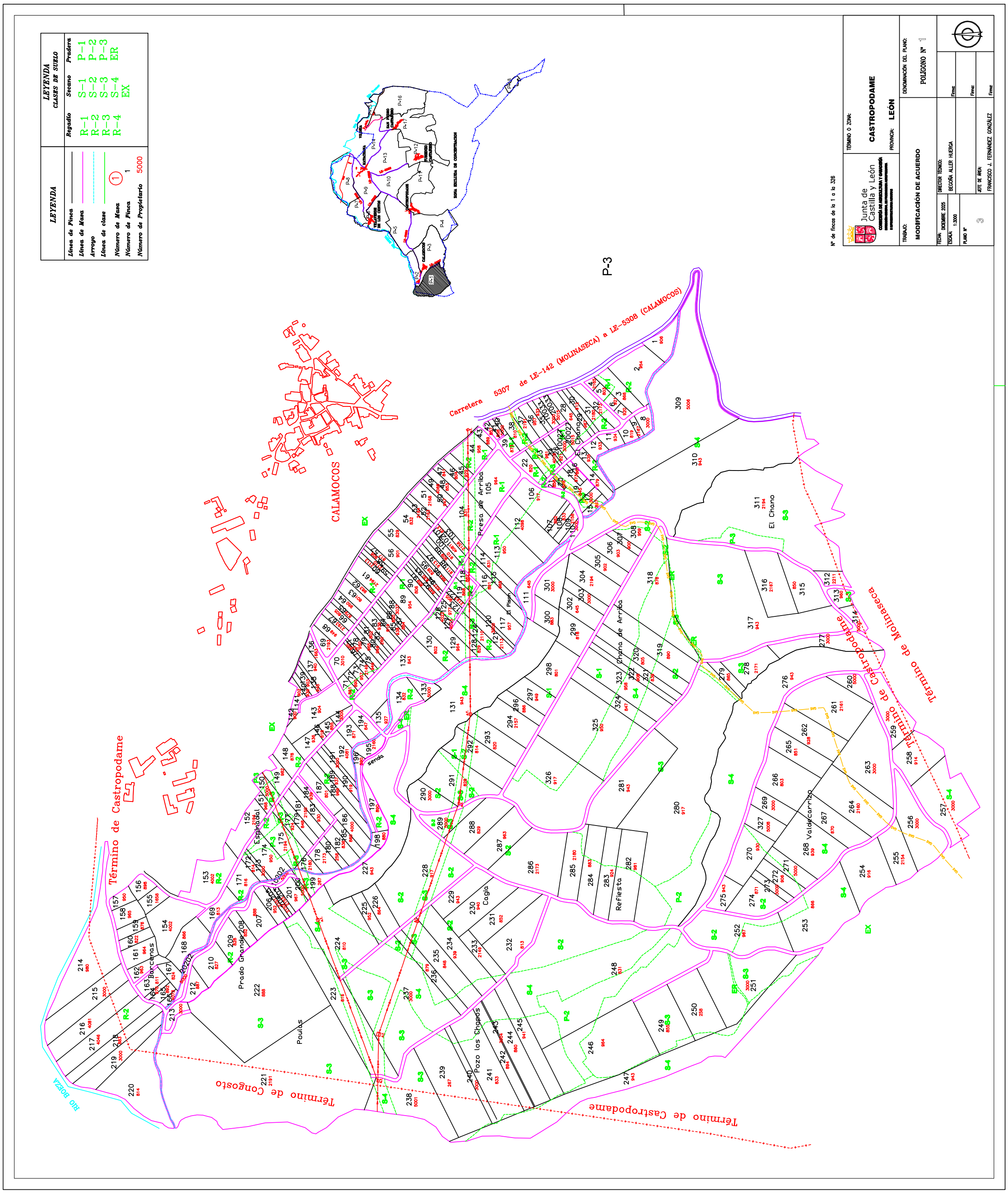

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 76 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

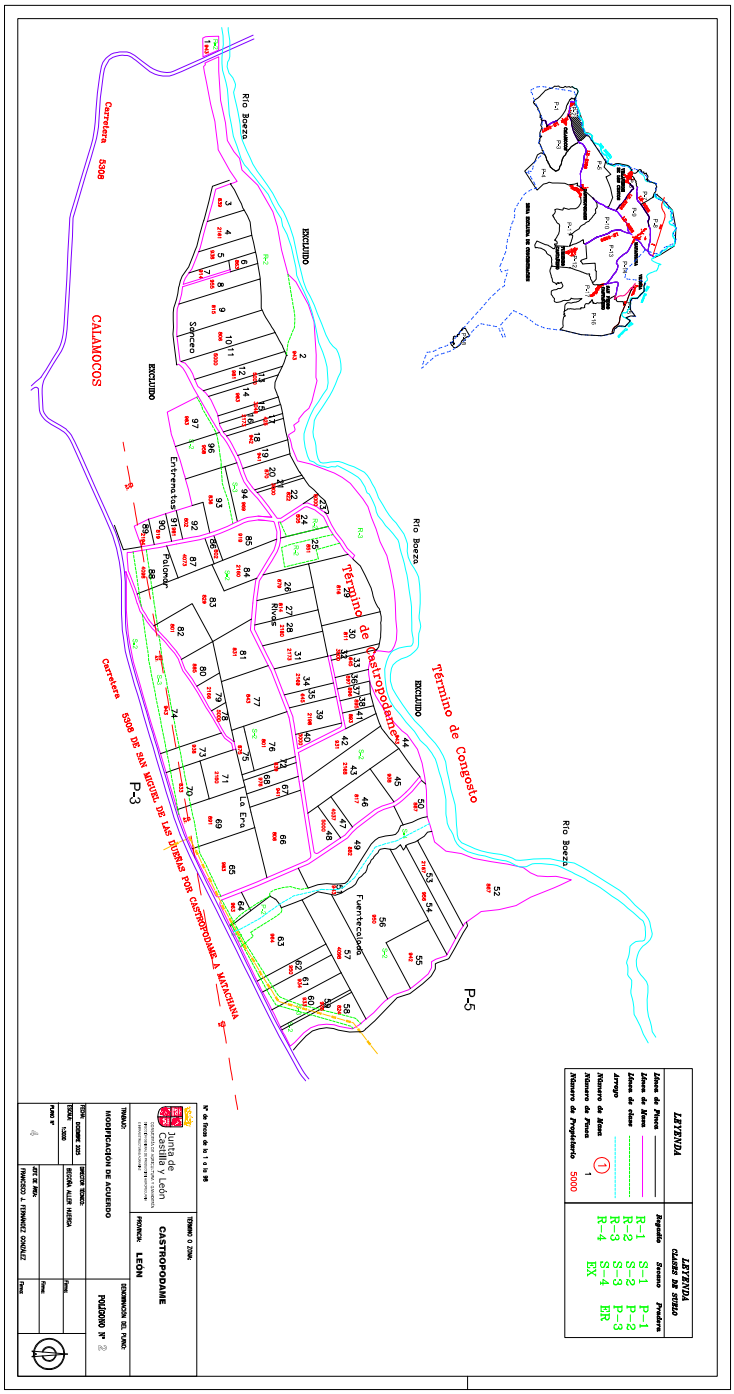

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

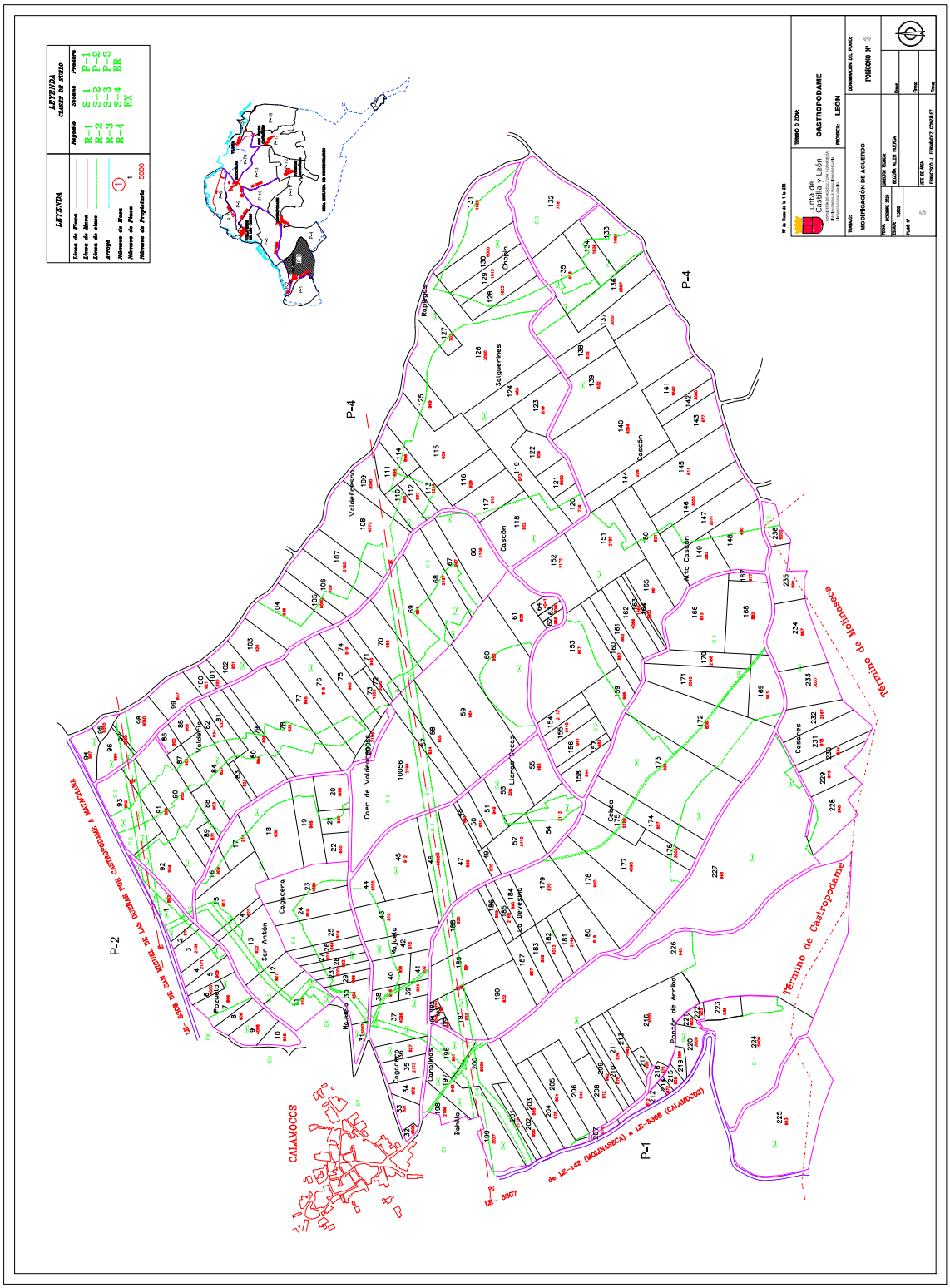

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 78 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

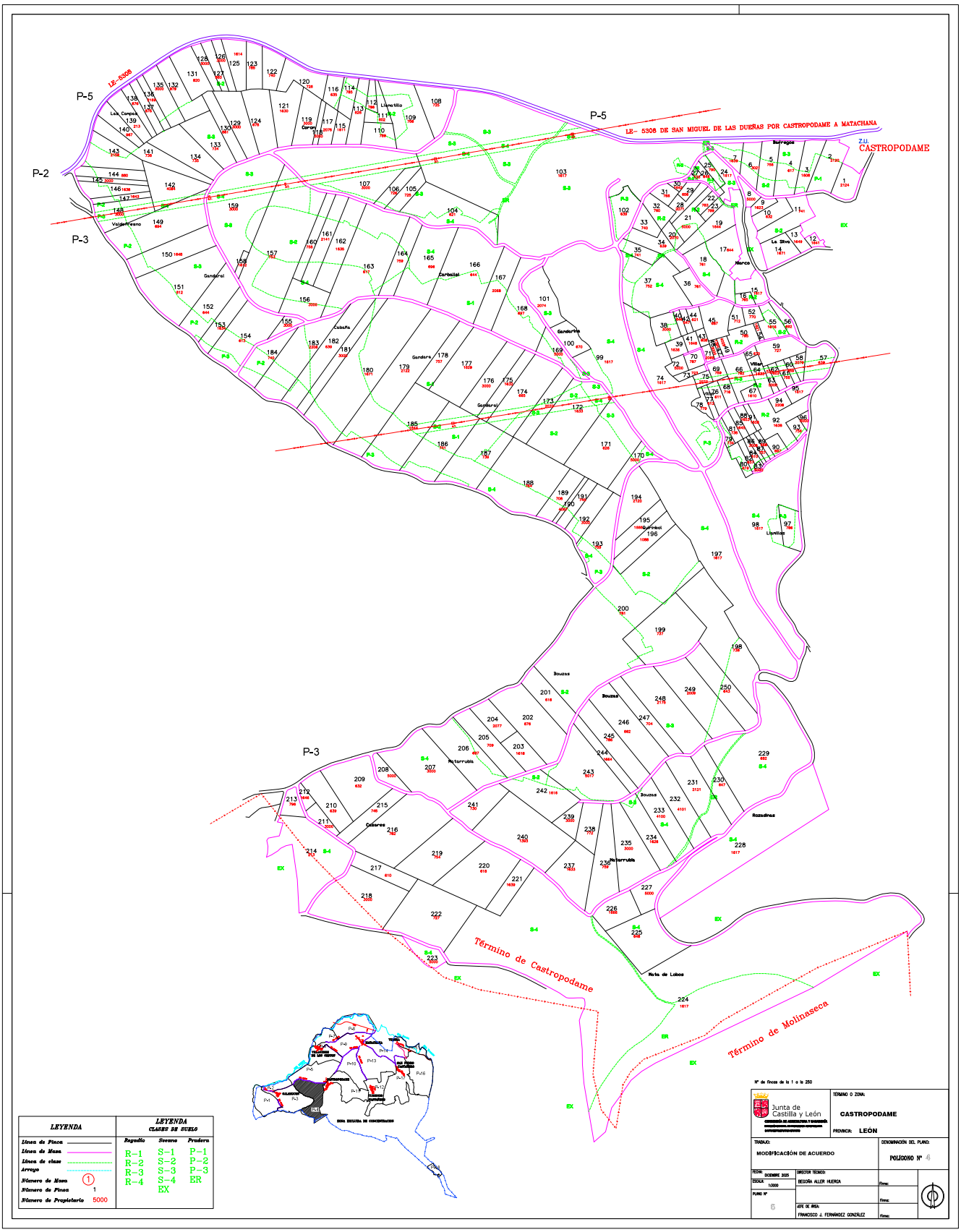

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 79 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

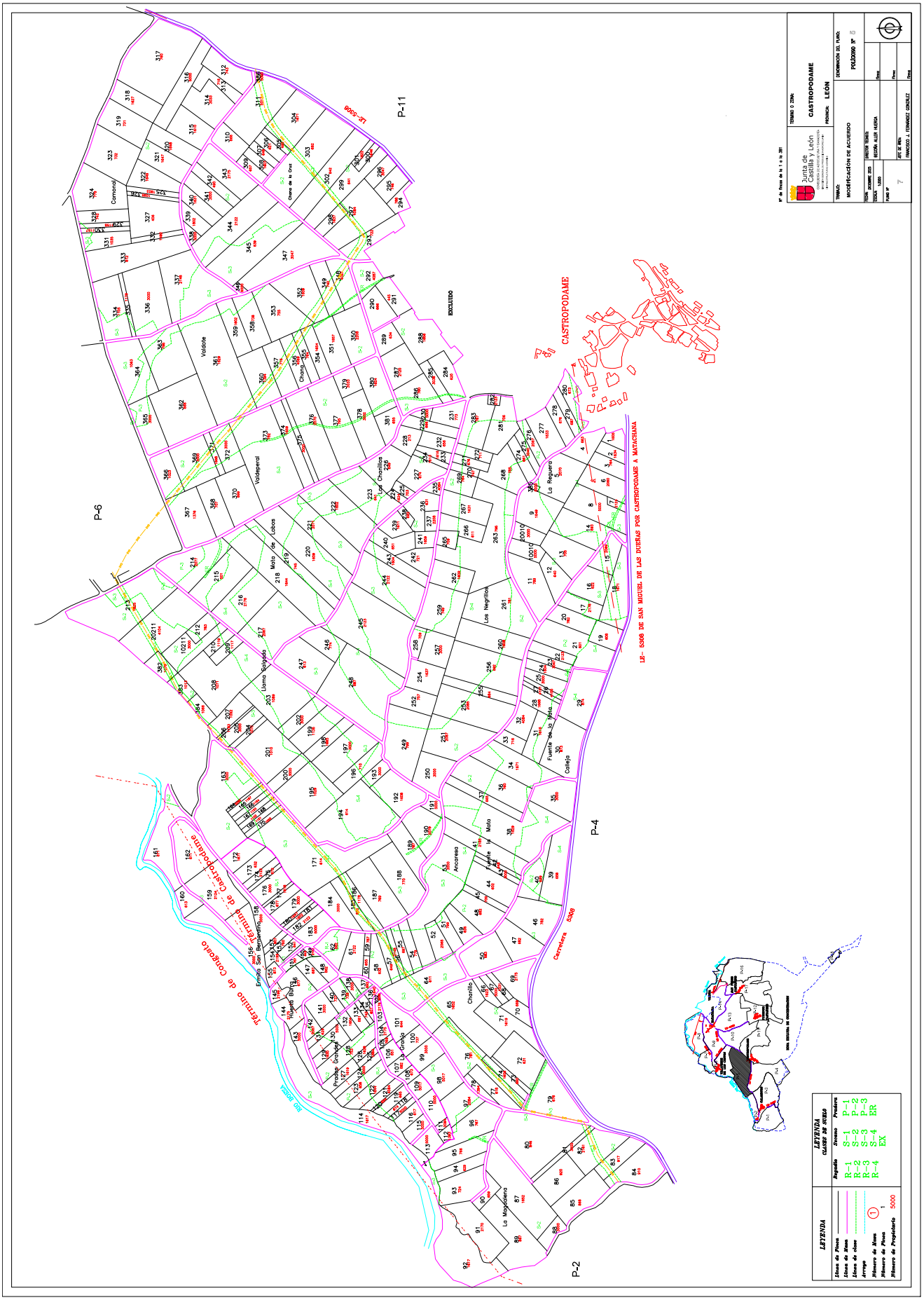

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 80 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

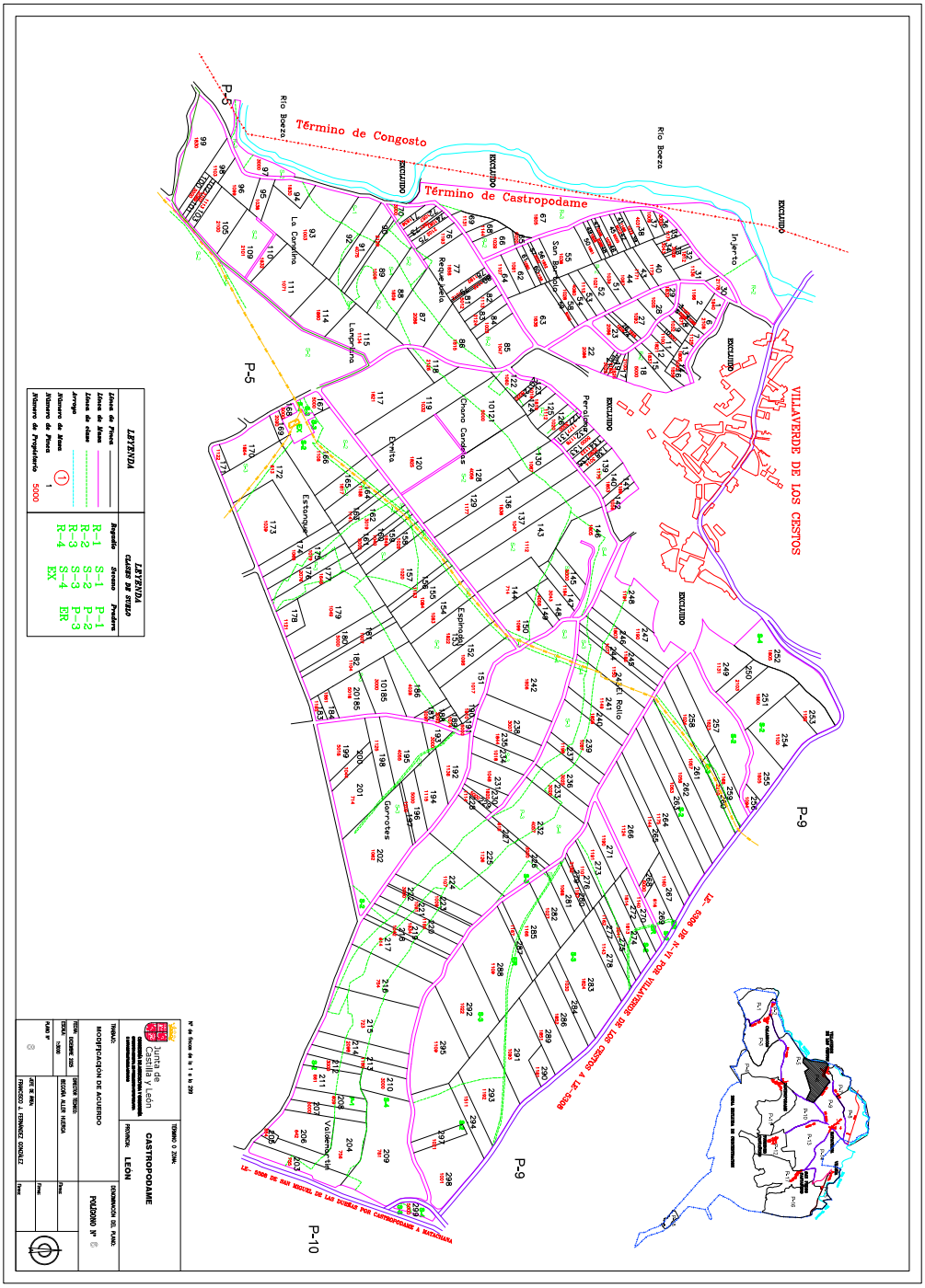

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 81 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

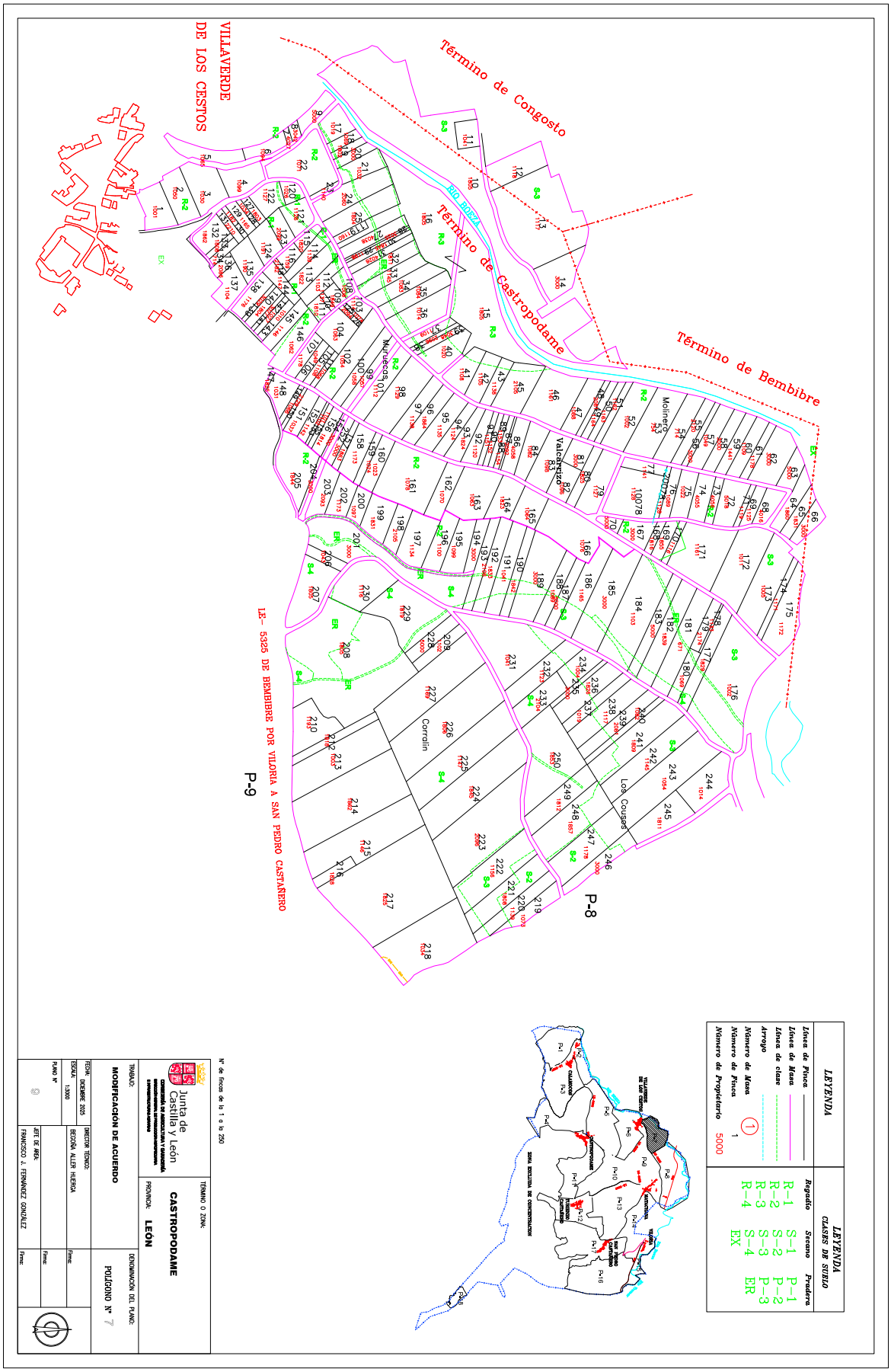

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 82 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

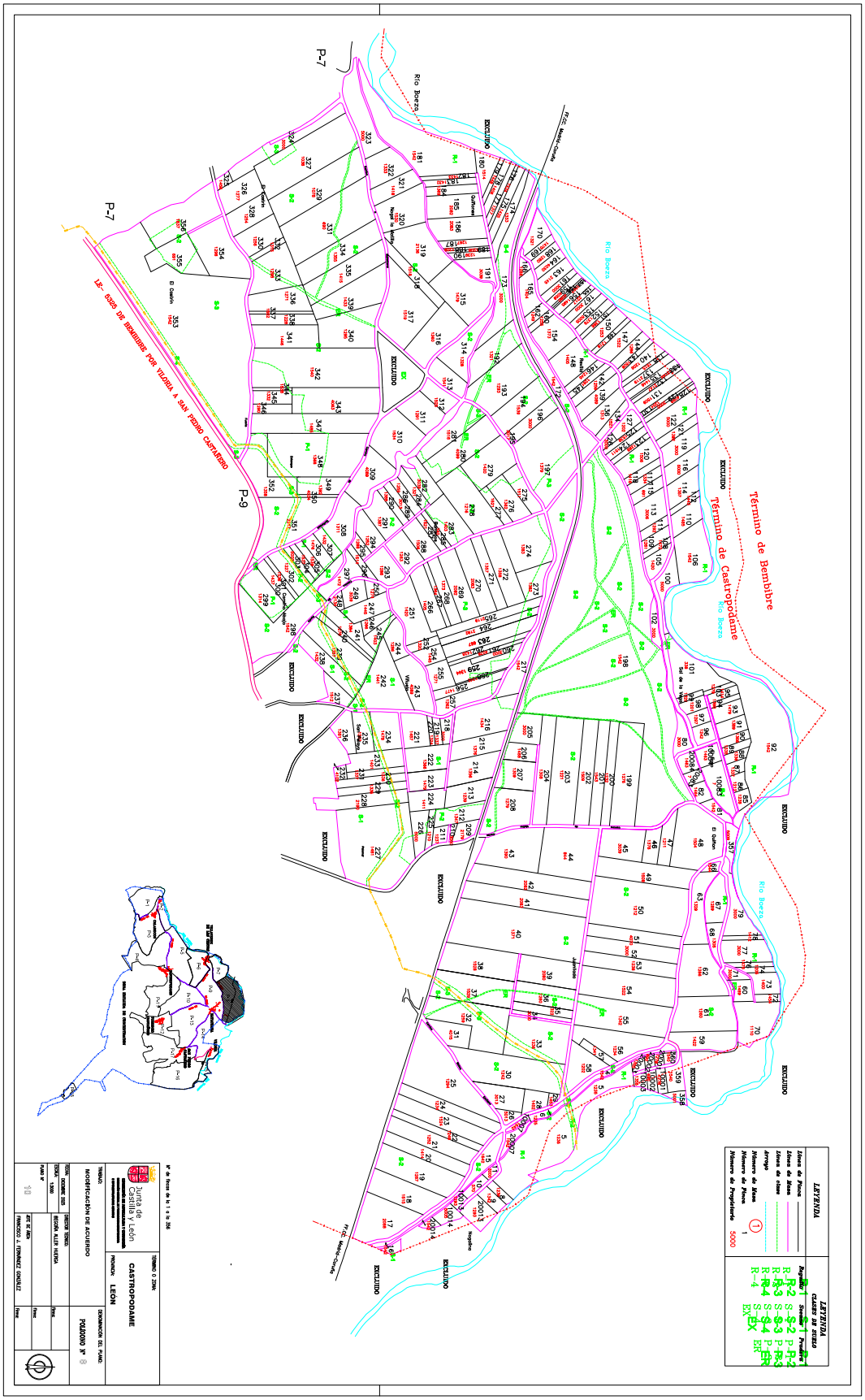

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 83 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

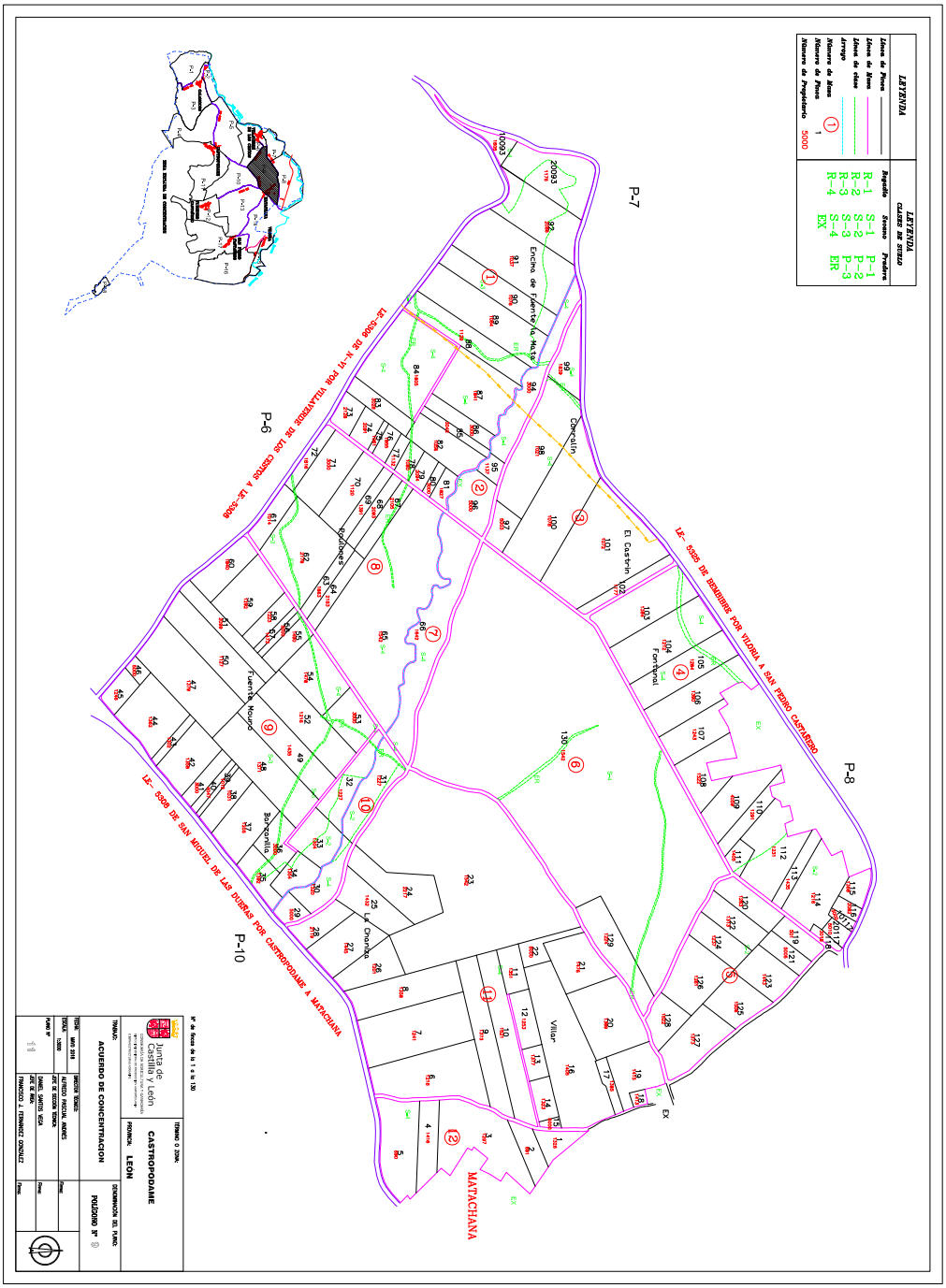

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 84 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

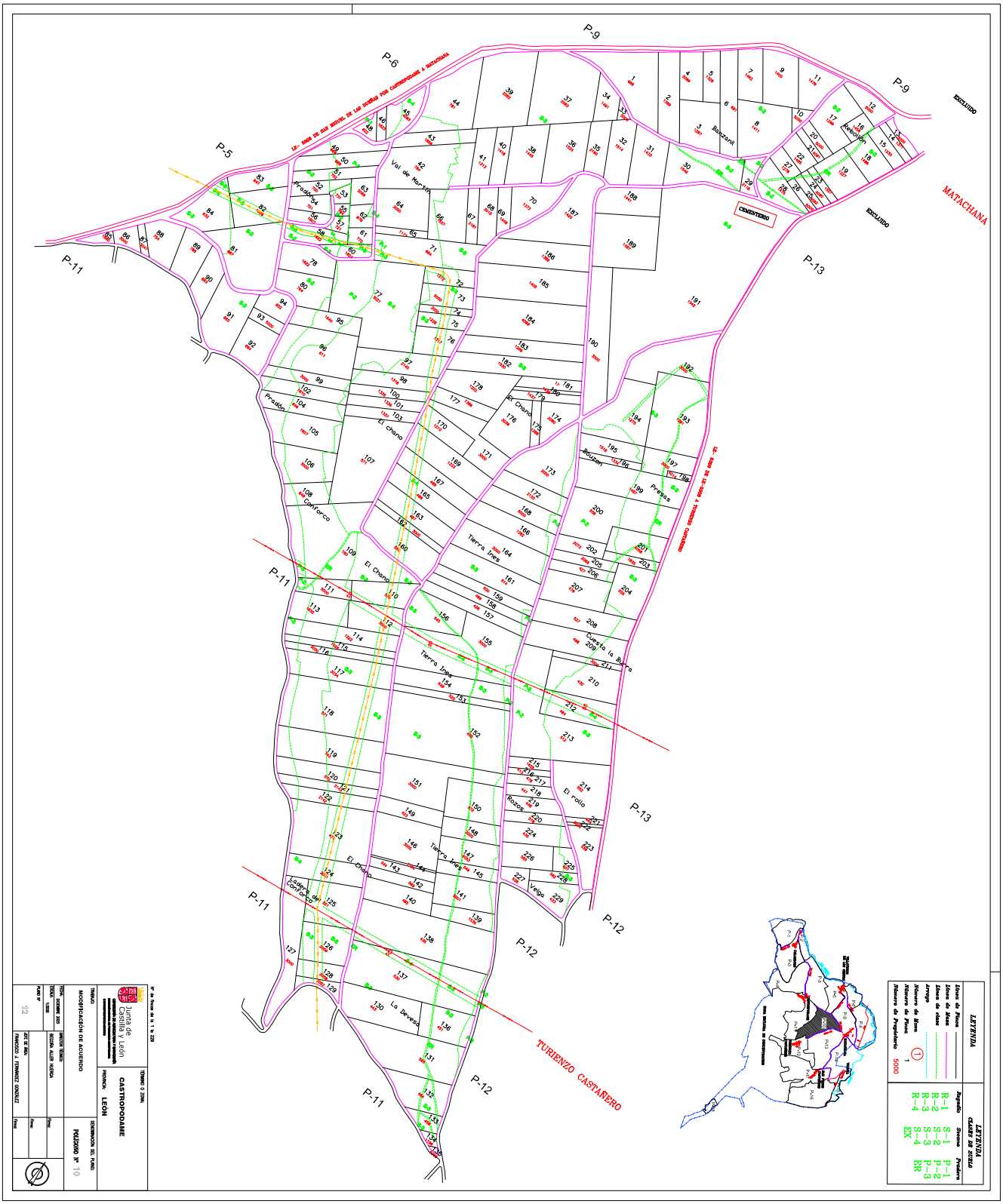

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es

Página 85 de 93 del anuncio

CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es

BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

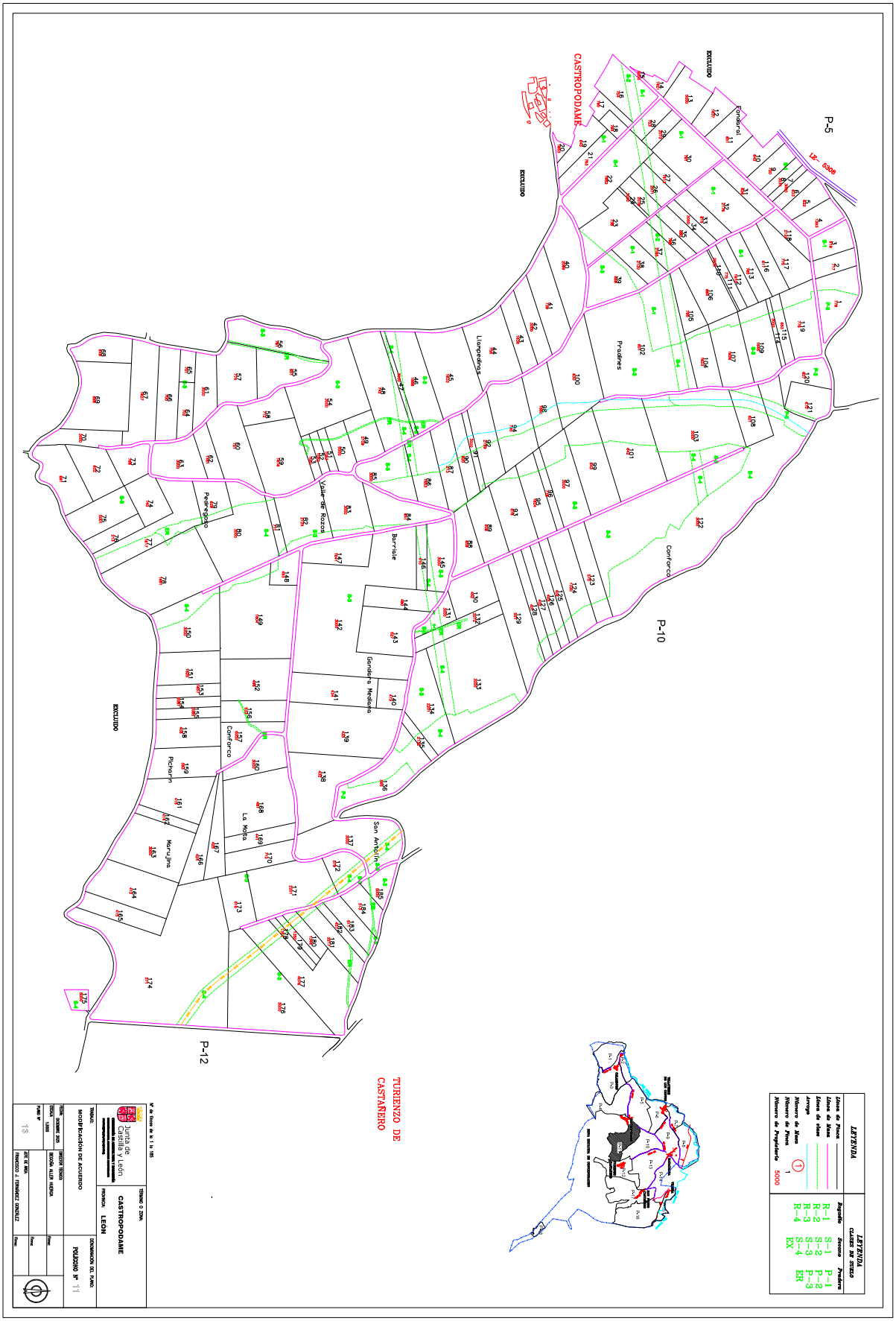

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 86 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

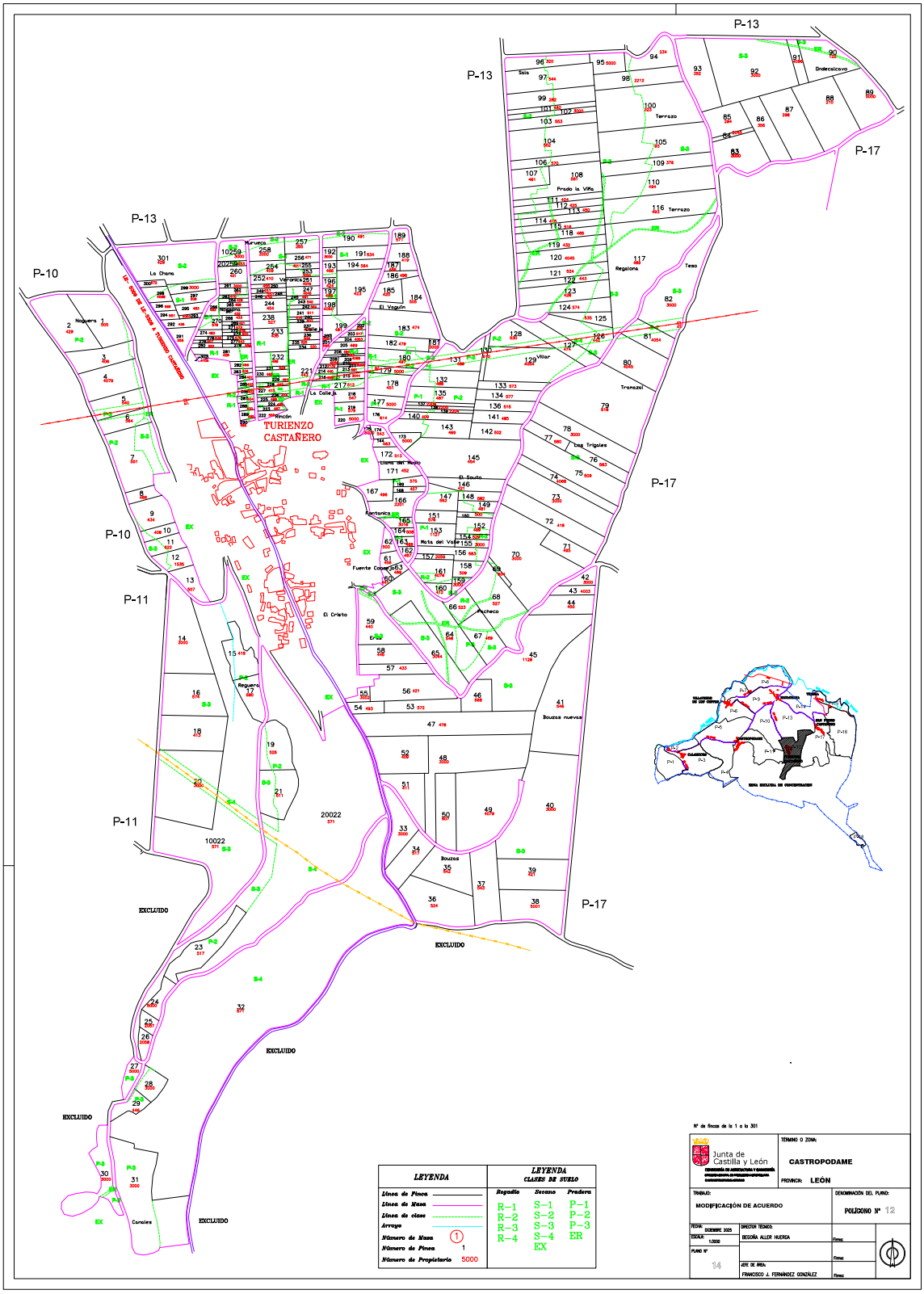

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 87 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

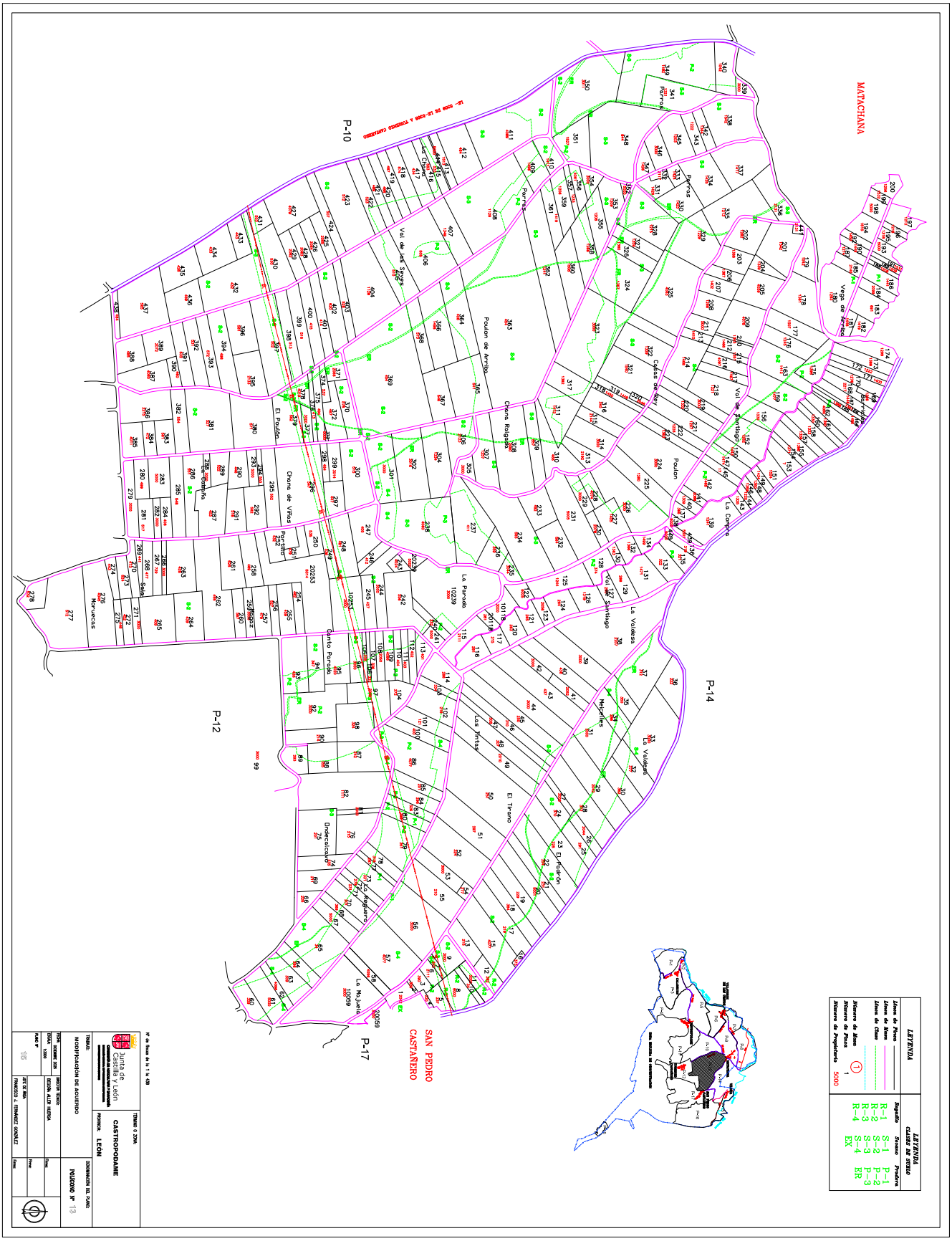

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es

Página 88 de 93 del anuncio

CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es

BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

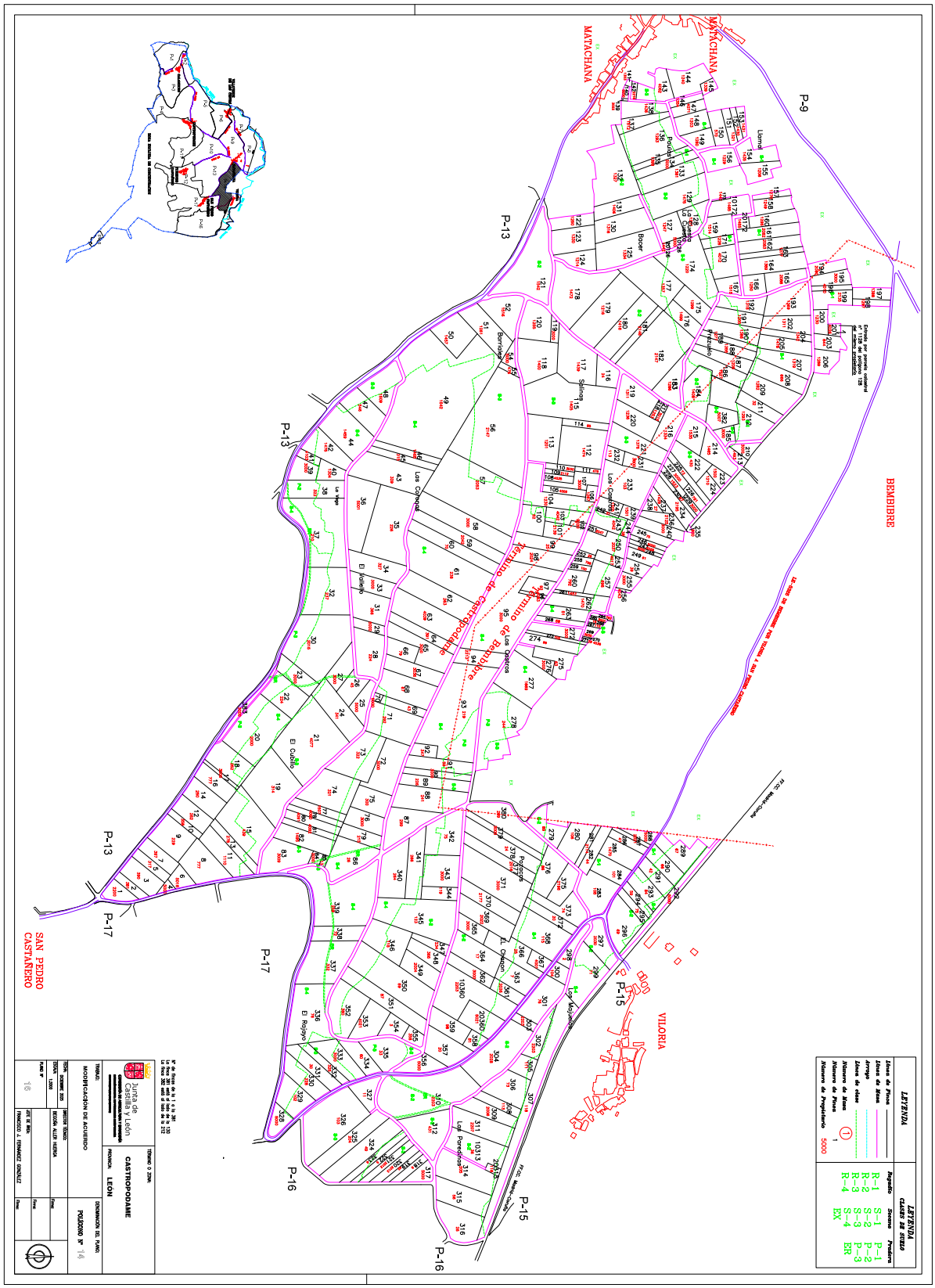

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 89 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

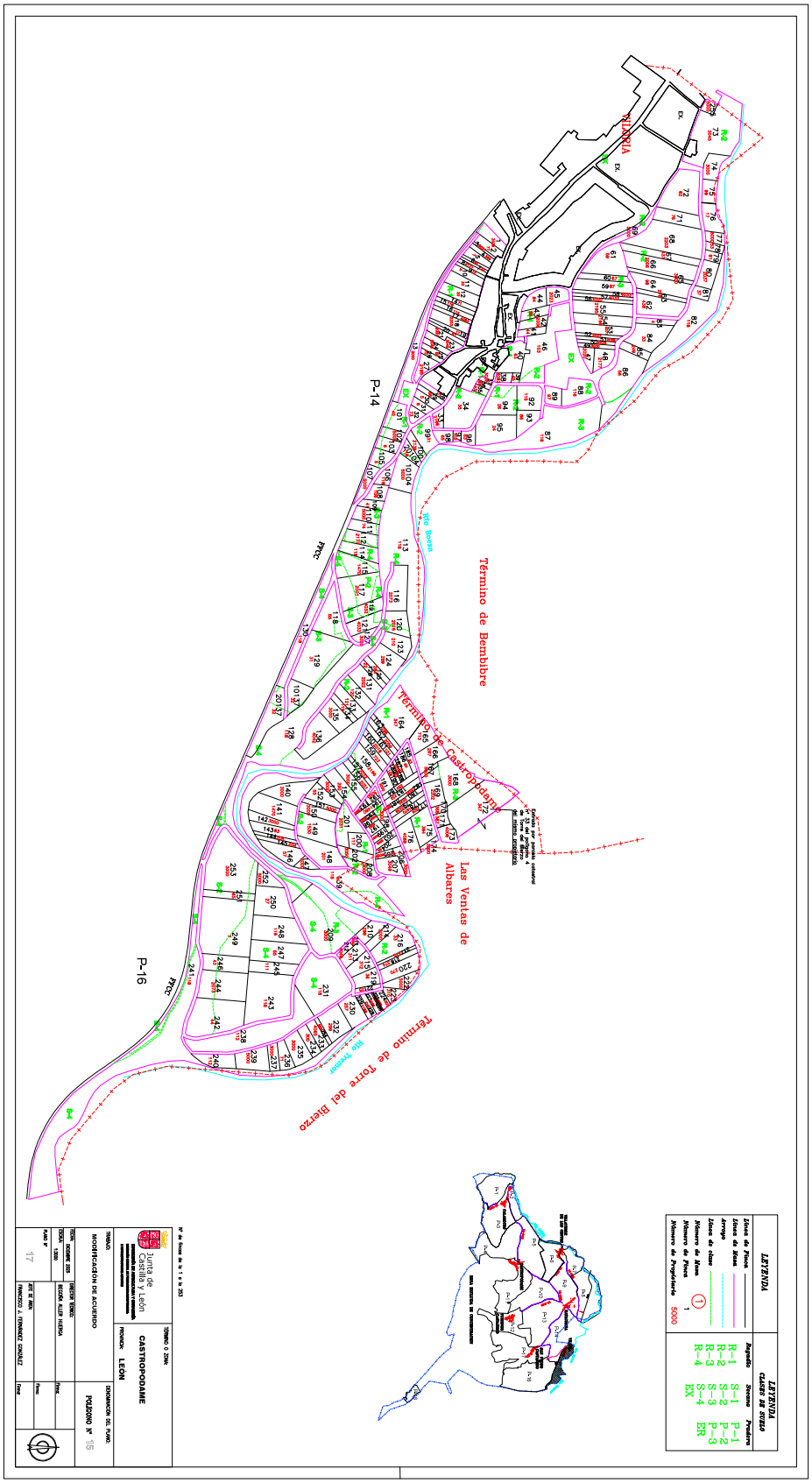

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 90 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

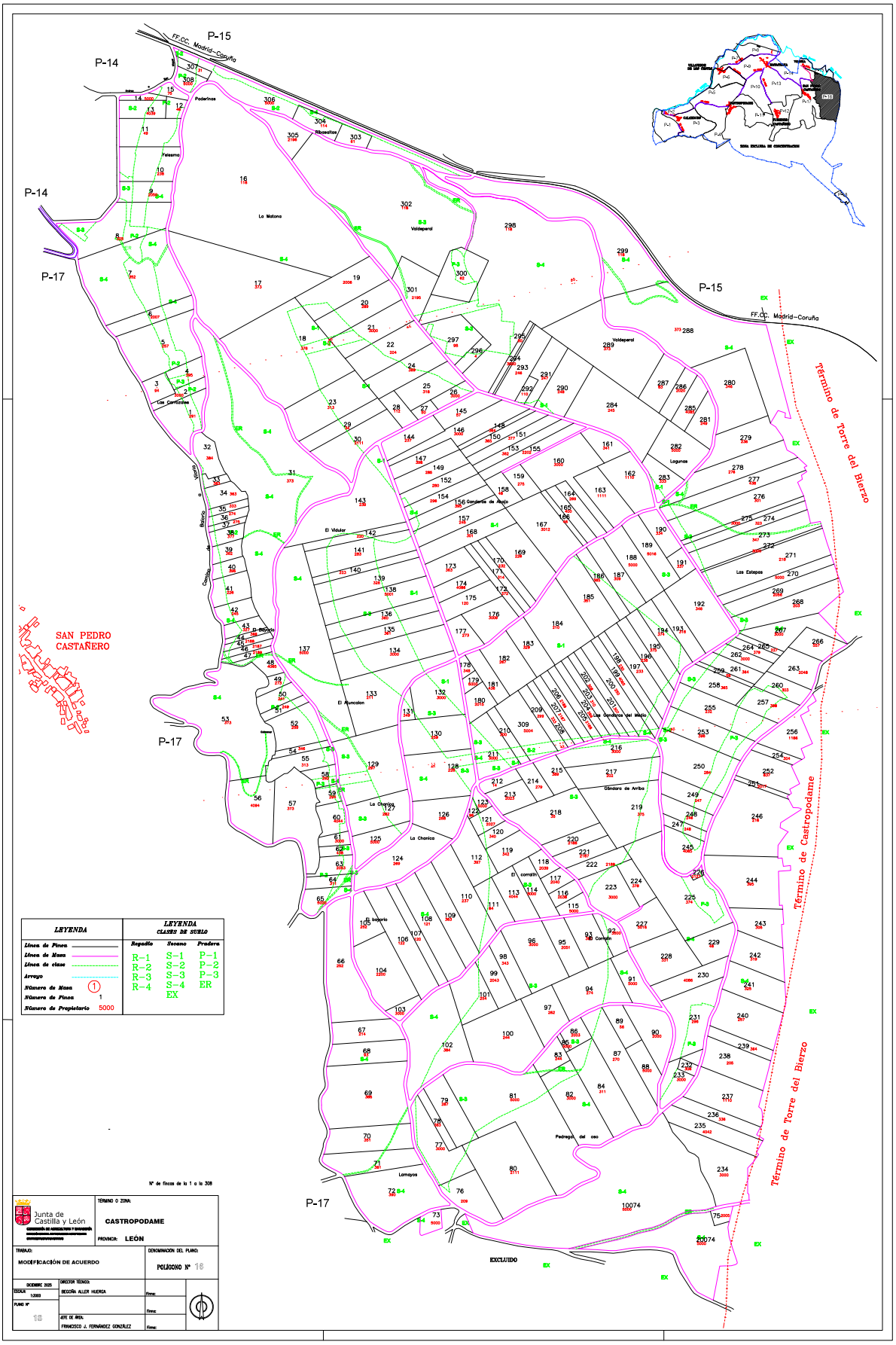

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 91 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

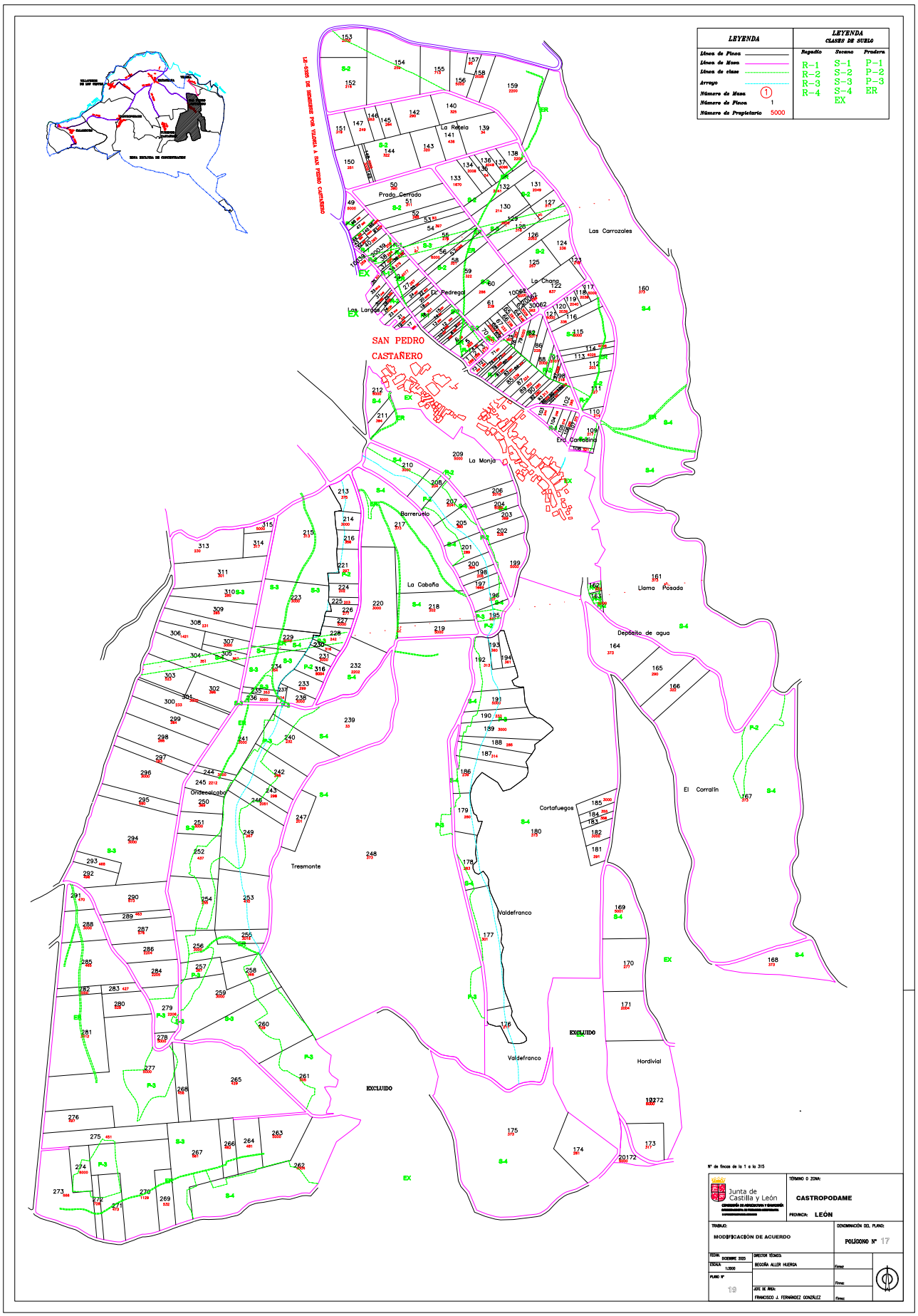

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187019
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 92 de 93 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

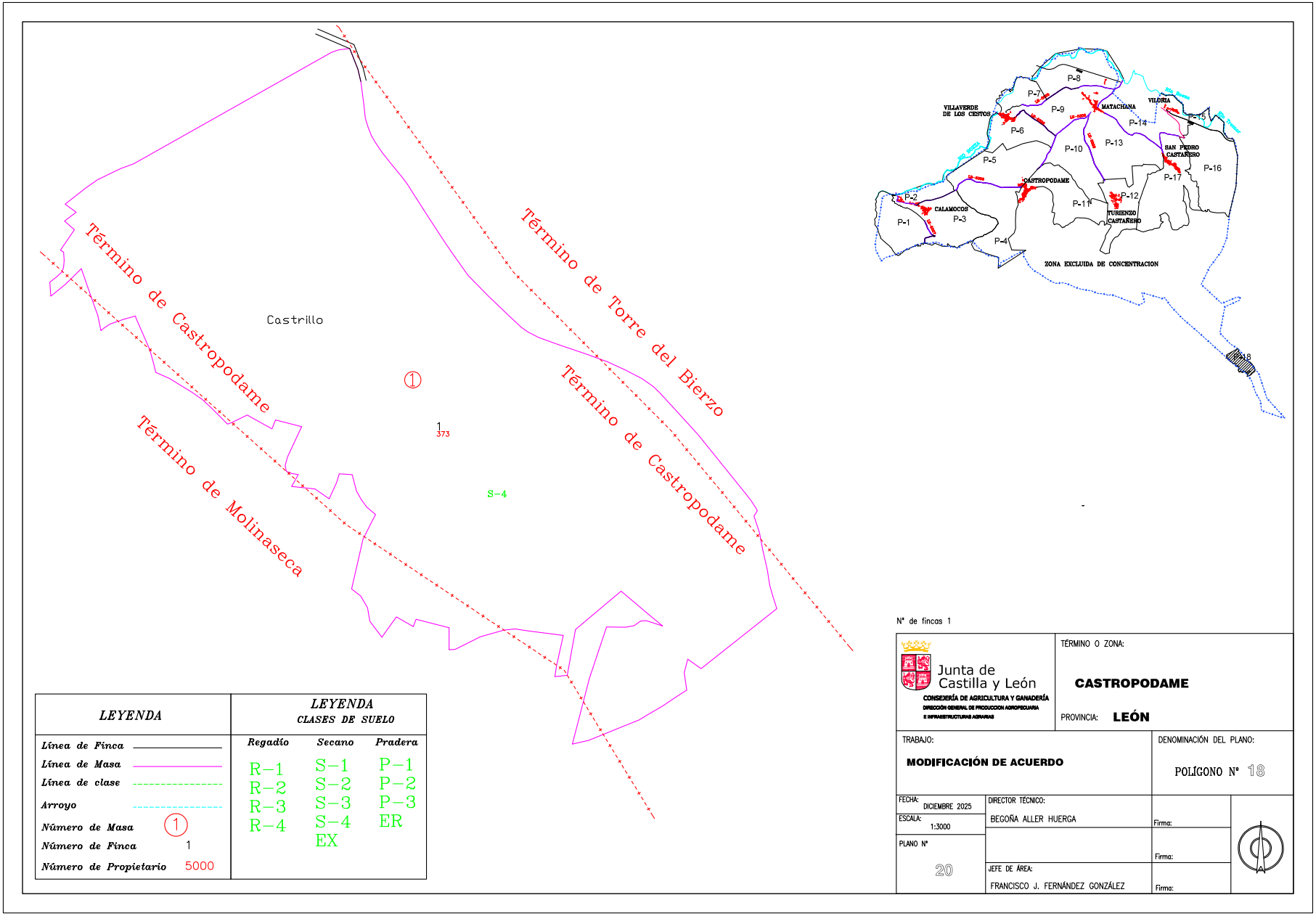

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: R0E1DYTS604XAU13QHMYRY
Fecha Firma: 21/09/2026 17:04:34 Fecha copia: 29/09/2026 14:27:07
Firmado: HERMINIO VELICIA MARTINEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=R0E1DYTS604XAU13QHMYRY para visualizar el documento

Cámara de Comercio de León
CC0000053
Cámara de Comercio de León
CC0000053
221867
912327

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PYMES DE CASTILLA Y LEON PARA LA PARTICIPACION EN MISION COMERCIAL DIRECTA TASTYWINES ASIA 2026 (Daejeon-Corea del Sur, 2-7 de noviembre de 2026), EN EL MARCO DEL PROGRAMA PYME GLOBAL 2026, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DES

AMPLIACION PLAZO DE INSCRIPCION EN MISION COMERCIAL TASTYWINES ASIA 2026- COREA

BDNS(Identif.):912327

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/912327)

La Cámara de Comercio de León, anuncia la AMPLIACION DEL PLAZO DE INSCRIPCION en convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el Programa Plan Internacional de Promoción, cofinanciado en 60% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea MISION COMERCIAL TASTYWINES ASIA 2026

Primero.– El plazo de inscripción se amplía hasta el 10 de octubre de 2026, a las 14:00 horas.

León
2026-09-29
Javier Sanz Rojo, Secretario General de la Cámara de Comercio de León

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-187020
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-187
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León